

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p data-bbox="982 115 1230 189">GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	---

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación
Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del “Suministro de Oxígeno hospitalario,
gases medicinales e industriales en Unidades Médicas
de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar
del Instituto Mexicano del Seguro Social”

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Índice

1.- Identificación de la licitación pública nacional	5
1.1.- Datos de identificación	5
1.2.- Medio y carácter del procedimiento.....	5
1.3.- Número de identificación de la licitación pública nacional asignado por CompraNet	5
1.4.- Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación	6
1.5.- Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, económicos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	6
1.6.- Disponibilidad presupuestaria	6
2.- Objeto y alcance de la licitación pública nacional	10
2.1.- Objeto de la contratación.....	10
2.2.- Agrupación de Partidas.....	10
2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.....	10
2.3.1.- <i>Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones</i>	11
2.4.- Cantidades a contratar	11
2.5 Forma de adjudicación.....	12
2.6.- Modelo de contrato.	12
3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación pública nacional	13
3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación pública nacional	13
3.2.- Junta de aclaraciones.....	13
3.3.- Recepción de proposiciones.....	14
3.3.1.- Proposiciones conjuntas	14
3.3.2.- Proposición única.....	15
3.3.4.- Acreditamiento de existencia legal.....	15
3.4.- Acto de fallo y firma de contrato.....	15
4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.....	19
4.1.1.- Propuesta técnica.....	19
4.1.2.- Propuesta económica.....	19
4.1.3 Documentación legal.....	19
4.1.3.1 Escrito de facultades	19
4.1.3.2 Escrito de nacionalidad mexicana	19
4.1.3.3 Escrito de normas	19
4.1.3.4 Escrito de no impedimento	20
4.1.3.5 Declaración de integridad	20
4.1.3.6 Escrito de estratificación	20
4.1.3.1 Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet.....	20

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

4.2.- Causales expresas de desechamiento	20
5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.....	23
5.1 Evaluación de la propuesta técnica	23
5.2 Evaluación de la propuesta económica	23
5.3 Adjudicación de contrato	24
6. Relación de documentos que debe presentar el licitante.....	25
7. Inconformidades.....	25
7.1 Operación de CompraNet.....	25
8. Anexos. Los participantes deberán proporcionar en sus proposiciones la información requerida en la presente convocatoria y sus anexos que a continuación se enlistan:	26
9. Información reservada y confidencial.....	26
Anexo 1.- “Anexo técnico”.....	27
Apéndice Técnico.-1.1. Oxígeno y Gases de uso Medicinal	35
Apéndice Técnico.-1.2. Gases de uso Quirúrgico	36
Apéndice Técnico.-1.3. Gases de uso de Laboratorio.....	37
Apéndice Técnico.-1.4. Gases de uso Industrial.....	37
Apéndice Técnico.-2 Criogénicos en tanque termo fijo.....	38
Anexo 2.- “Términos y condiciones”	41
Anexo 2.- Apéndice 1. Relación de Unidades Usuarias de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en la Delegación o Unidad de Medicina de Alta Especialidad.....	56
Anexo 2.- Apéndice 1.1.-Ejemplo de llenado	57
Anexo 2.- Apéndice 2.- Programa de Capacitación 2020.....	58
Anexo 2.- Apéndice 3.- Formato de verificación de hermeticidad y detección de fugas....	59
Anexo 2.- Apéndice 4.- Resultado de visita a instalaciones para la comprobación del servicio de suministro de oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas del IMSS	60
Anexo 2.- Apéndice 5.- Bitacora de registro de buenas prácticas del personal del proveedor.....	61
Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.....	64
Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana	65
Anexo 5.- Escrito de cumplimiento de normas	66
Anexo 6.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.....	67

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 7.- Declaración de integridad.....	68
Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME	69
Anexo 8 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)	70
Anexo 9.- Propuesta Económica.....	71
Partida 1	71
Partida 2	91
Partida 3	108
Partida 4.....	151
Partida 5	179
Partida 6	199
Anexo 10.- Relación de documentos.....	227
Anexo 11.- Formato información reservada y confidencial	228
Anexo 12.- Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.....	229
Anexo 13.- Escrito de interés	230
Anexo 13.1- Formato de solicitud de aclaraciones	231
Anexo 14.- Modelo de contrato	232
Anexo 15.- Modelo de convenio de proposición conjunta.....	251
Anexo 16.- Glosario	255

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Convocatoria

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana al presente procedimiento cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

1.- Identificación de la licitación pública nacional

1.1.- Datos de identificación

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.
Dirección de Administración.
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Área contratante: División de Contratación de Activos y Logística.

Domicilio: Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Área requirente/técnica: Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios / División de Servicios Complementarios.

1.2.- Medio y carácter del procedimiento

La presente licitación pública nacional, conforme al medio utilizado es electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”*, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es nacional.

1.3.- Número de identificación de la licitación pública nacional asignado por CompraNet

LA-050GYR019-E358-2019

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

1.4.- Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación

La presente contratación implicará sólo el ejercicio fiscal 2020.

1.5.- Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, económicos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, *en su caso podrán presentarse folletos e instructivos en idioma diferente siempre que se acompañe de una traducción al español.*

1.6.- Disponibilidad presupuestaria.

Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo por Delegación o Unidad Médica

Delegación / UMAE	Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal/2020
Aguascalientes	0000011502-2020
Baja California	0000025349-2020
Baja California Sur	0000012844-2020
Campeche	0000008480-2020
Coahuila	0000017013-2020
Colima	0000010701-2020
Chiapas	0000010221-2020
Chihuahua	0000026680-2020
Nivel Central	0000177324-2020
Durango	0000012029-2020
Guanajuato	0000018454-2020
Guerrero	0000008879-2020
Hidalgo	No Aplica
Jalisco	0000030933-2020
Edo. México Oriente	0000025107-2020
Edo. México Poniente	0000011846-2020
Michoacán	0000020190-2020
Morelos	0000007941-2020
Nayarit	0000010613-2020
Nuevo León	0000025126-2020
Nuevo León	0000025125-2020
Oaxaca	0000012363-2020
Puebla	0000014819-2020

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número.- LA-050GYR019-E358-2019


**GOBIERNO DE
MÉXICO**


Querétaro	0000010741-2020
Quintana Roo	0000011837-2020
S. Luis Potosí	0000014634-2020
Sinaloa	0000015129-2019
Sonora	0000025473-2020
Tabasco	0000007176-2020
Tamaulipas	No Aplica
Tlaxcala	0000004539-2020
Veracruz Norte	0000014340-2020
Veracruz Sur	0000012168-2020
Yucatán	0000013632-2020
Zacatecas	0000008429-2020
D.F. Noroeste	0000011853-2020
D.F. Noreste	0000007597-2020
D.F. Sur suroeste	0000012622-2020
D.F. Sur sureste	0000010836-2020
H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	No Aplica
H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	0000001516-2020
H. de Especialidades León Gto.	0000003253-2020
H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	0000003419-2020
H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	0000003418-2020
H. Gineco-Obst. Oblatos CMN Jal.	0000000899-2020
H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	0000002573-2020
H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	0000001390-2020
H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	0000001391-2020
H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	No Aplica
H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	0000002092-2020
H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	No Aplica
H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.	0000000876-2020
H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	0000001373-2020
H. de Especialidades CMN Pue.	0000001607-2020
H. de Especialidades No. 2 Obregón Son.	0000002523-2020
H. de Especialidades No. 14 Ver.	No Aplica
H. de Especialidades No. 1 Yucatán	0000003078-2020
H. de Traum. Magdalena de la Salinas	0000001915-2020
H. General CMN La Raza	0000002003-2020

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

H. de Gineco-Obst. No. 3 CMN La Raza	0000001205-2020
H. de Gineco-Obst. No. 3 CMN La Raza	0000002226-2020
H. de Especialidades CMN La Raza	0000002455-2020
H. de Pediatría CMN Siglo XXI	0000001961-2020
H. de Oncología CMN Siglo XXI	0000001426-2020
H. Gineco-Obst. No. 4 La Hormiga	0000001563-2020
H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	No Aplica
H. de Especialidades CMN Siglo XXI	0000003680-2020

Nota.- No Aplica indica que al momento de la publicación de la convocatoria no se cuenta con suficiencia presupuestal.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

IMSS Bienestar	Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal/2020
Baja California	0000000428-2020
Campeche	0000000370-2020
Coahuila	0000000216-2020
Chiapas	0000001205-2020
Durango	0000000738-2020
Guerrero	0000000251-2020
Hidalgo	0000000717-2020
Edo. México Poniente	0000000321-2020
Michoacán	0000000546-2020
Nayarit	0000000331-2020
Oaxaca	0000001594-2020
Puebla	0000000464-2020
San Luis Potosí	0000000840-2020
Sinaloa	0000000546-2020
Tamaulipas	0000000743-2020
Veracruz Norte	0000000410-2020
Veracruz Sur	0000000975-2020
Yucatán	0000001333-2020
Zacatecas	0000000803-2020

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

2.- Objeto y alcance de la licitación pública nacional

2.1.- Objeto de la contratación

Corresponde a la contratación del Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Características

La contratación consistirá en el Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Especificaciones técnicas

El proveedor deberá suministrar el oxígeno, gases medicinales, industriales, así como mezcla de ellos, conforme a las especificaciones establecidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) última edición o bien, las características establecidas en el presente Anexo Técnico y que a continuación se detallan:

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en los Anexos 1, y 2.- “Anexo Técnico”, y “Términos y Condiciones” respectivamente de esta convocatoria.

2.2.- Agrupación de Partidas

Se adjudicará por REGIÓN el requerimiento consta de 6 (seis) y para cada región habrá un ganador. Aclarando que cualquier licitante puede ganar más de una región.

2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones

Certificado vigente del cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, emitidos por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

NOM-002-SCT-2012 Que identifica y clasifica las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

NOM-003-SCT/2008, “Características de las etiquetas de envase y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.

NOM-004-SCT/2008, “Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.

NOM-005-SCT/2008, “Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

NOM-005-STPS-1998, “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”.

NOM-007-SCT2/2010, “Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias peligrosas”.

NOM-072-SSA1-2012, “Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios”.

NOM-059-SSA1-2015 “Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos” que indique que el proveedor está autorizado para realizar la línea de fabricación de oxígeno medicinal.

NOM-073-SSA1-2015 “Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios”.

Registro Sanitario vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los siguientes gases como medicamentos alopáticos:

- Oxígeno medicinal (O₂)
- Óxido Nitroso (N₂O)
- Mezcla Óxido Nítrico/ Nitrógeno (NO)
- Aire medicinal
- Dióxido de Carbono (CO₂)
- Nitrógeno (N₂)

Dictamen de verificación de cumplimiento de NOM-005-STPS-1998 “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas” emitido por una unidad verificadora acreditada ante la EMA y oficio de registro de dictamen emitido por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

2.3.1.- Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones


Registro Sanitario vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los siguientes gases como medicamentos alopáticos:

- Oxígeno medicinal (O₂)
- Óxido Nitroso (N₂O)
- Mezcla Óxido Nítrico/ Nitrógeno (NO)
- Aire medicinal
- Dióxido de Carbono (CO₂)
- Nitrógeno (N₂)

Dictamen de verificación de cumplimiento de NOM-005-STPS-1998 “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas” emitido por una unidad verificadora acreditada ante la EMA y oficio de registro de dictamen emitido por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

2.4.- Cantidades a contratar

Se detallan en el “Anexo 1. Anexo Técnico.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p data-bbox="982 115 1226 189">GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	---

El contrato derivado del presente procedimiento será abierto.

2.5 Forma de adjudicación.

Se adjudicará por *REGIÓN* el requerimiento consta de 6 (seis) y para cada región habrá un ganador. Aclarando que *cualquier licitante puede ganar más de una región.*

Se formalizará un contrato para el régimen ordinario por cada Delegación, UMAE y Nivel Central, así como por cada Delegación del Programa IMSS Bienestar.

2.6.- Modelo de contrato.

Se adjunta como Anexo 14 el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación pública nacional, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de México</p> 
---	--

3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación pública nacional

3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación pública nacional

Actos de la licitación

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	13 de diciembre de 2019	10:00 Horas.	CompraNet
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de diciembre del 2019	10:00 Horas.	Remitir las solicitudes de aclaración, interés en participar y propuestas técnico económico por los medios remotos de comunicación electrónica. "CompraNet"
Notificación de Fallo	31 de diciembre del 2019	10:00 Horas.	

3.2.- Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública nacional electrónica deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo 13 que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo 13.1 de la presente convocatoria.

Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir el Anexo 13 y 13.1 en formato Word.

Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración y su escrito en el que manifiesten presentar interés en participar en la licitación pública nacional electrónica, a través de CompraNet, en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación", en formato Word a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la junta de aclaraciones.

3.2.1. Las solicitudes de aclaración (Anexo 13.1) deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

3.2.2. El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 10:00 horas del 12 de diciembre de 2019.

3.2.3. La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
---	--

Cuando a razón de número de solicitudes de aclaración recibidas, no sea posible otorgar respuestas el día en que inicia la Junta de Aclaraciones, el servidor público que presida la Junta, informará si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

3.2.4 Sobre las respuestas otorgadas, los licitantes que hayan presentado el escrito de interés señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP, podrán realizar preguntas la cuales solo podrán versar sobre las respuestas otorgadas, de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP.

3.3.- Recepción de proposiciones

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 primer párrafo y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49, segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8 de la presente convocatoria.

Solo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de CompraNet en respuesta al requerimiento técnico y económico. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; para que se considere que la proposición se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet y que contienen los datos capturados en la propuesta. Sólo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de Firma Electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.3.1.- Proposiciones conjuntas

Conforme al artículo 34 de la LAASSP, los interesados podrán presentar propuestas conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en los artículos 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos.

- I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo 15, de la presente convocatoria:
 - Nombre, Domicilio y RFC de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las persona morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas,

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación,
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública nacional electrónica.
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

III) Deberán presentar en forma individual los escritos siguientes: Escrito de no impedimento, Declaración de integridad, Escrito de nacionalidad mexicana, Escrito de estratificación y Escrito de facultades, conforme a los Anexos señalados en el numeral 4.1.3 Documentación Legal de la presente convocatoria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el inciso II), se presentará con la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la propuesta conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.3.2.- Proposición única

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para cada partida o región en la o en las que quieran participar del presente procedimiento de contratación.

3.3.4.- Acreditamiento de existencia legal

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual podrá hacer uso del Anexo 3 de la convocatoria.

3.4.- Acto de fallo y firma de contrato

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el portal de

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

compras del IMSS en el apartado “Transparencia” (<http://compras.imss.gob.mx/>), o bien en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

La formalización de los contratos y administración de los mismos se realizara por Delegación (35), UMAE (25) y Nivel Central de la partida en la cual haya resultado adjudicado, el licitante adjudicado deberá firmar el contrato que se señala en el Anexo 14 de la presente convocatoria a más tardar el 15 de enero del 2020, en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, México.

En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, *el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo* mediante notificación personal en el domicilio o a través de correo electrónico que para tales efectos haya señalado el licitante. Para la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

De manera previa a la firma del contrato, únicamente el participante y/o Representante Legal adjudicado(s) deberá presentar los siguientes documentos:

3.4.1 Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

3.4.2 Persona física:

- a. Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.4.3 Para ambos:

- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- d. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.
- g. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

- h. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

En caso de que el licitante:

- a) No se encuentre registrado ante este instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho licitante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR;
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el participante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior.

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular deberá de manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p data-bbox="982 115 1226 189">GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	---

motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

En caso de que el participante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

j) En su caso, convenio de participación conjunta.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.4.3, incisos: f), g), h) e i).

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
---	--

4. Requisitos que los licitantes deben cumplir

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

4.1.1.- Propuesta técnica

Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- “Anexo Técnico” y Anexo 2.- “Términos y Condiciones” de la presente convocatoria, así como anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- “Anexo Técnico” describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- “Términos y Condiciones”, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.

4.1.2.- Propuesta económica

La propuesta económica deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando según corresponda, cantidades, precio unitario, subtotal y el importe total del servicio ofertado.

El licitante deberá presentar en su propuesta económica un solo precio unitario para la región(es) en la o las que pretenda participar, para lo cual podrá hacer uso del Anexo 9 de la presente convocatoria.

4.1.3 Documentación legal

El licitante deberá presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos indicados a continuación:

4.1.3.1 Escrito de facultades

Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

4.1.3.2 Escrito de nacionalidad mexicana

Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.3 Escrito de normas

Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
---	--

Para el caso de que ninguna de las citadas Normas resulte aplicable para el servicio objeto de esta licitación los licitantes deberán incluir en sus proposiciones escrito en el que manifiesten dicha situación de acuerdo con el Anexo 5 que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.4 Escrito de no impedimento

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.5 Declaración de integridad

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.6 Escrito de estratificación

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.1 Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”*.

4.2.- Causales expresas de desechamiento

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento:

4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación contenidos en los numerales 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

4.2.2 Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, en apego al Artículo 29, fracción XV de la LAASSP.

4.2.3 Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica para la misma partida.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de México</p> 
---	--

4.2.4 Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.

4.2.5 Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “Bajo protesta de decir verdad”, solicitados en la convocatoria u omita la leyenda requerida.

4.2.6 Cuando no cotice la totalidad (100%) de la o las partidas en que pretenda participar conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.

4.2.7 Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y económica, en lo referente a la descripción del servicio.

4.2.8 En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio correspondiente debidamente firmado por todos los integrantes de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, que en el mismo, no se establezcan con precisión las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.

4.2.9 Cuando se opte por participación conjunta esta deberá cumplir cabalmente con lo señalado en el numeral 3.3.1. de la convocatoria, caso contrario se desechará la proposición.

4.2.10 Cuando la proposición técnica o económica no cuente con la firma electrónica en el sistema CompraNet, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Se tendrá como no firmada la proposición cuando en alguno de los campos de CompraNet denominados “Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente” y “Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente” se aprecie el mensaje: *“sin archivo adjunto”*.

4.2.11 Se tomará como no válida la firma cuando en el resultado de la verificación de firma electrónica en CompraNet se aprecie la leyenda “Archivo con Firma Digital No Valido”.

4.2.12 Cuando el precio ofertado para la prestación del servicio resulte no aceptable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracción XI de la LAASSP.

4.2.13 Cuando el precio ofertado para la prestación del servicio resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracción XII de la LAASSP.

4.2.14 Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.

4.2.15 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y anexos de la convocatoria, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

4.2.16 No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, Términos y Condiciones Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones

5.1 Evaluación de la propuesta técnica

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 de su Reglamento; considerando que los servicios a contratar no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, derivado de que estos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto, la evaluación de las proposiciones se aplicará bajo el "Criterio Binario".

La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones."

La proposición técnica deberá contar con la Firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública

5.2 Evaluación de la propuesta económica

Sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación legal y económica.

El contrato que derive del presente procedimiento se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Para la elaboración de la propuesta económica se adjunta el Anexo 9 el cual forma parte de la presente convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, asimismo, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, en apego al artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

El servicio objeto de este procedimiento deberá cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA a 2 (dos) decimales, sin fórmulas y truncado, es decir sin redondear.

Se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior al 10% respecto al cálculo de la mediana derivado de la investigación de mercado realizada por el Instituto.

El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que el precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos.

La proposición económica deberá contar con la Firma Electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

5.3 Adjudicación de contrato

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de la convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP.

Asimismo el contrato se adjudicará al licitante que una vez que cumpla con los requisitos técnicos y legales proponga el precio más bajo.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, de ser posible en presencia del OIC, conforme al artículo 54 del RLAASSP.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

6. Relación de documentos que debe presentar el licitante

En el Anexo 10 de la presente convocatoria se relacionan los documentos legal/económicos que debe presentar cada licitante.

7. Inconformidades

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, México.

O bien ante el OIC en el IMSS ubicado en. Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México, México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.hacienda.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7.1 Operación de CompraNet

Para aclarar dudas en relación a la operación de CompraNet (Presentación de solicitudes de aclaración, envío y firma electrónica de proposiciones, consulta de actas y documentos publicados por la Unidad Compradora, etc.), los licitantes podrán dirigirse a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o al correo <http://compranet.hacienda.gob.mx/servicios/consultaRUPC.jsf> o al Centro de Atención Telefónico (CAT): (0155) 2000-4400 de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (Ciudad de México).

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

8. Anexos. Los participantes deberán proporcionar en sus proposiciones la información requerida en la presente convocatoria y sus anexos que a continuación se enlistan:

Número	Concepto
Anexo 1	Anexo Técnico
Anexo 2	Términos y Condiciones.
Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.
Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo 5	Escrito de cumplimiento de Normas.
Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Anexo 7	Declaración de integridad.
Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME.
Anexo 8 Bis.	Instructivo de llenado estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
Anexo 9	Propuesta económica
Anexo 10	Relación de documentos a presentar.
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.
Anexo 12	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
Anexo 13	Formato de interés en participar en la junta de aclaraciones.
Anexo 13.1	Formato de solicitud de aclaraciones.
Anexo 14	Modelo de contrato
Anexo 15	Modelo de convenio de participación conjunta.
Anexo 16	Glosario

9. Información reservada y confidencial

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato Anexo 11.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 1.- “Anexo técnico”

Glosario de Términos

Cilindros tipo B:	Cilindros portátiles de capacidad de 6 a 12 m ³ , especiales para contener gases medicinales y hospitalarios, considerando las características normativas de cada gas.
Cilindros tipo BT:	Cilindros portátiles de acero al carbono-cromo-molibdeno, para contener gases medicinales, considerando las características normativas de cada gas, con las siguientes capacidades de almacenaje: BT-80(2m ³), BT-40(1.5m ³) y BT-20(1m ³).
Cilindros tipo D:	Cilindros portátiles con una capacidad máxima de almacenaje de 0.415 m ³ , utilizados en el traslado de pacientes en el interior del hospital.
Cilindros tipo E:	Cilindros portátiles de capacidad máxima de 0.682 m ³ utilizados para traslados de pacientes en el interior del hospital.
Cilindro tipo M:	Cilindros portátiles con una capacidad máxima de almacenaje de 3.45 m ³ utilizados en el traslado de pacientes en el interior del hospital.
Criogénico:	Sustancia, cilindro o sistema, que mantiene o conserva los gases a una temperatura igual o menor a -183 °C
EMA:	Entidad Mexicana de Acreditación.
Instituto:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
NORMEX:	Organismo Nacional de Normalización.
ppm:	Partes por millón; unidad de medida que se refiere a los mg (miligramos) que hay en un kg de disolución.
Tanque Termo portátil	Recipiente para el transporte y almacenaje de gases a temperaturas criogénicas (O ₂ , N ₂ , N ₂ O, Ar, CO ₂ y He). El cual contiene un gran volumen de gas en un pequeño espacio a una presión relativamente baja (hasta 16.5 kg/cm ²)
Tanque Termo estacionario:	Recipiente utilizado para almacenar grandes cantidades de <i>gas criogénico en forma líquida</i> . Mantiene el oxígeno en forma de líquido criogénico a una temperatura aprox. -183°C para posteriormente <i>suministrarlo de forma gaseosa</i> , mediante un vaporizador, a la Unidad Médica.
UMAE:	Unidad Médica de Alta Especialidad.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

A). Descripción amplia y detallada del Servicio

Corresponde a la contratación del Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Características

La contratación consistirá en el Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Especificaciones técnicas

El proveedor deberá suministrar el oxígeno, gases medicinales, industriales, así como mezcla de ellos, conforme a las especificaciones establecidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) última edición o bien, las características establecidas en el presente Anexo Técnico y que a continuación se detallan:

GAS MEDICINAL	CARACTERÍSTICA
Oxígeno (O ₂)	Pureza mínima requerida 99.5 % (v/v) de O ₂ , ≤300 ppm (v/v) CO ₂ , ≤5.0 ppm (v/v) CO, ≤100 ppm (v/v) H ₂ O, 0% de sustancias oxidantes, 0% de halógenos.
Nitrógeno (N ₂)	Pureza mínima requerida 99.5 %(v/v) de N ₂ , ≤300 ppm (v/v) CO ₂ , ≤67 ppm (v/v) H ₂ O, ≤50 ppm (v/v) O ₂ .
Helio(He)	Pureza mínima requerida 99.5 %(v/v) de He, ≤50 ppm (v/v) CH ₄ , ≤50 ppm (v/v) O ₂ , ≤67 ppm (v/v) H ₂ O
Óxido Nítrico (NO)	Pureza mínima requerida 99.0% (v/v) de NO, ≤300 ppm (v/v) N ₂ , ≤400 ppm (v/v) NO ₂ , ≤3000 ppm (v/v) N ₂ O, ≤100 ppm (v/v) H ₂ O.
Óxido Nitroso (N ₂ O)	Pureza mínima requerida 99.0 %(v/v) de NO, ≤25 ppm (v/v) NH ₃ , ≤1.0 ppm (v/v) NO, ≤10 ppm (v/v) CO, ≤1.0 ppm (v/v) N ₂ O, ≤1.0 ppm (v/v) NaClO, ≤300 ppm (v/v) CO ₂ , ≤1.0 ppm Aire, ≤100 ppm (v/v) H ₂ O.
Dióxido de Carbono/Carbógeno (CO ₂)	Pureza mínima requerida 99.5% (v/v) de CO ₂ , ≤5.0 ppm (v/v) CO, ≤1.0 ppm (v/v) H ₂ S, ≤2.0 ppm NO/N ₂ O, ≤2.0 ppm SO ₂ , ≤67 ppm (v/v) H ₂ O, ≤25 ppm NH ₃ .

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

GAS MEDICINAL	CARACTERÍSTICA
Aire Medicinal	Pureza requerida $\geq 20.4\%$ y $\leq 23.5\%$ (v/v) de O_2 , ≤ 300 ppm (v/v) CO_2 , ≤ 1.0 ppm SO_2 , ≤ 0.1 mg/m ³ Aceite, ≤ 2.0 ppm NO/N_2O , ≤ 5.0 ppm CO , ≤ 67 ppm (v/v) H_2O .
Acetileno (C_2H_2)	Pureza mínima de 99.60%, < 25 ppm PH_3 .
Aire ultra cero/UPC	Impurezas <2,0 ppm de H_2O , < 0.1 ppm de hidrocarburos totales, < 1.0 ppm CO , < 1.0 ppm CO_2
Argón (Ar)	Pureza mínima de 99.95 % (v/v) Ar, < 3 ppm N_2 , < 2 ppm de H_2O , < 1.0 ppm O_2 , <0.5 ppm de hidrocarburos totales, < 1.0 ppm CO_2 , < 1 ppm CO .
Carbógeno/Mezcla Anhidrido Carbónico y Oxígeno (CO_2-O_2)	Pureza mínima de 99.5%, <5ppm CO , < 60 ppm de H_2O , Mezclas de 5% CO_2 /95% O_2 , 10% CO_2 /90% O_2 , 25% CO_2 /75% O_2 .
Gas Alto	Mezcla de 10% CO_2 y 90% N_2
Gas Bajo	Mezclas de 5% CO_2 / 75% N_2 / 20% O_2 , 5% CO_2 / 83% N_2 / 12% O_2 , 5% CO_2 / 87% N_2 / 8% O_2 , 5% CO_2 / 90% N_2 / 5% O_2
Hexafluoruro de azufre / Flagas (F6S)	Pureza mínima de 99.9 % y <10 ppm de H_2O
Hidrógeno Cromatográfico (H)	Pureza mínima de 99.90%, < 2.0 ppm Ar, < 0.5 ppm CO_2 , < 1.0 ppm CO , <5.0 ppm N_2 , < 0.2 ppm de hidrocarburos totales.
Mezcla Etoxi Siglo XXI / (C_2H_4O)+(CO ₂) Mezcla Etoxi II / (C_2H_4O)+(CO ₂)	Mezcla de 20 % de Óxido de Etileno (C_2H_4O) y 80% de Bióxido de Carbono (CO_2). Mezcla de 30 % de Óxido de Etileno (C_2H_4O) y 70% de Bióxido de Carbono (CO_2).
Mezcla Etoxi X / (C_2H_4O)+(CO ₂)	Mezcla de 10 % de Óxido de Etileno (C_2H_4O) y 90% de Bióxido de Carbono (CO_2).
Mezcla Premix (F-Ar-He)	Mezcla de gas comprimido a alta presión, 0.28 % Flúor (F), 8.3% Argón (Ar), 29.22 % Helio (He), balanceado con Nitrógeno (N_2)
Monóxido de carbono/Gas carbonoso (CO)	Pureza mínima requerida 99.3% CO .
Oxyfume (C_2H_4O +HCFC-124)+(HCFC-22)	Composición de Oxyfume 10% C_2H_4O (Óxido de Etileno), 63% HCFC-124 (CHClF-CF ₃ Clorotetrafluoretano), 27% HCFC-22 (CHClF ₂ Clorodifluormetano)
Perfluoropropano (C_3F_8)	Pureza mínima de 99%, < 0.1 % aire, < 100 ppm de H_2O .

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Los sistemas y tipos de contenedor que instale el proveedor para el otorgamiento del suministro en las centrales de gases de las unidades médicas que así lo requieran, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

Sistema tanque termo estacionario:

- Sistema de Gasificación
- Sistema de Llenado
- Sistema de Seguridad
- Sistema de Soporte y fijado a la cimentación
- Sistema PER (alivio, presión acumulada y economizador)
- Capacidad de almacenamiento
- Leyenda que indique el tipo de producto que almacena
- Identificación de válvulas
- Cuadrángulo de seguridad
- Teléfonos de emergencia
- Instrumentos de medición plenamente identificados
- Identificación de válvulas
- Reglas básicas de seguridad, para casos de emergencia
- Diagrama de operación
- Indicador de nivel
- Indicador de presión
- Válvulas de seguridad
- Válvulas check
- Presostatos de alta y baja presión
- Válvula múltiple para el cambio de bancada

Sistema Tanque Termo Portátil

- Indicador de presión
- Indicador de nivel
- Anillo de Protección
- Válvula (de seguridad, salida de gas, ventilación, presión)
- Etiqueta de identificación
- Presostatos de alta y baja presión
- Válvula múltiple para el cambio de bancada

Válvulas (conectores de acoplamiento) para tanque termo estacionario y tanque termo portátil

Tipo de Gas Criogénico	Válvula fase líquida y venteo	Válvula fase gas
Oxígeno (O ₂)	CGA-440	CGA-540
Dióxido de Carbono (CO ₂)	CGA-622	CGA-320
Óxido Nitroso(N ₂ O)	CGA-624	CGA-326
Nitrógeno (N ₂)	CGA-295	CGA-580

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

La tubería, válvulas y accesorios deberán reducir al máximo la pérdida del producto de la conexión de descarga de la pipa, al contenedor fijo y de este a la Unidad Médica”.

El suministro de oxígeno y gases medicinales en cilindros, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Cilindros:

- Capacidad 6 a 12 m³
- Cilindros portátiles:
- Tipo M 3.45 m³
- Tipo D 0.415 m³
- Tipo E 0.682 m³
- Tipo B de 6 a 12 m³
- Tipo BT de 1 a 2 m³
- Tipo E todo en uno de 0.682 m³ (válvula con regulador integrado).

Los cilindros de gas comprimido para uso médico, deberán ser identificados con un color de acuerdo al gas que contienen:

Gas Medicinal	Color del Cilindro	Código Pantone
Oxígeno (O ₂)	Verde	575 C
Dióxido de Carbono (CO ₂)	Gris	430 C
Óxido Nitroso (N ₂ O)	Azul Prusia	2758 C
Mezclas de Óxido Nítrico (NO)	Azul Turquesa	3145 C
Helio (He)	Café Olivo	463 C
Nitrógeno (N ₂)	Negro	6 C
Aire Medicinal	Amarillo	102 C

Las válvulas de los cilindros de gas comprimido para uso médico deberán ser las siguientes:

Gas Medicinal	Válvula	Válvula Yugo (Contenedores pequeños)
Oxígeno (O ₂)	CGA-540	CGA-870
Dióxido de Carbono (CO ₂)	CGA-320	CGA-940
Óxido Nitroso (N ₂ O)	CGA-326	CGA-910
Mezclas de Óxido Nítrico (NO)	CGA-626	CGA-973
Helio (He)	CGA-580	CGA-930
Nitrógeno (N ₂)	CGA-580	CGA-960
Aire Medicinal	CGA-346	CGA-950

Los cilindros contenedores de acetileno, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Capacidad volumétrica de hasta 47.500 L
- Capacidad gravimétrica hasta 9.0 kg
- Presión de trabajo máxima 1.96 MPa

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

- Brida
- Capucha de protección de la válvula
- Base de sustentación
- Válvula CGA 510

B) Normatividad vigente aplicable

El Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto, se realizará en cumplimiento a la siguiente normatividad:

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto al Valor Agregado. *Artículo 2.- A*
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos FEUM-Gases Medicinales, última edición.

Norma	Descripción
NOM-003-SCT/2008	<i>CARACTERÍSTICAS DE LAS ETIQUETAS DE ENVASE Y EMBALAJES, DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.</i>
NOM-072-SSA1-2012	<i>ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS.</i>
NOM-004-SCT/2008	<i>SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.</i>
NOM-005-SCT/2008	<i>INFORMACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.</i>
NOM-005-STPS-1998	<i>RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.</i>
NOM-007-SCT2/2010	<i>MARCADO DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS PELIGROSAS.</i>
NOM-016-SSA3-2012	<i>QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.</i>

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

NOM-020-STPS-2011	<i>RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y CALDERAS FUNCIONAMIENTO – CONDICIONES DE SEGURIDAD.</i>
NOM-059-SSA1-2015	<i>BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.</i>

De conformidad con lo establecido en artículo 54 de la Ley de Metrología y Normalización:

“Las Normas Mexicanas, constituirán referencia para determinar la calidad de los productos y servicios de que se trate, particularmente para la protección y orientación de los consumidores. Dichas normas en ningún caso podrán contener especificaciones inferiores a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.”

Por lo que también se deberá observar el cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NORMAS MEXICANAS	DESCRIPCIÓN
NMX-H-156-NORMEX-2010	<i>GASES COMPRIMIDOS-RECALIFICACIÓN DE ENVASES QUE CONTENGAN GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS.-REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO, MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.</i>
NMX-K-361-NORMEX-2017	<i>OXÍGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO (GAS A ALTA PRESIÓN Y LÍQUIDO CRIOGÉNICO) EN ENVASES-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO, MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA), ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.</i>
NMX-K-387-NORMEX-2013	<i>NITRÓGENO LÍQUIDO CRIOGÉNICO Y GAS COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN EN ENVASES - ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE PRODUCTO ENVASADO - MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA - ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.</i>
NMX-H-089-1983	<i>RECIPIENTES A PRESIÓN PARA CONTENER ACETILENO.</i>
NMX-H-017-1977	<i>TANQUES CRIOGÉNICOS</i>
NMX-K-388-NORMEX-2013	<i>ARGÓN (LÍQUIDO CRIOGÉNICO Y GAS COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN) EN ENVASES-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO-MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA), -ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.</i>
NMX-K-389-NORMEX-2005	<i>MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (H₂O) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS.</i>
NMX-K-390-NORMEX-2005	<i>MÉTODO DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS (COMO METANO) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS</i>

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

NMX-K-389-NORMEX-2005	<i>MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (H₂O) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS.</i>
NMX-K-390-NORMEX-2005	<i>MÉTODO DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS (COMO METANO) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS</i>
NMX-H-9809-1-NORMEX-2014	<i>CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS. ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA RELLENABLES CON GAS, DE UNA CAPACIDAD DESDE 0.5 LITROS HASTA 150 LITROS.</i>
NMX-K-663-NORMEX-2017	<i>CÓDIGO DE COLORES PARA ENVASES QUE CONTENGAN GASES MEDICINALES COMPRIMIDOS Y LICUADOS</i>
NMX-H-9809-2-NORMEX-2016	<i>CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA TEMPLADO Y REVENIDO RELLENABLES CON GAS CON RESISTENCIA A LA TRACCIÓN IGUAL O SUPERIOR A LOS 1100 MPa</i>

- 1) El proveedor, deberá contar con personal suficiente capacitado en materia de seguridad de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales; En este sentido, deberá presentar un escrito libre donde manifieste que cuenta con el personal debidamente capacitado así como relación del mismo manifestando que con ese personal cubrirá las necesidades del Instituto, asimismo deberá presentar certificados y/o constancias de capacitación de dicho personal.

- 2) El proveedor, deberá capacitar al personal de las Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE en materia de seguridad de gases medicinales e industriales, el cual deberá impartirse por lo menos una vez cada seis meses, dejando constancias firmadas por el capacitador, así como de conformidad por el personal de las Unidades Médicas de haber recibido la capacitación, lo anterior sin costo adicional alguno para el Instituto.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Apéndice Técnico.-1.1. Oxígeno y Gases de uso Medicinal

<i>Oxígeno Medicinal</i>
OXIGENO MEDICINAL TANQUE TERMO
OXIGENO MEDICINAL TANQUE TERMO PORTÁTIL (DEWAR)
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "D" 0.415 m ³
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "E" 0.682 m ³
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "M" 3.45 m ³
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "E" 0.682 m ³ TODO EN UNO
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "BT" BT-80 (2m ³), BT-40 (1.5m ³) BT-20 (1m ³).
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS DE 9.5 m ³
OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "T" y "K"
OXIDO NITROSO CILINDROS TIPO "K"

<i>Gases de uso Medicinal</i>
OXIDO NITROSO FEUM
OXIDO NITROSO FEUM "D", "E", BT-20, BT-40, BT-80
AIRE MEDICINAL FEUM
AIRE MEDICINAL FEUM (GAS)
MEZCLA ÓXIDO NÍTRICO/ NITRÓGENO (NO)
NITRÓGENO GASEOSO FEUM
NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 20 LTS
NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 10 LTS
NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 25 LTS
NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 50LTS
HELIO LIQUIDO

Apéndice Técnico.-1.2. Gases de uso Quirúrgico

<i>Gases de uso Quirúrgico</i>
BIÓXIDO DE CARBONO GASEOSO GRADO FEUM
BIÓXIDO DE CARBONO GASEOSO C/SIFÓN
CARBÓGENO(5% CO ₂ Y 95% OXIGENO)
CARBÓGENO(10% CO ₂ Y 90% OXIGENO)
CARBÓGENO(25% CO ₂ Y 75 OXIGENO)
MEZCLA DE BIÓXIDO DE CARBONO 5%, OXIGENO 20% Y NITRÓGENO 75%
MEZCLA DE BIÓXIDO DE CARBONO 10% Y NITRÓGENO 90%
MEZCLA ETOXI 10 (10% OXIDO DE ETILENO/BALANCE CO ₂)
MEZCLA ETOXI SIGLO XXI (20% OXIDO DE ETILENO/BALANCE CO ₂)
MEZCLA ETOXI II (30% DE OXIDO DE ETILENO/BALANCE CO ₂)
MEZCLA CO ₂ 5% N 83% OXIGENO 12%
MEZCLA CO ₂ 5% N 87% OXIGENO 8%
MEZCLA CO ₂ 5% N 90% OXIGENO 5%
HEXAFLORURO DE AZUFRE
HELIO
PERFLUOROPROPANO
GAS ESTERILIZANTE MEZCLA CON OXIDO DE ETILENO (OXIFUME O AGASEPTIC)
GAS MEZCLA BINARIA METANO 2.5% VOL (50% LEL) BALANCE AIRE
AIRE SINTÉTICO 99.9998%
MEZCLA BINARIA MONÓXIDO DE CARBONO 100 PPM BALANCE NITRÓGENO
MEZCLA BINARIA SULFURO DE HIDROGENO 25 PPM BALANCE NITRÓGENO
MEZCLA BINARIA ETILENO 100 PPM MOL BALANCE AIRE

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Apéndice Técnico.-1.3. Gases de uso de Laboratorio

<i>Gases de uso de laboratorio</i>
HIDROGENO CROMATOGRÁFICO
HIDROGENO 4.5
HELIO CROMATOGRÁFICO
NITRÓGENO CROMATOGRÁFICO
NITRÓGENO 4.8
ARGÓN CROMATOGRÁFICO
ARGÓN 4.8
ACETILENO IND. GRADO 2.0
AIRE ULTRA CERO/UPC
AIRE EXTRASECO

Apéndice Técnico.-1.4. Gases de uso Industrial

<i>Gases de uso Industrial</i>
BIÓXIDO DE CARBONO EXTRA SECO
ARGÓN 4.8 DE ALTA PUREZA
ACETILENO 2.6 ABSORCIÓN ATÓMICA
OXIGENO INDUSTRIAL GRADO 2.5
HELIO
HELIO ALTA PUREZA 250 LTS
HELIO ALTA PUREZA 500 LTS
HELIO ULTRA ALTA PUREZA
NITRÓGENO ALTA PUREZA
NITRÓGENO INDUSTRIAL
MEZCLA PREMIX (0.28% F, 8.3% AR, 29.22% He, Bal N ₂)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

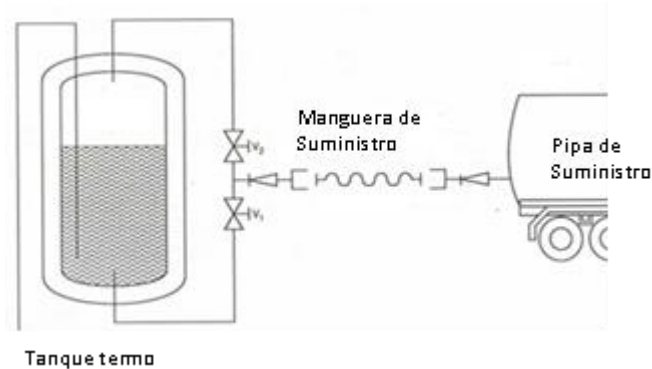
Apéndice Técnico.-2 Criogénicos en tanque termo fijo

Procedimiento para el suministro de O₂, N₂ y N₂O Criogénicos en Tanque Termo Fijo

- 1.- La pipa de suministro para la recarga de O₂, N₂ y N₂O criogénicos, se presentará en la Unidad de acuerdo a la solicitud por parte del Jefe de Conservación de la Unidad, cuando el nivel indicado en el tanque termo fijo sea $\leq 35\%$ de su capacidad.
- 2.- Se notificará a la oficina de Conservación de la Unidad el arribo de la pipa de suministro para el llenado del tanque termofijo de la Unidad, presentándose el personal asignado de la Unidad para la supervisión del llenado, el cual deberá registrar en la nota de remisión, la fecha y hora de llegada.
- 3.- Se deberá contar con las condiciones necesarias de seguridad para el proceso de trasvase de la pipa de suministro al tanque termofijo, de lo contrario, se tendrá que consultar con el supervisor del proveedor.
- 4.- El personal del proveedor tendrá que bloquear las ruedas del vehículo y colocar conos de advertencia.
- 5.- Únicamente los operadores certificados del proveedor, podrán realizar maniobras de descarga con gases criogénicos.
- 6.- El operador del proveedor en conjunto con el personal designado de la Unidad Médica revisarán, que el área de maniobras se encuentre libre de cualquier obstrucción que impidan realizar el proceso de llenado de forma segura.
- 7.- El personal designado de la Unidad Médica constatará los datos del inventario inicial del tanque termo, pipa de suministro y el cumplimiento de los procedimientos de recepción del gas criogénico. Asimismo, el flujómetro de la pipa de suministro deberá marcar una lectura de (0) cero, antes y al momento de iniciar la carga del tanque termo fijo.
- 8.- Se registrará en la nota de remisión el nivel de capacidad en porcentaje (%) y la presión según corresponda (kg/cm², psi, lb/in²), misma que se mantendrá constante, evitando así una caída o sobre presión del tanque termo fijo.
- 9.- El operador de la pipa de suministro realizará un primer purgado de la manguera de transferencia para liberar aire o vapor saturado y materiales extraños de las líneas y conexiones.
- 10.- El operador deberá enfriar la bomba de transferencia antes de iniciar su funcionamiento, verificando la correcta polaridad de la bomba en el tablero eléctrico de la pipa de suministro.
- 11.- De nuevo se purga la manguera de transferencia, hasta que ésta alcance la temperatura de -183°C, con lo cual se impide un choque térmico, evitando rupturas en la misma y pérdida de gas criogénico.
- 12.- Alcanzada la temperatura de -183°C, la manguera es conectada al tubo de suministro, donde se abren las válvulas fase gas y fase líquido, permitiendo el llenado del tanque termo fijo,

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

asimismo el contador de la pipa de suministro, inicia el proceso para verificar la cantidad de kg suministrados.



13.- Durante el tiempo de trasvase se deberá estar monitoreando constantemente el nivel del gas criogénico a través de los indicadores de la pipa de suministro y el tanque termo fijo.

El tanque termo deberá ser llenado de acuerdo al porcentaje máximo permisible, mismo que está indicado en la placa técnica ubicada en el tanque termo, ya que se provocaría una sobresaturación de gas en el interior del mismo, una vez suministrado el gas criogénico se deberá parar la bomba, abriendo previamente la válvula de tres vías (trycock) del tanque termo fijo y esperar derrame del exceso deberá recargarse.

14.-Terminado el derrame se deberá cerrar la válvula de tres vías (trycock) del tanque termo fijo y la válvula de entrada a la bomba en la pipa de suministro, asegurándose que las válvulas están cerradas, el operador utilizará agua a temperatura ambiente para descongelar la manguera de suministro, esperando de 10 a 15 minutos para verificar que no existan fugas del gas criogénico y posteriormente desconectar la manguera y guardarla.

15.- El personal asignado por la Unidad en conjunto con el operador del tanque de suministro, deberán tomar la lectura del flujómetro antes de apagar el totalizador, así como verificar el nivel final del tanque termo fijo (%), y presión (kg/cm², psi, lb/in²) asentándolos en la nota de remisión.

16.- Al finalizar, el operador proporcionará copia de la nota de remisión con el factor de conversión implícito de acuerdo al gas suministrado, al Jefe de Conservación de la Unidad Médica, el cual supervisará los datos finales, para su posterior pago, de acuerdo al siguiente cuadro:

El volumen proporcionado de Oxígeno, Nitrógeno, Helio, Bióxido de Carbono y Argón criogénicos en forma líquida, se determinarán empleando los siguientes factores de conversión:

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

GAS	PESO DEL GAS EN FORMA CRIOGÉNICA (LIQUIDO)	**FACTOR DE CONVERSIÓN (m ³) (VOLUMEN DE GAS A 21° C Y 1 ATM DE PRESIÓN)
Oxígeno (O ₂)	1 kg	0.754
Nitrógeno (N ₂)	1 kg	0.862
Helio (He)	1 kg	6.038
Bióxido de Carbono (CO ₂)	1 kg	0.5458
Argón (Ar)	1 kg	0.604

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 2.- “Términos y condiciones”

1. Vigencia de la contratación (4.24.4 inciso a de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

La vigencia del contrato y prestación del servicio de suministro, deberá ser a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, en los términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

2. Mecanismo de evaluación de proposiciones (4.24.4 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la Convocatoria que para el efecto se publique y oferte el precio más bajo forma por partida.

Asimismo, la formalización de los contratos y administración de los mismos se realizara por Delegación (35), UMAE (25) y Nivel Central.

3. Programa de entregas (4.24.4 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social) Lugares y Condiciones de Entrega

El tipo de contrato deberá ser abierto, conforme lo establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya cantidad máxima se detalla en el apéndice 1 Relación de Unidades Usuarias de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Delegación o Unidad de Medicina de Alta Especialidad del IMSS en Delegaciones, para el ejercicio fiscal 2020.

El servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales a través de los cilindros y contenedores establecidos en el Anexo Técnico en las Unidades Médicas, se llevará a cabo al inicio de la prestación del servicio en los domicilios, horarios y frecuencias señalados en el Apéndice 1 de los Términos y Condiciones para la contratación del servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE, para el ejercicio fiscal 2020.

Para atender el requerimiento de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales, el Proveedor deberá contar con línea telefónica (800) que opere las 24 horas y los 365 días del año, de acuerdo a lo siguiente:

- Oxígeno Tanque Termo Fijo: dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud. Por escrito el instituto podrá solicitar cargas

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

extraordinarias que deberán suministrarse dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud.

- Cilindros portátiles de oxígeno medicinal tipo D, E, M, B y BT: dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud. Por escrito el instituto podrá solicitar cargas extraordinarias que deberán surtirse dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud.
- Otro tipo de gases o mezclas: dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud. Por escrito el instituto podrá solicitar cargas extraordinarias que deberán surtirse dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud.

3.1. Condiciones de entrega

Será responsabilidad del Prestador del Servicio la realización de maniobras de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales, por lo que cualquier incidente derivado de esta acción, será atendida por el Prestador del Servicio en el momento que suceda.

Una vez concluida la entrega de los equipos, el Prestador del Servicio realizará la revisión del área utilizada para carga y descarga de los mismos con el fin de evitar incidentes posteriores, sin costo adicional para el Instituto.

Por cada día de suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores en las Unidades Médicas, el personal del proveedor designado, será responsable de requisitar en conjunto con el JCU de la Unidad, el Apéndice 3 "Bitácora de registro de buenas prácticas", misma que deberá ser firmada por el JCU y personal del proveedor; en este sentido el proveedor entregara dichos formatos los primeros 5 días naturales de cada mes calendario, debidamente foliados, mediante escrito en el que relacione los Apéndice 3 que hace entrega. El escrito antes mencionado deberá ser entregado en el Área Administrativa de la Unidad Médica donde se realizó el suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores de que emitió la receta, para que se realice el cotejo con la documentación comprobatoria de pago.

Una vez realizado el suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores en las Unidades Médicas, el transporte de cilindros o contenedores se hará bajo la responsabilidad exclusiva del Prestador del Servicio, quedando liberado el Instituto de cualquier responsabilidad que pudiera generarse por acción u omisión que pueden causar el incumplimiento de disposiciones viales, jurídicas y otras.

4. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio (4.24.4 inciso d) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Como parte de su propuesta técnica los licitantes deberán presentar la documentación señalada en el Anexo Técnico para la contratación del servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2020.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

El Prestador del Servicio adjudicado será responsable ante las autoridades Federales, Estatales, Municipales o de la Ciudad de México para operar el transporte privado de carga especializada en materiales y residuos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal.

El Prestador del Servicio es único responsable de las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo con su personal.

El Prestador del Servicio absorberá todas las responsabilidades inherentes en caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra.

Así como a los documentos establecidos en el numeral 5.

5. Documentos que deberá presentar el Licitante

El prestador del servicio deberá presentar, como parte de su proposición, los documentos que a continuación se enlistan:

Certificado vigente del cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, emitidos por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

NOM-002-SCT-2012 Que identifica y clasifica las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados

NOM-003-SCT/2008, “Características de las etiquetas de envase y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.

NOM-004-SCT/2008, “Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.

NOM-005-SCT/2008, “Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.

NOM-005-STPS-1998, “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”.

NOM-007-SCT2/2010, “Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias peligrosas”.

NOM-072-SSA1-2012, “Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios”.

NOM-059-SSA1-2015 “Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos” que indique que el proveedor está autorizado para realizar la línea de fabricación de oxígeno medicinal.

NOM-073-SSA1-2015 “Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios”.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Registro Sanitario vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los siguientes gases como medicamentos alopáticos:

- Oxígeno medicinal (O₂)
- Óxido Nitroso (N₂O)
- Mezcla Óxido Nítrico/ Nitrógeno (NO)
- Aire medicinal
- Dióxido de Carbono (CO₂)
- Nitrógeno (N₂)

Dictamen de verificación de cumplimiento de NOM-005-STPS-1998 “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas” emitido por una unidad verificadora acreditada ante la EMA y oficio de registro de dictamen emitido por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

- Que las autorizaciones, permisos y certificados presentados, se encuentren y se mantengan vigentes durante el plazo del contrato.
- Constancia donde se verifique que los vehículos no se encuentran sancionados y/o limitado por las autoridades federales, estatales y/o municipales correspondientes, para la prestación de los conceptos relacionados con el presente servicio.

En caso de que la constancia se encuentre en trámite, podrán presentar carta compromiso, donde manifiesten que los vehículos que se utilizaran en el servicio, no se encuentran sancionados y/o limitados por las autoridades federales, estatales y/o municipales correspondientes, para la prestación de los conceptos relacionados con el presente servicio, no obstante lo anterior, si resultaren adjudicados, deberán entregar al administrador de su contrato las constancias solicitadas, en un término no mayor a 30 días hábiles, en caso de incumplimiento será causal de rescisión.

Plan de contingencias que garantice la continuidad del suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la prestación del servicio.

Programa de capacitación en materia de seguridad de gases medicinales e industriales, el cual deberá impartirse por lo menos una vez cada seis meses a partir de la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 2.

Pruebas de hermeticidad y detección de fugas. El proveedor deberá presentar calendario de elaboración de pruebas de hermeticidad y detección de fugas, a realizarse en las Unidades Médicas de la Delegación y UMAE, mismas que deberán ejecutarse durante el primer trimestre de la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 3

Para la programación de la prueba de hermeticidad, previamente se analizarán los resultados que se obtuvieron en el año anterior y en caso de haber existido fugas que no hayan sido reparadas, no se programarán las pruebas en tanto no sean atendidas en su totalidad por la Unidad Médica, a través del Jefe de Conservación de la Unidad Médica.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Certificado vigente del cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas, emitidos por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

NMX-H-156-NORMEX-2010 -GASES Comprimidos-Recalificación De Envases Que Contengan Gases Comprimidos, Licuados Y Disueltos.-Requisitos De Seguridad Para Su Uso, Manejo, Llenado Y Transporte-Especificaciones Y Métodos De Prueba.

NMX-K-361-NORMEX-2017 Oxígeno Medicinal Para Consumo Humano (Gas A Alta Presión Y Líquido Criogénico) En Envases-Especificaciones Y Requisitos Del Producto Envasado, Métodos De Ensayo (Prueba), Análisis De Laboratorio Y Criterios De Aceptación.

NMX-K-387-NORMEX-2013 Nitrógeno Líquido Criogénico Y Gas Comprimido A Alta Presión En Envases - Especificaciones Y Requisitos De Producto Envasado - Métodos De Ensayo (Prueba - Análisis De Laboratorio Y Criterios De Aceptación.

NMX-H-089-1983 Recipientes A Presión Para Contener Acetileno.

NMX-H-017-1977 Tanques Criogénicos

NMX-K-388-NORMEX-2013 Argón (Líquido Criogénico Y Gas Comprimido A Alta Presión) En Envases-Especificaciones Y Requisitos Del Producto Envasado-Métodos De Ensayo (Prueba), - Análisis De Laboratorio Y Criterios De Aceptación.

NMX-K-389-NORMEX-2005 Métodos De Ensayo (Prueba) Para La Determinación Del Contenido De Humedad (H2o) En Gases Comprimidos, Criogénicos Y Licuados.

NMX-K-390-NORMEX-2005 Método De Ensayo (Prueba) Para La Determinación De Hidrocarburos (Como Metano) En Gases Comprimidos, Criogénicos Y Licuados

NMX-H-9809-1-NORMEX-2014 Cilindros para el Transporte de Gases Comprimidos y Licuados. Especificaciones para el Diseño y Construcción de Cilindros de Acero sin Soldadura Rellenables con Gas, de una capacidad desde 0.5 Litros Hasta 150 Litros.

NMX-K-663-NORMEX-2017 Código de Colores Para Envases que Contengan Gases Medicinales Comprimidos y Licuados

NMX-H-9809-2-NORMEX-2016 Cilindros para el Transporte de Gases Comprimidos Y Licuados Especificaciones Para El Diseño y Construcción de Cilindros de Acero sin Soldadura Templado y Revenido Rellenables Con Gas Con Resistencia a la Tracción Igual o superior a los 1 100 MPa.

Escrito libre donde manifieste que cuenta con la flotilla necesaria así como la relación de vehículos para la prestación del servicio.

Para los vehículos que el licitante presente en la relación establecida en el párrafo inmediato anterior, deberá presentar póliza de cobertura amplia vigente al momento de la emisión del fallo y por lo menos con una vigencia que cubra del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, misma que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas,

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	<div style="text-align: center;">    </div>
---	---

ambiente, carga, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el traslado en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente.

En caso de que la póliza que entregue el licitante como parte de su propuesta técnica, termine su vigencia durante la temporalidad de la prestación del servicio, deberá presentar escrito libre, donde se comprometa a mantener la póliza del seguro con las condiciones solicitadas durante la prestación del servicio.

Escrito libre donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de “Seguros” del presente documento.

La omisión en la entrega de alguno de los documentos antes señalados será causal de desechamiento.

6. Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas (4.24.4 inciso e) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El licitante deberá presentar Folletos, catálogos y/o fotografías y Manual de Instrucciones de uso de Tanques termos fijos, Termos móviles, cilindros y contenedores con los que se prestara el servicio.

7. Visitas a las Instalaciones Institucionales, donde se otorgará el servicio (4.24.4 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

No aplica

8. Visitas a las Instalaciones de los Licitantes (4.24.4 inciso g) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Durante la prestación del servicio, el Instituto podrá verificar en cualquier momento la correcta prestación del servicio, en relación con la información presentada en la proposición del licitante, referente al servicio de suministro Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este contexto el proveedor otorgara las facilidades necesarias al personal del Instituto para llevar a cabo dicha verificación.

La Delegación o UMAE, levantara un acta administrativa que será firmada por el representante legal del licitante, funcionarios del Instituto y dos testigos, en esta acta se expresará el resultado de dicha visita, así mismo dicho documento deberá ser acompañado del cuestionario llamado “Resultado de verificación del servicio Suministro Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, Apéndice 4 de los términos y condiciones.

El referido documento podrá servir como base para la aplicación de las sanciones contenidas en el presente documento.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
---	--

9. Sanciones (Penas convencionales y deducciones) (4.24.4 inciso h) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación del servicio o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Los porcentajes establecidos en las Penas Convencionales y Deductivas aplican, sin considerar el I.V.A.

El cálculo de las penas convencionales y deductivas se realizara hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, siempre y cuando no superen en su conjunto el 10% del valor total del contrato, en caso de que superen dicho porcentaje el contrato tendrá a ser rescindido.

El Prestador del Servicio a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las Penas Convencionales y Deductivas, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

9.1. Penas Convencionales

En el caso de que el Prestador del Servicio incurra en atraso injustificado en el inicio de la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley, así como en el numeral 5.5.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, se aplicarán las penas convencionales a cargo del Prestador del Servicio por atraso en el inicio de la prestación del servicio.

El Prestador del Servicio deberá entregar los cilindros en las Unidades Médicas indicadas por la Delegación, en un máximo de 24 horas posteriores a la solicitud, caso contrario será acreedor a las penalizaciones correspondientes.

- i. Se aplicará una pena convencional del 2.5% por día de atraso (24 horas), por el costo Unitario (m³, kg, lts o carga), cuando se detecte en el Apéndice 5 que el Prestador del Servicio no cumplió con los plazos de entrega de cilindros de Oxígeno Medicinal, de acuerdo al numeral 3 de los presentes términos.

9.2. Deducciones

El personal del Instituto verificará aleatoriamente en las Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE cilindros y contenedores entregados, con el objeto que estos no presenten defectos ni alteraciones en los flujos y periodos, en caso de detectar alguna anomalía será rechazado el suministro de oxígeno medicinal y se aplicará la deductiva correspondiente.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

En el supuesto que se detecten las inconsistencias señaladas en el párrafo anterior, dicho suministro a través de cilindro será regresado al Prestador del Servicio, quien la someterá a un nuevo proceso de verificación de calidad, mismo que deberá ser entregada al derechohabiente en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para el Instituto.

El Instituto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 bis de la Ley, 97 de su Reglamento y 5.5.8 de sus Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos conforme a los siguientes supuestos:

- a) Cuando se detecte en la verificación establecida en el numeral 8 de los presentes términos y condiciones, que el suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales no se apegue a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico para la contratación del Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social a derechohabientes del IMSS en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, se aplicará una deductiva del 2.5% sobre el monto total de lo facturado del mes calendario que corresponda.
- b) Se aplicara una deductiva del 2.5% sobre el monto facturado mensual (mes calendario), cuando el prestador del servicio no entregue el total de los formatos Apéndice 5 que presente para pago.
- c) Se aplicará una deductiva del 2.5% por cada día de atraso, por el costo Unitario (m³, kg, lts o carga), cuando se detecte en el Apéndice 5 que el Prestador del Servicio no entregue en funcionamiento el servicio suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales.

10. Garantías (4.24.4 inciso j) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar al administrador de su contrato, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato.

Se entenderá que los servicios son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando cuente con la documentación soporte debidamente firmada y sellada por los administradores del contrato.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia a los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de la prestación del servicio para las cantidades adicionales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5 de los POBALINES del Instituto.

De lo anterior el proveedor acepta:

- a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra “EL INSTITUTO”, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de “EL INSTITUTO”.
- b) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- c) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso , la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- d) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- e) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 100 días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- f) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por “EL INSTITUTO”.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

g) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado

Las exclusiones de garantía serán cuando se deriven por vandalismo y desastres naturales.

11. Plazo y condiciones de canje o devolución de los bienes

11.1 Canje

El Prestador del Servicio deberá prestar el servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales a través de los cilindros y contenedores establecidos en el Anexo Técnico en concordancia a lo establecido en el anexo técnico para la contratación del Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, caso contrario, no se aceptara el suministro y se devolverán cilindros y contenedores en el mismo momento al prestador del servicio.

Los Prestador del Servicio tendrá un plazo máximo de 24 horas posteriores a partir de la notificación del canje de cilindros y contenedores para entregar el correcto suministro Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales que fueron rechazados, en condiciones de uso.

11.2 Devolución

También procederá la devolución del total del o los cilindros o contenedores de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales, cuando durante un plazo máximo de 24 horas posteriores a partir de la notificación del canje para entregar el o los cilindros o contenedores en condiciones de uso en las Unidades Médicas, se detecte el mismo defecto del anteriormente rechazado o este no haya sido sometida por el Prestador del Servicio a las pruebas de recalificación de envases de acuerdo a lo establecido en la NMX-H-156-2010-Normex solicitada en el anexo técnico para la contratación del Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, cuando el prestador del servicio no entregue el o los cilindros o contenedores de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en las Unidades Médica en Delegaciones y UMAE dentro de las 24 horas posteriores, a la devolución.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

12. Pago (4.24.4 inciso k) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El pago será en moneda nacional y en pagos mensuales (mes calendario) conforme a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a los términos y plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”.

Para que el administrador del contrato autorice el pago, el proveedor deberá haber cumplido con lo establecido en el tercer párrafo del numeral 3.1 de los presentes términos y condiciones, para lo cual deberá acompañar a la impresión de la factura, copia de los acuses del escrito que se establece en el mismo numeral.

13. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del servicio (4.24.4 inciso l de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Si durante el transporte para el suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas, se presentara una contingencia o accidente, el Prestador del Servicio estará obligado a realizar oportunamente todas aquellas acciones que minimicen daño a las personas, sus bienes y medio ambiente, así como repararlos en los términos de la legislación aplicable.

El Instituto podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación de servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social...

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto realizará la verificación del servicio, mediante el Apéndice 5, que deberá ser requisitado y firmado por cada día de servicio que otorgue el Prestador del Servicio, por el personal del Licitante Adjudicado así como por el Personal Médico del Instituto encargado del servicio de oxígeno domiciliario.

14. Anticipos (4.24.4 inciso m) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos

15. Administrador del contrato (4.24.6, 5.3.15 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El administrador del Contrato en Delegaciones deberán ser los Jefes de Servicios o quienes éstos designen con nivel inmediato inferior a ellos y en el caso de las UMAE los Directores y los Jefes de División que dependan directamente de la Dirección de la UMAE, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos, en Nivel Central, el administrador del Contrato será su Titular de la División de Transportes y Operación.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Con fundamento en el numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Titular de la División de Servicios Complementarios, en su calidad de área consolidadora, será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios, en representación de los administradores de los mismos; esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a éstos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de la responsabilidad que tiene los administradores del Contrato.

Las Delegaciones y UMAE designan a su respectivo Administrador del Contrato, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

16. Representante Técnico (4.24.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El Titular de la División de Servicios Complementarios, así como al Servidor Público que éste mismo designe por escrito, participarán como representantes del Área Técnica, en la Junta de Aclaraciones y realizarán la Evaluación Técnica, vigilando que se cumpla con los requerimientos solicitados en el Anexo Técnico.

17. Seguros (5.5.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El licitante adjudicado deberá presentar al Administrador del contrato, a más tardar el día que inicie la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil que a terceros, contratada por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada en la cual se incluya:

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de licitante que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución y el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.

La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume el licitante por los servicios prestados, la cual deberá ser el monto máximo del contrato.

La póliza de seguro deberá contener las especificaciones siguientes:

1. Para efectos de esta póliza también se consideran como terceros al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a sus empleados, derechohabientes y visitantes; a otras empresas que realizan actividades en el instituto, a sus empleados y en general a los usuarios de la infraestructura del instituto.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

2. Cuando de un mismo siniestro resulten afectados los bienes de varias personas, la aseguradora pagará en primer lugar la indemnización por los daños que en su caso hubieren sufrido el Instituto y/o los bienes propios de mismo.
3. En caso de que exista el deducible establecido en la cobertura de responsabilidad civil, en caso de siniestro, siempre será a cargo del licitante.
4. Esta póliza no será cancelable por licitante, sin contar con la autorización expresa y por escrito de Instituto.
5. La compañía aseguradora se compromete a dar aviso oportuno y por escrito a Instituto, del incumplimiento del pago de la prima del seguro, manifestando que la cobertura de la póliza se mantendrá vigente por 30 días naturales a partir de la fecha del aviso, para el pago de la prima respectiva.
6. La aseguradora renuncia a todos sus derechos de subrogación contra Instituto.
7. La suma asegurada que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil de esta póliza operan como un seguro primario y sin derecho a contribución de cualquier otro seguro.
8. La compañía aseguradora se compromete a que antes de efectuar una modificación, cualquiera que sea su origen, a los términos y condiciones de la póliza de seguro, deberá recabar autorización de Instituto y la modificación será efectiva previa aceptación por escrito de los nuevos términos y condiciones por parte del área requirente de los servicios.
9. Esta especificación tendrá prelación sobre el resto de las condiciones de esta póliza.

18. Rescisión Administrativa

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- Cuando el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y correspondientes apéndices.
- Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado servicios con características distintas a las pactadas en esta Licitación o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por el Instituto.
- En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones de los contratos, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- Cuando los servicios entregados no estén acordes a lo establecido en el Anexo Técnico o los Términos y Condiciones.
- En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la "LAASSP".
- Cuando de manera reiterativa y constante, el proveedor, sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses del Instituto.
- Cuando se detecte el cobro de sin notas de remisión del servicio en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE.
- Cualquier otra causa de rescisión determinada en los presentes Términos y Condiciones.

19. Terminación Anticipada

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

20. Datos Generales y Notificaciones Oficiales

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato.

Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

Asimismo, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Del Administrador del contrato y/o sus auxiliares:

- Nombre completo del contacto oficial:
- Cargo:
- Matricula:
- Domicilio:
- Correo electrónico:

Del Prestador del Servicio:

- Nombre completo del representante legal:
- Domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la prestación del servicio:
- Correo electrónico.

Anexo 2.- Apéndice 1. Relación de Unidades Usuarias de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en la Delegación o Unidad de Medicina de Alta Especialidad

Delegación/UMAE: Tabasco						Consumo Anual 2019		Periodicidad de Entrega	Precio Unitario (Sin IVA)
Localidad	Unidad Medica	Gas o Mezcla Solicitada	Tipo de Contenedor	Capacidad del Contenedor	Consumo Promedio Mensual Enero-Octubre 2019	Mínimo	Máximo		

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de México</p> 
---	--

Anexo 2.- Apéndice 1.1.-Ejemplo de llenado

Relación de Unidades Usuarias de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en la Delegación o Unidad de Medicina de Alta Especialidad

Delegación/UMAE: Aguascalientes						Consumo Anual 2019		Periodicidad de Entrega	Precio Unitario (Sin IVA)
Localidad	Unidad Medica	Gas o meZcla Solicitada	Tipo de Contenedor	Capacidad	Consumo Promedio Mensual Enero-Octubre 2019	Mínimo	Máximo		
Aguascalientes	Hospital General de Zona No. 1	Oxígeno Medicinal Criogénico	Tanque Termo	11.36 m ³	12,184 m ³	58,486 m ³	146,215 m ³	A solicitud	\$7.88
Aguascalientes		Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo E	0.682 m ³	45.34 m ³	217.67 m ³	544.17 m ³	A solicitud	\$148.99
Aguascalientes	Hospital General de Zona No. 2	Acetileno	Cilindro	1.0 m ³	2.0 m ³	2.0 m ³	5.0 m ³	Bimensual	\$288.59
Aguascalientes		Nitrógeno Medicinal Criogénico	Tanque Termo	105 m ³	315 m ³	175 m ³	437.5 m ³	Mensual	\$23.29
Aguascalientes	UMF No. 7	Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo B	8.5 m ³	64.93 m ³	311.67 m ³	779.17 m ³	Mensual	\$25.70

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 2.- Apéndice 2.- Programa de Capacitación 2020

UMAЕ: HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA CMN SIGLO XXI No. de Licitación: _____

Nombre de la Unidad Médica	Nivel de Unidad Médica	Domicilio Completo	Fecha Programada para Impartir el Curso

Nota: Nivel 1 = Unidad de Medicina Familiar (UMF); Nivel 2 = Hospitales Generales; Nivel 3: UMAE (Unidades Médicas de Alta Especialidad)

Representante legal

 Nombre y Firma

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--


Anexo 2.- Apéndice 3.- Formato de verificación de hermeticidad y detección de fugas

Unidad Médica: _____

Ubicación: _____

Fecha de Prueba: _____

Área o Sección	Hermeticidad		Tiempo (Mínimo 8 Horas)	Fugas localizadas para ser reparadas por conservación
	Presión Inicial (PSI)	Presión Final (PSI)		
Urgencias				
Pediatría				
Traumatología				
Recuperación y Quirófano				
Consultorio Pediatría				
Rayos X				
Cabecal Principal a Piso 1				
Cabecal Principal a Piso 2				
Cabecal Principal a Piso 3				

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 2.- Apéndice 4.- Resultado de visita a instalaciones para la comprobación del servicio de suministro de oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas del IMSS

Fecha de la visita:

1. El proveedor comprobó que cuenta con vehículos propios para el suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores en las Unidades Médicas. (inciso A, de especificaciones técnicas - Anexo Técnico)

A) SI B) NO

2. Cuenta con comprobante de capacitación del personal de la empresa en materia de seguridad de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales. (inciso 1, - Anexo Técnico)

A) SI B) NO

3. Se cuenta con comprobante de capacitación del personal de la empresa sobre el manejo y funcionamiento de Tanques Termo fijos, móviles, cilindros y contenedores. (numeral 8, de especificaciones técnicas - Anexo Técnico)

A) SI B) NO

4. El proveedor cuenta con programa de capacitación a personal de la Unidades Médicas (numeral 5, Términos y condiciones)

A) SI B) NO

Observaciones generales:

Personal por parte del proveedor:	Verificado por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social:
Testigo de la visita:	Testigo de la visita
Representante legal de la empresa:	Administrador de contrato

Anexo 2.- Apéndice 5.- Bitacora de registro de buenas prácticas del personal del proveedor

APÉNDICE BITÁCORA DE REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR"

DELEGACIÓN:

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN:

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Día y horario de entrega del suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales de acuerdo a la solicitud de la Unidad Medica	
Día	Horario

Día y horario de recolección del suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales de acuerdo a la solicitud de la Unidad Medica	
Día	Horario

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO					
Número de pregunta	Pregunta	Marcar con una X la respuesta		Observaciones	Firma de Conformidad del Paciente
		SI	NO		
1	¿El prestador del servicio suministro el oxígeno y los gases medicinales el día establecido solicitado por la Unidad Medica?, en caso de responder que NO, indicar en la columna de observaciones el día en que realizó la actividad.				
2	¿El prestador del servicio recolectó el o los tanques termos fijos o cilindros vacíos en la Unidad Medica?, en cado de responder que NO, indicar en la columna de observaciones el horario en que realizó la actividad.				
3	¿El prestador del servicio entrega notas de remisión de suministro de oxigeno criogénico con el factor de conversión de kg a m ³ recargados?				
4	¿El prestador del servicio presento calendario de pruebas de hermeticidad?				

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROVEEDOR					
Número de pregunta	Pregunta	Marcar con una X la respuesta		Observaciones	Firma de Conformidad del Paciente
		SI	NO		
1	¿Se brindo el servicio suministro el oxígeno y los gases medicinales el día establecido y solicitado por la Unidad Medica?, en caso de responder que NO, indicar en la columna de observaciones el día en que realizó la actividad.				
2	¿La Unidad Medica brindo facilidades para la recolección del o los tanques termos móvil o cilindros vacíos en la Unidad Medica?, en cado de responder que NO, indicar en la columna de observaciones el horario en que realizó la actividad.				
3	¿La Unidad Medica reviso que las notas de remisión de suministro de oxigeno criogénico contengan el factor de conversión de kg a m ³ recargados?				
4	¿La Unidad Medica cuenta con el calendario de pruebas de hermeticidad?				

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada y suscribir las propuestas en la presente licitación pública nacional Núm. _____, a nombre y representación de___ (Persona Física o Moral) ____.

Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes.	
Domicilio.	
Calle y Número.	
Colonia.	Demarcación Territorial o Municipio.
Código Postal.	Entidad Federativa.
Teléfono Fijo.	Teléfono Móvil.
Correo Electrónico.	
Apoderado Legal o Representante. (Nombre, Domicilio, Teléfonos y Correo Electrónico)	
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, y Datos del Notario Público)	

Datos Personas Morales.

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva.	Fecha.	
Nombre, Número y Domicilio del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma).		
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Descripción del Objeto Social.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad).		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*licitación pública o invitación a cuando menos tres personas*) _____ No.____ (*Número de Procedimiento*) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) _____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal, de las bases de la convocatoria de la licitación pública nacional citada en el párrafo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de licitación pública nacional.
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 5.- Escrito de cumplimiento de normas

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*licitación pública o invitación a cuando menos tres personas*) _____ No._____ (*Número de Procedimiento*) ___ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) _____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal-administrativa, de las bases de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior, manifiesto lo siguiente:

Que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo [***] que se adjunta para tal efecto.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 6.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP

Ciudad de México, a ___ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente


_____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_ (Persona Física o Moral) _. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que el suscrito (Solo Personas Morales, y las personas que forman parte de la sociedad) de la propia empresa que represento, no se encuentra(n) en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública nacional número. _____.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 7.- Declaración de integridad

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

_____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_ (Persona Física o Moral), y en términos de la convocatoria de la licitación pública nacional número. _____ Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Que en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ Núm. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 69 y 81, ambos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 8 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 9.- Propuesta Económica

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Partida 1

No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGE No. 30	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3,000 m3	metros cúbicos	51,926	129,815	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP No. 31	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3,000 m3	metros cúbicos	28,016	70,040	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS R.C. SON	HGSZ No. 12	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	950 m3	metros cúbicos	8,558	21,395	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6,000 m3	metros cúbicos	48,776	121,940	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO/MF No. 7	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 m3	metros cúbicos	30,998	77,495	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HRE No.1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3,000 m3	metros cúbicos	52,178	130,445	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TECATE	HGSZ No. 6	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 m3	metros cúbicos	4,478	11,195	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGSZ No. 8	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1500 m3	metros cúbicos	22,280	55,700	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTIN	HRP No. 69	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3,600 m3	metros cúbicos	20,160	50,400	BIENESTAR			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	48	120	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	84	210	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	58	145	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	708	1,770	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	76	190	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	22	55	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	514	1,285	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 37	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	506	1,265	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS R.C. SON	UMF No. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	552	1,380	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	364	910	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS R.C. SON	UMF No. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	478	1,195	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS R.C. SON	UMF No. 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	470	1,175	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS R.C. SON	UMF No. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	470	1,175	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS R.C. SON	UMF No. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	480	1,200	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	86	215	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	218	545	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	38	95	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	426	1,065	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	392	980	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	236	590	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	226	565	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	482	1,205	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	TECATE	UMF No. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	74	185	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	188	470	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	154	385	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	136	340	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.Z. + M.F. No. 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4887 M3	metros cubicos	57,799	144,497	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. + M.F. No. 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2280 M3	metros cubicos	11,911	29,777	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	1292 M3	metros cubicos	9,285	23,213	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	1292 M3	metros cubicos	10,405	26,012	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.Z. + M.F. No. 1	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8	19	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. + M.F. No. 2	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8	19	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 5	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8	19	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8	19	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8	19	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.A.A.	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8	19	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. + M.F. No. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	116	290	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No.11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	30	76	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	864	2,160	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	112	280	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	608	1,520	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	228	570	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	551	1,378	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	142	356	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,192	2,981	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.A.A.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	764	1,910	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.4 M3 (CARGA)	carga	0	1	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.4 M3 (CARGA)	carga	0	1	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.A.A.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.4 M3 (CARGA)	carga	0	1	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. + M.F. No. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	116	290	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No.11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	30	76	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	864	2,160	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	112	280	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	608	1,520	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	228	570	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	551	1,378	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	142	356	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.F. No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,192	2,981	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.A.A.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	764	1,910	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.Z. + M.F. No. 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	6	15	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 5	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	11	28	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	11	28	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	11	28	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.A.A.	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27 KG	kg	11	28	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.Z. + M.F. No. 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	13	32	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. + M.F. No. 2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	15	38	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 5	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	38	95	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8	19	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	11	29	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.A.A.	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	11	28	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.Z. + M.F. No. 1	Mezcla OXIFUME (Gas Esterilizante Mezcla con Oxido de Etileno) ó Mezcla ETOXI II (30% de Oxido de Etileno/Balance CO2)	CILINDRO	60 KGS (CARGA)	carga	13	32	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.Z. + M.F. No. 1	Acetileno Industrial	Cilindro	3-7 KG	kg	6	15	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. + M.F. No. 2	Acetileno Industrial	Cilindro	3-7 KG	kg	4	9	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 5	Acetileno Industrial	Cilindro	3-7 KG	kg	4	9	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. No. 38	Acetileno Industrial	Cilindro	3-7 KG	kg	4	9	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	H.G.S.Z. M.F. No. 26	Acetileno Industrial	Cilindro	3-7 KG	kg	4	9	ORDINARIO			
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	U.M.A.A.	Acetileno Industrial	Cilindro	3-7 KG	kg	4	9	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	HGR 66	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5350 M3	metros cubicos	32	82	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	H.G.SZ. 22	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	130 M3	metros cubicos	64	160	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	HGZMF NO. 11	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5163 M3	metros cubicos	17	43	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	HGO. DEL PARRAL	HGZ MF 23	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2881 LTS	metros cubicos	6	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	H.G.Z./M.F. 16	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1000 M3	metros cubicos	50,600	58,200	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	H.G.Z. 6	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5350 M3	metros cubicos	60	69	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.R. 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5350 M3	metros cubicos	60	69	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	12019.0 litros	metros cubicos	138,600	231,000	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	HGR 66	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 A 9.0 M3	metros cubicos	5	13	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	H.G.SZ. 22	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	H.G.Z./M.F. 16	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	3	4	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	H.G.Z. 6	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	12	14	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.R. 1	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	12	14	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 m6	metros cubicos	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 m7	metros cubicos	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	H.G.SZ. 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	16	40	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	HGZMF NO. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	37	93	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	U.M.F. Y H NO. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	3	7	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	HGO. DEL PARRAL	HGZ MF 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	6.0 a 9.0 M3	carga	4	9	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JIMENEZ	UMF 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	6.0 A 9.0 M3	carga	1	4	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	SN FCO DEL ORO	UMF9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	6.0 A 9.0 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	6.0 A 9.0 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 m3	carga	32	52	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	HGO. DEL PARRAL	HGZ MF 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0 a 1 M3	carga	158	63	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	CHIHUAHUA	HGO. DEL PARRAL	HGZ MF 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	6.0 a 9.0 M3	carga	1	3	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JIMENEZ	UMF 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0 a 1 M3	carga	2	6	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	SN FCO DEL ORO	UMF9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0 a 1 M3	carga	1	3	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	SANTA BARBARA	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0 a 1 M3	carga	1	3	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	HGZMF NO. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3 (0.7M3)	carga	12	29	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	HGZMF NO. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3 (0.7M3)	carga	169	422	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	U.M.F. Y H NO. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3 (0.7M3)	carga	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	U.M.F. Y H NO. 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3 (0.7M3)	carga	4	9	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	HGR 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20"	0 A 1.0 M3	carga	469	1,173	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	U.M.F. Y H NO. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20"	DE 0 A 1 M3	carga	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	H.G.Z. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20"	0 A1.0 M3	carga	720	828	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	U.M.F. 46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20"	0 A1.0 M3	carga	6	7	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.R. 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20"	0 A1.0 M3	carga	720	3,120	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.O. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20"	0 A1.0 M3	carga	91	228	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	HGR 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40", "BT-80", "M"	1.1 A 3 M3	carga	34	84	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	H.G.Z. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40", "BT-80", "M"	1.1 A 3.0 M3	carga	60	69	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.R. 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40", "BT-80", "M"	1.1 A 3.0 M3	carga	60	60	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	H.G.SZ. 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	1 M3	carga	16	40	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	1.0 m3	carga	285	475	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	UMF 67	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	1.0 m3	carga	4	6	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	UMF 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	1.0 m3	carga	4	6	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	H.G.Z. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	24	28	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.R. 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	24	28	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	UMF 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	11	28	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	UMF48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	50	124	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	UMF 65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	88	221	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	H.G.SZ. 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	64	160	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	HCZMF NO. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	74	185	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	U.M.F. Y H NO. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	21	53	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	U.M.F. Y H NO. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	8	20	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	U.M.F. 56	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	36	41	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	U.M.F. 46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	36	41	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	U.M.F. 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	4	5	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	U.M.F. 62	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	4	5	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	VILLA AHUMADA	U.M.F. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	12	13	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	PALOMAS	U.M.F. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	2	3	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	GPE, D.B	U.M.F. 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	48	55	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	100	252	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	86	216	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 04	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	5	11	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 02	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	5	11	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	12	13	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 03	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	2	3	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	48	55	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	48	55	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 69	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	48	55	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 58	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	10	12	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	U.M.F. 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	10	12	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	3.45 m3	metros cubicos	8	13	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	UMF 67	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	170	238	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	UMF 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	170	238	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	HGR 66	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	6.0 A 9.0 M3	kg	11	28	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	H.G.Z. 6	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	60	69	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.R. 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	60	69	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	H.G.SZ. 22	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 M3	kg	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	JUAREZ	HGR 66	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	6.0 A 9.0 M3	metros cubicos	22	55	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	HGZMF NO. 11	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5	metros cubicos	16	40	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 m4	metros cubicos	15	26	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	H.G.Z./M.F. 16	Mezcla PREMIX (0.28% F, 8.3% AR, 29.22% He, Bal N2)	CILINDRO	6.0 a 9.0 M3	carga	8	10	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	H.G.Z. 6	Helio	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	2	3	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	H.G.R. 1	Helio	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	2	3	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	H.G.SZ. 22	Acetileno Industrial	Cilindro	4.5 M3	kg	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	DELICIAS	HGZMF NO. 11	Acetileno Industrial	Cilindro	4.5	kg	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	H.G.Z./M.F. 16	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	3	4	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	HGZ 35	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	9.5 m5	kg	1	2	ORDINARIO			
1	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	HR GUACHOCHI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.0 M3	carga	100	150	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	HR GUACHOCHI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.0 M3	carga	150	200	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	HR GUACHOCHI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	6.0 A 9.5 M3	metros cubicos	2,184	2,300	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	HR GUACHOCHI	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	2.0 A 9.5 M3	kg	4	10	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	SAN JUANITO	HR SAN JUANITO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.0 M3	carga	100	150	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	SAN JUANITO	HR SAN JUANITO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.0 M3	carga	150	200	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	SAN JUANITO	HR SAN JUANITO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	6.0 a 9.5 M3	metros cubicos	1,500	2,200	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	CHIHUAHUA	SAN JUANITO	HR SAN JUANITO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	2.0 A 9.5 M3	kg	4	10	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	VALLE DE ALLENDE	HR VALLE DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.0 M3	carga	100	150	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	VALLE DE ALLENDE	HR VALLE DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.0 M3	carga	150	200	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	VALLE DE ALLENDE	HR VALLE DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	6.0 a 9.5 M3	metros cubicos	850	1,100	BIENESTAR			
1	CHIHUAHUA	VALLE DE ALLENDE	HR VALLE DE ALLENDE	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	2.0 A 9.5 M3	kg	4	10	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 1	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	metros cubicos	metros cubicos	103,973	259,932	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 46	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario		metros cubicos	14,419	36,048	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 51	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario		metros cubicos	35,730	89,326	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 1	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	131 M3	metros cubicos	2,230	6,150	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 2	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	131 M3	metros cubicos	2,558	6,396	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	CIL 3.0 M3	carga	0	0	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	CIL 3.0 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 51	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	CIL 3.0 M3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	CILINDRO 1.0 M3	carga	475	1,188	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	CILINDRO 1.0 M3	carga	48	120	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 51	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	CILINDRO 1.0 M3	carga	168	420	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.A.A. # 53	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	CILINDRO 1.0 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	CILINDRO 1.0 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	96	240	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. # 51	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.A.A. # 53	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,104	2,760	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	115	288	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	158	396	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	269	672	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	46	114	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	144	360	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	U.M.F. # 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	120	300	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. #1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 M3	kg	132	330	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. #1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	3 M3	metros cubicos	0	0	ORDINARIO			
1	DURANGO	DURANGO	H.G.Z. #1	Acetileno Industrial	Cilindro	3 M3	kg	5	12	ORDINARIO			
1	DURANGO	RODEO	HR EL RODEO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	131 a 185 m3	metros cubicos	58	144	BIENESTAR			
1	DURANGO	RODEO	HR EL RODEO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20" 1 m3	1.0 M3	carga	77	192	BIENESTAR			
1	DURANGO	RODEO	HR EL RODEO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	77	192	BIENESTAR			
1	DURANGO	RODEO	HR EL RODEO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27 KG	kg	5	12	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR GUADALUPE VICTORIA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	131 M3	metros cubicos	115	288	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR GUADALUPE VICTORIA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	77	192	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR GUADALUPE VICTORIA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20" 1 m3	1.0 M3	carga	115	288	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR GUADALUPE VICTORIA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.0 M3	carga	5	12	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR GUADALUPE VICTORIA	Acetileno Industrial	Cilindro	3 KG	carga	5	12	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR VICENTE GUERRERO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	131 M3	metros cubicos	38	96	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR VICENTE GUERRERO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	77	192	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	DURANGO	DURANGO	HR VICENTE GUERRERO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20" 1 m3	1.0 M3	carga	115	288	BIENESTAR			
1	DURANGO	DURANGO	HR VICENTE GUERRERO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.0 M3	carga	5	12	BIENESTAR			
1	SINALOA	Sinaloa	hgr #1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	7 m3	kg	192	480	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgr #1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	9 m3	metros cubicos	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umaa 55	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	9 m3	metros cubicos	24	60	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgsz 4	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	9 m3	metros cubicos	10	24	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 3	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	9 m3	metros cubicos	19	48	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 32	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	9 m3	metros cubicos	19	48	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgsz 4	Nitrogeno Industrial	Cilindro	9 m3	metros cubicos	10	24	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgr #1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	7 m3	kg	101	252	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 32	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	7 m3	kg	19	48	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 m3	metros cubicos	34	84	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgp 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 m3	metros cubicos	34	84	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 m3	metros cubicos	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 m3	metros cubicos	77	192	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 m3	metros cubicos	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 m3	metros cubicos	1,651	4,128	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgr #1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	7 M3	carga	19	48	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umaa 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	19	48	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgsz 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgp 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	19	48	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SINALOA	Sinaloa	umf 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgsz 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgr #1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	269	672	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	350	876	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	96	240	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	413	1,032	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umaa 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	528	1,320	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	29	72	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	706	1,764	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgsz 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	667	1,668	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	38	96	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	77	192	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgp 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	77	192	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgsz 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	48	120	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 51	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	115	288	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	139	348	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	283	708	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	53	132	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	130	324	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgz 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	158	396	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgr #1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	466	1,164	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5	12	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SINALOA	Sinaloa	umf 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	10	24	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umaa 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	10	24	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	101	252	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	24	60	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	168	420	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgp 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.628 m3	carga	216	540	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.628 m3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.628 m3	carga	34	84	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.628 m3	carga	168	420	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.628 m3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.628 m3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umf 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.628 m3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	umaa 55	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 m3	metros cubicos	2,059	5,148	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 30	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	1723 m3	metros cubicos	17,832	44,580	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgr #1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	19566 m3	metros cubicos	198,213	495,534	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 28	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2935 m3	metros cubicos	23,218	58,045	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 4	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2935 m3	metros cubicos	25,656	64,141	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 49	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9783 m3	metros cubicos	96,700	241,752	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hgp 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	12066 m3	metros cubicos	38,414	96,036	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 3	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	11414M3	metros cubicos	101,265	253,164	ORDINARIO			
1	SINALOA	Sinaloa	hg2 32	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6255 m3	metros cubicos	77,995	194,989	ORDINARIO			
1	SINALOA	EL FUERTE	HR EL FUERTE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 m3	carga	7	18	BIENESTAR			
1	SINALOA	EL FUERTE	HR EL FUERTE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3,45 m3	3 m3	carga	7	18	BIENESTAR			
1	SINALOA	EL FUERTE	HR EL FUERTE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9 m3	metros cubicos	43	108	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SINALOA	EL FUERTE	HR EL FUERTE	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil		metros cubicos	6,450	16,126	BIENESTAR			
1	SINALOA	VILLA UNIÓN	HR VILLA UNIÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 m3	carga	33	84	BIENESTAR			
1	SINALOA	VILLA UNIÓN	HR VILLA UNIÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3 m3	carga	7	18	BIENESTAR			
1	SINALOA	VILLA UNIÓN	HR VILLA UNIÓN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil		metros cubicos	8,040	20,101	BIENESTAR			
1	SINALOA	VILLA UNIÓN	HR VILLA UNIÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 m3	metros cubicos	48	120	BIENESTAR			
1	SINALOA	VILLA UNIÓN	HR VILLA UNIÓN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 m3	carga	24	59	BIENESTAR			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGP	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	NACUZARI	HCSZ 23	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	AGUA PRIETA	HCSZ 12	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	HGR 1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	19	48	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMAA 68	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	20	50	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 2	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	67	168	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	HGR 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	8.5 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	8.5 M3	carga	10	26	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	8.5 M3	carga	24	60	ORDINARIO			
1	SONORA	NACUZARI	HCSZ 23	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	8.5 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	AGUA PRIETA	HCSZ 12	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	8.5 M3	carga	58	144	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	HGZ 5	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	8.5 M3	carga	24	60	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 14	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	8.5 M3	carga	82	204	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGP	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	16	39	ORDINARIO			
1	SONORA	EMPALME	HCSZ 54	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	HGR 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 2	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	UMF 5	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	NACAZARI	HGSZ 23	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	AGUA PRIETA	HGSZ 12	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMAA 68	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	12	30	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	HGZ 5	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	72	180	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 14	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG	kg	256	639	ORDINARIO			
1	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	19	48	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGP	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	6	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	19	48	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	10	24	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 37	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	UMF 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	AGUA PRIETA	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	43	108	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	10	24	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMAA 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	8	19	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	UMF 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	CABORCA	HGZ 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	3	8	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SONORA	NACOZARI	HGSZ 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	SANTA ANA	UMF 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	10	24	ORDINARIO			
1	SONORA	MAGDALENA DE KINO	UMF 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	EMPALME	HGSZ 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	3	8	ORDINARIO			
1	SONORA	VILLA JUAREZ	UMF 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	VICAM	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	HGZ 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	24	60	ORDINARIO			
1	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	BENJAMIN HILL	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	PUERTO PEÑASCO	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGP	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	101	252	ORDINARIO			
1	SONORA	EMPALME	HGSZ 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	74	185	ORDINARIO			
1	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	24	61	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	552	1,380	ORDINARIO			
1	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	176	441	ORDINARIO			
1	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	48	120	ORDINARIO			
1	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	28	69	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	252	630	ORDINARIO			
1	SONORA	CABORCA	HGZ 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	10	24	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	20	50	ORDINARIO			
1	SONORA	NACOZARI	HGSZ 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	19	48	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SONORA	POTAM	UMF 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	PUEBLO YAQUI	UMF 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	VICAM	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3	8	ORDINARIO			
1	SONORA	VILLA JUAREZ	UMF 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	BACUM	UMF 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	COCORIT	UMF 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 37	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	6	15	ORDINARIO			
1	SONORA	MARTE R. GOMEZ	UMF 53	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	UMF 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	UMF 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	19	48	ORDINARIO			
1	SONORA	AGUA PRIETA	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	PUERTO PEÑASCO	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	558	1,395	ORDINARIO			
1	SONORA	BENJAMIN HILL	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	SANTA ANA	UMF 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3	7	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	HGZ 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	490	1,224	ORDINARIO			
1	SONORA	TESOPACO	UMF 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMAA 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	14	36	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGP	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	166	415	ORDINARIO			
1	SONORA	EMPALME	HGSZ 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	235	588	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	103	258	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	2,981	7,452	ORDINARIO			
1	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	526	1,314	ORDINARIO			
1	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	250	624	ORDINARIO			
1	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	120	300	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	107	268	ORDINARIO			
1	SONORA	CABORCA	HGZ 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	90	224	ORDINARIO			
1	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	106	264	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	1,810	4,524	ORDINARIO			
1	SONORA	NACOZARI	HGSZ 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	432	1,080	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	UMF 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	VICAM	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	288	720	ORDINARIO			
1	SONORA	VILLA JUAREZ	UMF 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	235	588	ORDINARIO			
1	SONORA	COL. MILITAR	UMF 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	24	60	ORDINARIO			
1	SONORA	POTAM	UMF 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	72	180	ORDINARIO			
1	SONORA	BACUM	UMF 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	53	132	ORDINARIO			
1	SONORA	JAVIER MINA	UMF 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	SAN JOSE	UMF 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	EJIDO 1° DE MAYO	UMF 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	26	64	ORDINARIO			
1	SONORA	COCORIT	UMF 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	168	420	ORDINARIO			
1	SONORA	CUAUHTEMOC	UMF 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	5	12	ORDINARIO			
1	SONORA	PEUBLO YAQUI	UMF 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	58	145	ORDINARIO			
1	SONORA	QUETCHEHUECA	UMF 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	11	28	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 37	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	770	1,925	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SONORA	GUAYMAS	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	76	190	ORDINARIO			
1	SONORA	PAREDON	UMF 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	TESOPACO	UMF 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	14	36	ORDINARIO			
1	SONORA	MARTE R. GOMEZ	UMF 53	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	19	48	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	302	756	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	134	336	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	UMF 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	696	1,740	ORDINARIO			
1	SONORA	BAHIA DE LOBOS	UMF 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	2	5	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	216	540	ORDINARIO			
1	SONORA	AGUA PRIETA	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	588	1,470	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	45	113	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	UMAA 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	3,171	7,927	ORDINARIO			
1	SONORA	SANTA ANA	UMF 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	86	216	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	UMF 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	365	912	ORDINARIO			
1	SONORA	PUERTO PEÑASCO	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	146	364	ORDINARIO			
1	SONORA	BENJAMIN HILL	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	61	153	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	HGZ 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	70	175	ORDINARIO			
1	SONORA	MAGDALENA DE KINO	UMF 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	7 A 9.5 M3	metros cubicos	105	262	ORDINARIO			
1	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ 6	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	3,000	7,500	ORDINARIO			
1	SONORA	CABORCA	HGZ 8	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	10,430	26,076	ORDINARIO			
1	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ 9	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	3,024	7,560	ORDINARIO			
1	SONORA	NACAZARI	HGSZ 23	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	10,373	25,932	ORDINARIO			
1	SONORA	AGUA PRIETA	HGSZ 12	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	13,114	32,784	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGP	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9494 M3	metros cubicos	48,076	120,190	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
1	SONORA	EMPALME	HGSZ 54	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4638 M3	metros cubicos	22,714	56,784	ORDINARIO			
1	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ 7	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4638 M3	metros cubicos	29,918	74,796	ORDINARIO			
1	SONORA	OBREGON	HGR 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	22783 M3	metros cubicos	209,501	523,752	ORDINARIO			
1	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	18986 M3	metros cubicos	55,934	139,836	ORDINARIO			
1	SONORA	NACOZARI	HGZ 3	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4638 M3	metros cubicos	46,445	116,112	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9494 M3	metros cubicos	124,829	312,072	ORDINARIO			
1	SONORA	NOGALES	HGZ 5	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	18986 M3	metros cubicos	57,557	143,892	ORDINARIO			
1	SONORA	HERMOSILLO	HGZ 14	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9494 M3	metros cubicos	99,523	248,808	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	18000	metros cubicos	120,000	300,000	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1 M3	carga	280	700	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	27	70	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	266	665	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	408	1,020	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	30	75	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Perfluoropropano	Cilindro	CARGA	carga	1	2	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	1	carga	4	12	ORDINARIO			
1	UMAE H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	SONORA	HOSP. ESP. NO. 2	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	8.99	metros cubicos	1	2	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



Partida 2

No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ No 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	10,479 m3	metros cubicos	114,106.00	285,264.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ/MF No 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	10,479 m3	metros cubicos	76,000.00	190,001.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	10,479 LTS	metros cubicos	153,984.00	384,960.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 18	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6,015 LTS	metros cubicos	60,000.00	150,000.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	11,100 m3	metros cubicos	99,331.00	248,328.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nueva Rosita	HGZ 24	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2405 m3	metros cubicos	32,501.00	81,252.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	HGZ 11	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	10,479 LTS	metros cubicos	89,966.00	224,916.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Parras	HCS CMF No 6	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	130 m3	metros cubicos	4,867.00	12,168.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	H.G.S.Z. # 20	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	130 m3	metros cubicos	6,998.00	17,496.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	SAN PEDRO	H.G.S.Z. # 21	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	130 m3	metros cubicos	6,998.00	17,496.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Palau	HGZ 27	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	130 m3	metros cubicos	11,544.00	28,860.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	HGSZ No. 13	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	130 m3	metros cubicos	26,770.00	66,924.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54 m3	carga	38.00	95.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Frontera	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54 m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Palau	HGZ 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54 m3	carga	45.00	112.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nueva Rosita	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54 m3	carga	26.00	66.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Sabinas	UMF 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54 m3	carga	33.00	83.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	HGZ 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3000 lts	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Cd. Acuña	UMF No. 87	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3000 lts	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Allende	UMF No. 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3000 lts	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ No 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	120.00	300.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ/MF No 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	62.00	156.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Parras	HGS CMF No 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	No 70	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	UMF 82	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Ramos Arizpe	UMF 88	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	UMAA No 89	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	14.00	36.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	216.00	540.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	86.00	216.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. U.M.A.A.A. No. 90	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. U.M.F. # 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	H.G.S.Z. # 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	SAN PEDRO	H.G.S.Z. # 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	MATAMOROS	U.M.H. # 83	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	LAGUNA DEL REY	U.M.H. # 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	192.00	480.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	216.00	540.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	UMF 85	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	0.50	1.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	UMF 86	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	0.50	1.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	UMF 84	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	9.00	23.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Frontera	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Castaños	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	6.00	14.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Palau	HGZ 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	7.00	18.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nueva Rosita	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	32.00	80.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	COAHUILA	Cuatro Ciénegas	UMF 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	San Buenaventura	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 m3	carga	3.00	7.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	HGZ 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 lts	carga	34.00	84.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	HGSZ No. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 lts	carga	34.00	84.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	CD. Acuña	UMF No. 81	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 lts	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Cd. Acuña	UMF No. 87	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 lts	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Allende	UMF No. 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 lts	carga	19.00	48.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nava	UMF No. 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 lts	carga	12.00	31.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nava	UMF No. 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	3000 lts	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ No 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9.5 m3	metros cubicos	418.00	1,044.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ/MF No 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	9.5 m3	metros cubicos	64.00	160.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Ramos Arizpe	UMF No. 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	9.5 m3	metros cubicos	347.00	866.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Parras	HGS CMF No 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	9.5 m3	metros cubicos	807.00	2,018.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	UMF	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	9.5 m3	metros cubicos	1,390.00	3,474.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	UMF 73	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	9.5 m3	metros cubicos	306.00	766.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	UMF 82	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	9.5 m3	metros cubicos	492.00	1,231.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Ramos Arizpe	UMF 88	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	9.5 m3	metros cubicos	347.00	866.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	UMAA No 89	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	9.5 m3	metros cubicos	2,316.00	5,791.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	9.5 m3	metros cubicos	46.00	114.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. U.M.A.A.A. No. 90	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	9.5 m3	metros cubicos	1,018.00	2,544.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. U.M.F. # 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	9.5 m3	metros cubicos	1,080.00	2,700.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	FRANCISCO I. MADERO	H.C.S.Z. # 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	9.5 m3	metros cubicos	6,998.00	17,496.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	COAHUILA	SAN PEDRO	H.G.S.Z. # 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	9.5 m3	metros cubicos	6,000.00	15,000.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m17	9.5 m3	metros cubicos	137.00	342.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	UMF 85	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m18	9.5 m3	metros cubicos	9.00	23.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	UMF 86	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m19	9.5 m3	metros cubicos	241.00	604.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	UMF 84	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m20	9.5 m3	metros cubicos	1,040.00	2,599.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Frontera	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m21	9.5 m3	metros cubicos	1,163.00	2,906.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Castaños	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m22	9.5 m3	metros cubicos	210.00	524.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Barroteran	UMF 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m23	9.5 m3	metros cubicos	210.00	524.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Muzquiz	UMF 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m24	9.5 m3	metros cubicos	59.00	148.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Palau	HGZ 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m25	9.5 m3	metros cubicos	164.00	410.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nueva Rosita	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m26	9.5 m3	metros cubicos	196.00	490.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Sabinas	UMF 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m27	9.5 m3	metros cubicos	511.00	1,277.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Cuatro Ciénegas	UMF 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m28	9.5 m3	metros cubicos	96.00	239.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	San Buenaventura	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m29	9.5 m3	metros cubicos	73.00	182.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	HGZ 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m30	9.5 m3	metros cubicos	182.00	456.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	UMF No. 79	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m31	9.5 m3	metros cubicos	629.00	1,573.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	HGSZ No. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m32	9.5 m3	metros cubicos	192.00	479.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	CD. Acuña	UMF No. 81	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m33	9.5 m3	metros cubicos	775.00	1,938.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Cd. Acuña	UMF No. 87	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m34	9.5 m3	metros cubicos	70.00	174.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Cd. Acuña	UMF No. 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m35	9.5 m3	metros cubicos	617.00	1,542.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nava	UMF No. 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m36	9.5 m3	metros cubicos	634.00	1,585.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Zaragoza	UMF No. 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m37	9.5 m3	metros cubicos	161.00	402.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	COAHUILA	Villa Unión	UMF No. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m38	9.5 m3	metros cubicos	161.00	402.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Morelos	UMF No. 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m39	9.5 m3	metros cubicos	161.00	402.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	10 kg	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. U.M.A.A.A. No. 90	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	10 kg	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ No 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	8.5 m3	metros cubicos	8.00	20.40	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ/MF No 2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	8.5 m3	metros cubicos	86.00	214.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	9.5 m3	metros cubicos	137.00	342.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	8.5 m3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Palau	HGZ 27	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	8.5 m3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ No 1	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	356.00	891.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ/MF No 2	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	93.00	231.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	UMAA No 89	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	13.00	33.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	33.00	82.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 18	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	33.00	82.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. U.M.A.A.A. No. 90	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	22.00	54.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. U.M.A.A.A. No. 90	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	9.0 kg	metros cubicos	7.00	18.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	185.00	462.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	HGZ 11	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	132.00	330.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	CIUDAD ACUÑA	HGSZ No. 13	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "B"	27.5 kg	metros cubicos	106.00	264.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ No 1	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro tipo "BT-80"	9kg	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ/MF No 2	Mezcla ETOXI Siglo XXI (20% Oxido de Etileno/Balance CO2)	Cilindro	27 kg	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ No 1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	96.00	240.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	COAHUILA	Saltillo	HGZ/MF No 2	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	36.00	90.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	60.00	150.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	60.00	150.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	HGZ 11	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	72.00	180.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Aire Medicinal FEUM	Cilindro tipo "B"	6 m3	metros cubicos	12.00	29.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Piedras Negras	HGZ 11	Aire Medicinal FEUM	Cilindro tipo "B"	6 m3	metros cubicos	864.00	2,160.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 16	Acetileno Industrial	Cilindro	5 kg	kg	4.00	10.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	TORREON	I.M.S.S. H.G.Z 18	Acetileno Industrial	Cilindro	5 kg	kg	2.00	5.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Monclova	HGZ 7	Acetileno Industrial	Cilindro	3,3,5,4, 4,5, 5 kg	kg	2.00	5.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Palau	HGZ 27	Acetileno Industrial	Cilindro	3,3,5,4, 4,5, 5 kg	kg	3.00	7.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	Nueva Rosita	HGZ 24	Acetileno Industrial	Cilindro	3,3,5,4, 4,5, 5 kg	kg	2.00	4.00	ORDINARIO			
2	COAHUILA	MATAMOROS	HR MATAMOROS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9.5 MTS3	metros cubicos	6,840.00	17,100.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	MATAMOROS	HR MATAMOROS	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	264.00	660.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	MATAMOROS	HR MATAMOROS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 MTS3	carga	7.20	18.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	HR RAMOS ARIZPE	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	24.00	60.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	HR RAMOS ARIZPE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9.5 M3	metros cubicos	2,811.98	7,029.96	BIENESTAR			
2	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	HR RAMOS ARIZPE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.5 A 3.0 M3 (CARGAS)	carga	72.00	180.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	HR RAMOS ARIZPE	Oxigeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	2,961.60	7,404.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	HR SAN BUENAVENTURA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	24.00	60.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	HR SAN BUENAVENTURA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9.5 M3	metros cubicos	4,012.80	10,032.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	HR SAN BUENAVENTURA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.5 A 3.0 M3 (CARGAS)	carga	345.60	864.00	BIENESTAR			
2	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	HR SAN BUENAVENTURA	Oxigeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	2,496.00	6,240.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 36	Acetileno Industrial	Cilindro	2 a 7 kg	kg	29.00	72.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	Acetileno Industrial	Cilindro	2 a 7 kg	kg	2.00	5.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	PLANTA DE LAVADO	Acetileno Industrial	Cilindro	2 a 7 kg	kg	7.00	17.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	Argon 4.8 de Alta Pureza	Cilindro	9.5 m3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	120.00	300.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	Carbogeno (5% CO2 y 95% Oxígeno)	Cilindro	0.7m3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	26.00	64.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMAA N°08	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	27.00	68.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 05	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	60.00	151.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°05	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	42.00	106.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N°06	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	54.00	134.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 10	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	25.00	62.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°09	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	42.00	104.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°17	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	54.00	134.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 20	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	35.00	87.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°21	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	58.00	146.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°22	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	20.00	50.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°28	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	45.00	112.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°28	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	24.00	59.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°30	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	53.00	132.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°31	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	32.00	81.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°32	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	57.00	143.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°33	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	28.00	70.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°34	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	1.00	3.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 35	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	21.00	53.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°37	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	42.00	106.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°37	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	21.00	53.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°40	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	32.00	81.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 45	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	47.00	118.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 66	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	24.00	59.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMAA N°67	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	61.00	153.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 68	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	58.00	146.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 70	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	17.00	42.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 70	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	4lt ó 2.79 m3	metros cubicos	40.00	101.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	105 m3	metros cubicos	30.00	75.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 09	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 kg	kg	605.00	1,513.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGS / MF N°13	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 kg	kg	3.00	7.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 03	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	10.00	24.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°03	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	1,063.00	2,632.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°05	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	707.00	1,757.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 07	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	4.00	9.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°07	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	2,042.00	5,105.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMAA N°07	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	2,042.00	3,183.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	321.00	803.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°09	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	3.00	10.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGS / MF N°10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	3,030.00	7,576.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGS / MF N°11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	9,036.00	22,591.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGS / MF N°12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	8,961.00	22,403.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	49.00	122.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	160.00	401.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	699.00	1,748.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	806.00	2,020.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N°18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	96.00	241.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	924.00	2,311.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	209.00	523.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	112.00	281.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	601.00	1,503.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	920.00	2,299.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	760.00	1,900.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	640.00	1,599.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	768.00	1,919.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	958.00	2,394.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	855.00	2,138.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	483.00	1,207.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	357.00	893.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 42	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	8.00	19.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	1,024.00	2,560.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	300.00	751.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMAA N°65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	2,178.00	5,444.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	1,378.00	3,444.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	6.00	15.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	642.00	1,606.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRAL DE TRANSPORTES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	32.00	81.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRAL FÉLIX U. GÓMEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	3 a 10 m3	metros cubicos	4.00	9.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 04	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	446.00	1,114.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°04	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N°05	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	239.00	597.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°06	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	316.00	790.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	24.00	61.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°09	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	18.00	45.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGS / MF N°11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	2.00	4.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGS / MF N°12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	53.00	133.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGS / MF N°13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	17.00	43.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	5.00	13.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	16.00	40.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	2.00	9.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	424.00	1,060.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	22.00	54.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	10.00	26.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	378.00	945.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N°37	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	3.00	8.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	11.00	28.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 51	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 53	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMAA N°66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 67	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	12.00	31.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 69	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682m3	carga	230.00	576.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	UMF N° 69	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	6.00	16.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	CENTRAL DE TRANSPORTES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	27.00	68.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	PLANTA DE LAVADO	Oxígeno Industrial	Cilindro	6 a 8.5 m3	metros cubicos	8.00	19.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 02	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	8,231 m3	metros cubicos	90,096.00	225,241.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N°04	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	13,500 m3	metros cubicos	186,181.00	465,453.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ/MF N° 06	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	18,400 m3	metros cubicos	200,493.00	501,232.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 17	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9,774 m3	metros cubicos	112,816.00	282,039.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 33	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	20,321 m3	metros cubicos	306,309.00	765,772.00	ORDINARIO			
2	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	HGZ N° 67	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	12,140 m3	metros cubicos	64,240.00	160,599.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Acetileno Industrial	Cilindro	ACETILENO	kg	6.00	15.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	AIRE MEDICINAL USP GASEOSO	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	BIOXIDO DE CARBONO USP (CO2-USP)	kg	10.00	25.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	CARGA DE CODIGO BASE NITROGENO PORTATIL	CARGA DE CODIGO BASE NITROGENO PORTATIL	CARGA DE CODIGO BASE NITROGENO PORTATIL	carga	12.00	30.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Oxígeno Industrial	Cilindro	OXIGENO INDUSTRIAL EN CILINDRO	metros cubicos	6.00	15.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	M3 NITROGENO DEWAR ABIERTO	metros cubicos	20.00	50.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	OXIGENO MEDICINAL EN CILINDRO	metros cubicos	7,950.00	19,875.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	NITROGENO NF LIQUIDO	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	NITROGENO NF GASEOSO	metros cubicos	182.00	455.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	OXIDO NITROSO USP B 27.5	kg	616.00	1,540.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-20"	CARGA DE OXIGENO MEDICINAL USP BT-20	carga	10.00	25.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	OXIGENO MEDICINAL USP " E " DE 0.682 M3	carga	682.00	1,705.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	OXIGENO MEDICINAL USP " M " DE 3.45 M3	carga	376.00	940.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	HGZMF 01 VICTORIA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,000 GALONES	metros cubicos	26,731	66,828.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	HGZ 03 MANTE	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,000 GALONES	metros cubicos	56,217	140,543.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	HGR 06 MADERO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2,000 GALONES	metros cubicos	75,417	188,543.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,000 GALONES	metros cubicos	52,826	132,065.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	HGZ 11 LAREDO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,000 GALONES	metros cubicos	50,454	126,136.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	HGZ 15 REYNOSA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2,000 GALONES	metros cubicos	85,043	212,608.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,000 GALONES	metros cubicos	25,479	63,698.00	ORDINARIO			
2	TAMAULIPAS	CD. HIDALGO	HR HIDALGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	7,666	10,260.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	CD. HIDALGO	HR HIDALGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	21	41.70	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	CD. HIDALGO	HR HIDALGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	25	33.60	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	CD. HIDALGO	HR HIDALGO	Dióxido de Carbono Gaseoso FEUM	Cilindro "BT-80"	9 KG	carga	54	108.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	CD. HIDALGO	HR HIDALGO	Oxido Nitroso FEUM	CILINDRO	27.5 KG	kg	165	330.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	HR SAN CARLOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,824	1,957.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	HR SAN CARLOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	18	24.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	HR SAN CARLOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	6	12.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	HR SOTO LA MARINA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	3,000	3,828.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	HR SOTO LA MARINA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	30	49.90	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
México



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	HR SOTO LA MARINA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	190	212.55	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	HR SOTO LA MARINA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	7,500	8,640.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	HR SOTO LA MARINA	Oxido Nitroso FEUM	CILINDRO	275 KG	kg	165	330.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	TULA	HR TULA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	5,800	6,270.00	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	TULA	HR TULA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	25	33.60	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	TULA	HR TULA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	21	41.40	BIENESTAR			
2	TAMAULIPAS	TULA	HR TULA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	7,500	8,004.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	ZACATECAS	H.G.Z. #1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	120.00	300.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	FRESNILLO	H.G.Z. #2	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	120.00	300.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	ZACATECAS	H.G.Z. #1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	244.80	612.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	FRESNILLO	H.G.Z. #2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	244.80	612.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	ZACATECAS	H.G.Z. #1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	275 KG	kg	134.40	336.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	FRESNILLO	H.G.Z. #2	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	275 KG	kg	134.40	336.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	ZACATECAS	H.G.Z. #1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT" y "M"	1.0 A 3.0 M3 (CARGAS)	carga	1,785.60	4,464.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	JEREZ	UMF No. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT" y "M"	1.0 A 3.0 M3	carga	182.40	456.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	CALERA	UMF No. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT" y "M"	1.0 A 3.0 M3	carga	182.40	456.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	FRESNILLO	H.G.Z. #2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT" y "M"	1.0 A 3.0 M3	carga	1,785.60	4,464.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	RIO GRANDE	UMF No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT" y "M"	1.0 A 3.0 M3	carga	182.40	456.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	SOMBRETE	UMF No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT" y "M"	1.0 A 3.0 M3	carga	182.40	456.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	ZACATECAS	H.G.Z. #1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	4,012.80	10,032.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	JEREZ	UMF No. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	CALERA	UMF No. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	ZACATECAS	FRESNILLO	H.G.Z. # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5 M3	metros cubicos	4,012.80	10,032.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	RIO GRANDE	UMF No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	SOMBRERETE	UMF No.7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	ZACATECAS	H.G.Z. #1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,678 M3	metros cubicos	85,444.80	213,612.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	FRESNILLO	H.G.Z. # 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,678 M3	metros cubicos	57,600.00	144,000.00	ORDINARIO			
2	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	HR CONCEPCIÓN DEL ORO	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	43.20	108.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	HR CONCEPCIÓN DEL ORO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	134.40	336.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	HR CONCEPCIÓN DEL ORO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	456.00	1,140.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	HR CONCEPCIÓN DEL ORO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.5 A 3.0 M3	carga	96.00	240.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	CONCEPCION DEL ORO	HR CONCEPCIÓN DEL ORO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	3,868.80	9,672.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	PINOS	HR PINOS	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	40.80	102.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	PINOS	HR PINOS	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	134.40	336.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	PINOS	HR PINOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	PINOS	HR PINOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.5 A 3.0 M3	carga	81.60	204.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	PINOS	HR PINOS	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	9,700.80	24,252.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	RIO GRANDE	HR RIO GRANDE	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	RIO GRANDE	HR RIO GRANDE	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	134.40	336.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	RIO GRANDE	HR RIO GRANDE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	3,969.60	9,924.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	RIO GRANDE	HR RIO GRANDE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.5 A 3.0 M3	carga	48.00	120.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	RIO GRANDE	HR RIO GRANDE	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	4,651.20	11,628.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	TLALTENANGO	HR TLALTENANGO	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	TLALTENANGO	HR TLALTENANGO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	134.40	336.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	ZACATECAS	TLALTENANGO	HR TLALTENANGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	TLALTENANGO	HR TLALTENANGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.5 A 3.0 M3	carga	288.00	720.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	TLALTENANGO	HR TLALTENANGO	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	11,520.00	28,800.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	VILLANUEVA	HR VILLANUEVA	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	VILLANUEVA	HR VILLANUEVA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	134.40	336.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	VILLANUEVA	HR VILLANUEVA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	VILLANUEVA	HR VILLANUEVA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1.5 A 3.0 M3	carga	100.80	252.00	BIENESTAR			
2	ZACATECAS	VILLANUEVA	HR VILLANUEVA	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	6,720.00	16,800.00	BIENESTAR			
2	UMAE H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	Coahuila	UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. 71	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	Tanque termo	metros cubicos	132,800.00	332,000.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	Coahuila	UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. 72	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 M3	carga	256.00	640.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	Coahuila	UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. 73	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "A"	Cilindro tipo A	metros cubicos	768.00	1,920.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	Coahuila	UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. 74	Hexafluoro de azufre	Cilindro	Cilindro LB	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,000 m3	metros cubicos	636,127.00	1,441,027.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	5,000 m3	metros cubicos	21,096.00	52,743.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	1,350.00	3,376.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	27.50 KG	kg	1,066.00	2,765.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	2.93 m3	metros cubicos	699.00	1,747.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	197.00	493.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	MONTERREY, N.L.	U.M.A.E. # 23	Mezcla de Bioxido de Carbono 5%, Oxígeno 20% y Nitrogeno 75%	Cilindro	KG	carga	3.00	30.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE H.T. y O. # 21	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	11365 M3	metros cubicos	112,000.00	280,000.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
2	UMAE H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE H.T. y O. # 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	212.00	530.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE H.T. y O. # 21	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	105.00 M3	metros cubicos	2,200.00	5,500.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE H.T. y O. # 21	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE H.T. y O. # 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" y "B"	8.5 M3	metros cubicos	140.00	350.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE H.T. y O. # 21	Mezcla ETOXI Siglo XXI (20% Oxido de Etileno/Balance CO2)	Cilindro	24 KG	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE 25	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6,000 gls.	metros cubicos	260,000.00	472,922.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	70.00	144.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	400.00	840.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE 25	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	105 m3	metros cubicos	1,500.00	3,700.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE 25	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5m3	metros cubicos	800.00	1,900.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	NUEVO LEON	UMAE 25	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	42.00	83.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.	NUEVOLEON	UMAE 34	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3,000 galones	metros cubicos	234,528.00	586,320.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.	NUEVOLEON	UMAE 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	528.00	1,320.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.	NUEVOLEON	UMAE 34	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	8m3	kg	14.00	36.00	ORDINARIO			
2	UMAE H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.	NUEVOLEON	UMAE 34	Helio Ultra Alta Pureza	Cilindro	6m3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



Partida 3

No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9,992.4 LT	metros cúbicos	102,133.31	255,333.27	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9,992.4 LT	metros cúbicos	85,821.06	214,552.65	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 3	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9,992.4 LT	metros cúbicos	107,092.64	267,731.61	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portátil	105 M3	metros cúbicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 2	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portátil	105 M3	metros cúbicos	288.00	720.00	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3/CARGA	carga	436.11	1,090.29	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	336.69	841.71	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	555.43	1,388.57	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	0.69	1.71	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	1.37	3.43	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	1.37	3.43	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	2.74	6.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	2.06	5.14	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	5.49	13.71	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.A.A.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	1.37	3.43	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	28.80	72.00	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	26.74	66.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	16.46	41.14	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	2.06	5.14	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	2.06	5.14	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	6.17	15.43	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	4.11	10.29	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	6.17	15.43	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.A.A.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	3 M3	carga	1,051.54	2,628.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 a 12 M3	metros cubicos	104.23	260.57	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	6 a 12 M3	metros cubicos	39.09	97.71	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	6 a 12 M3	metros cubicos	52.11	130.29	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	6 a 12 M3	metros cubicos	65.14	162.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	6 a 12 M3	metros cubicos	19.54	48.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	6 a 12 M3	metros cubicos	78.17	195.43	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	6 a 12 M3	metros cubicos	325.71	814.29	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	6 a 12 M3	metros cubicos	521.14	1,302.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	6 a 12 M3	metros cubicos	338.74	846.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	6 a 12 M3	metros cubicos	208.46	521.14	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	U.M.F. # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	6 a 12 M3	metros cubicos	410.40	1,026.00	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Acetileno Industrial	Cilindro	1 M3 (4-6 KG)	kg	2.74	6.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 2	Acetileno Industrial	Cilindro	1 M3 (4-6 KG)	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	17.14	42.86	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.3 M3	metros cubicos	23.31	58.29	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.3 M3	metros cubicos	11.66	29.14	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 3	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.3 M3	metros cubicos	58.29	145.71	ORDINARIO			
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	H.G.Z. # 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	2.74	6.86	ORDINARIO			
3	COLIMA	TECOMAN	H.G.S.Z./MF 4	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	M3	metros cubicos	11,520.00	28,800.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	H.G.Z. # 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	M3	metros cubicos	86,640.00	216,600.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	H.G. Z. 10	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	M3	metros cubicos	19,200.00	48,000.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	H.G.Z. # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	592.00	1,480.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	COLIMA	TECOMAN	H.G.S.Z./MF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	250.00	624.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	H.G. Z. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	U.M.F. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	CUAHUTEMOC	U.M.F. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	QUESERIA	U.M.F. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MINATITLAN	U.M.F. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	15.00	36.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	U.M.F. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	288.00	720.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	U.M.F. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T", "K" y "M"	3 A 10.0 M3	metros cubicos	192.00	480.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	H.G.Z. # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" y "E"	0.01 A 2.99 M3	carga	764.00	1,910.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	TECOMAN	H.G.S.Z./MF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" y "E"	.01 A 2.99 M3	carga	39.00	96.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	H.G. Z. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" y "E"	0.01 A 2.99 M3	carga	120.00	300.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	U.M.F. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" y "E"	0.01 A 2.99 M3	carga	29.00	72.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MINATITLAN	U.M.F. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" y "E"	0.01 A 2.99 M3	carga	15.00	36.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	U.M.F. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" y "E"	0.01 A 2.99 M3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	U.M.F. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" y "E"	0.01 A 2.99 M3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	H.G.Z. # 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	3 A 10.0 M3	kg	88.00	220.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	H.G. Z. 10	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	3 A 10.0 M3	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	H.G.Z. # 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	3 A 10.0 M3	metros cubicos	375.00	936.50	ORDINARIO			
3	COLIMA	TECOMAN	H.G.S.Z./MF 4	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	3 A 10.0 M3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	H.G. Z. 10	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	3 A 10.0 M3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	COLIMA	H.G.Z. # 1	Acetileno Industrial	Cilindro	3 A 10.0 M3	kg	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	TECOMAN	H.G.S.Z./MF 4	Acetileno Industrial	Cilindro	3 A 10.0 M3	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	COLIMA	MANZANILLO	H.G. Z. 10	Acetileno Industrial	Cilindro	3 A 10.0 M3	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Acetileno Industrial	Cilindro	3.0KG	kg	9.00	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Acetileno Industrial	Cilindro	3.0 KG	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Acetileno Industrial	Cilindro	3 KG	kg	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R.No. 58	Acetileno Industrial	Cilindro	3 KG	kg	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R.No. 58	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4.0 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.3 M3	metros cubicos	20.00	50.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	15.00	35.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F.No. 47 LEON	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	3 KG	metros cubicos	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R.No. 58	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 y 9.0 M3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R.No. 58	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 Y 9.0 M3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5M	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	H.G.Z. / M.F. # 2 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T" y "K"	6 A 12 M3	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	U.M.F. 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	1.00	4.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	U.M.F. 50	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	1.00	4.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	H.G.S.Z/MF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	52.00	130.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	U.M.F. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	U.M.F. 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 19 VALLE DE SANTIAGO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 16 JUVENTINO ROSAS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 36 YURIRIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 34 JARAL DEL PROGRESO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	30.00	95.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 8 SALVATIERRA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	33.00	84.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. G. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 5 COMONFORT	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 6 CORTAZAR	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	20.00	50.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 17 SORIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 18 APASEO EL ALTO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 23 APASEO EL GRANDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 40 VILLAGRAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 41 TARIMORO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 49 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	9.00	22.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 09 PENJAMO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 32 CUERAMARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 35 PUEBLO NUEVO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 22 ABASOLO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 22 ABASOLO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 44 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 45 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 51 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	9.00	22.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. C. S. Z. No. 54 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	U. M. F. No. 24 MANUEL DOBLADO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	JARAL DE BERRIOS	U.M.F. No. 25 JARAL DE BERRIOS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	OCAMPO	U. M. F. No. 26 OCAMPO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	PURISIMA	U. M. F. No. 27 PURISIMA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	ROMITA	U. M. F. No. 28 ROMITA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FELIPE	U. M. F. No. 30 SAN FELIPE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	U. M. F. No. 14 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.5 M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	H.G.S.Z/MF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	1.00	4.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	U.M.F. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0M3	carga	2.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 19 VALLE DE SANTIAGO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	36.00	90.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 8 SALVATIERRA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. G. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 5 COMONFORT	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 6 CORTAZAR	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 17 SORIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 23 APASEO EL GRANDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 40 VILLAGRAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 49 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	15.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 51 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "Q"	4.0 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	H.G.S.Z/MF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	U.M.F. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44M3	carga	180.00	200.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44M3	carga	180.00	200.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 19 VALLE DE SANTIAGO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	40.00	100.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 8 SALVATIERRA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. C. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 5 COMONFORT	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 6 CORTAZAR	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 17 SORIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 23 APASEO EL GRANDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 40 VILLAGRAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F.No. 49 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z / M.F. # 21 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 51 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.44M3	carga	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	6.00	15.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	U.M.F. 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	1.00	4.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	U.M.F. 50	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	1.00	4.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	H.G.S.Z/MF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	U.M.F. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	U.M.F. 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 19 VALLE DE SANTIAGO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 16 JUVENTINO ROSAS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 36 YURIRIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 34 JARAL DEL PROGRESO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	29.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 8 SALVATIERRA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	38.00	96.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. G. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 5 COMONFORT	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 6 CORTAZAR	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	20.00	50.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 17 SORIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 18 APASEO EL ALTO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 23 APASEO EL GRANDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	14.00	35.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 40 VILLAGRAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 41 TARIMORO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 49 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	28.00	70.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 09 PENJAMO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 32 CUERAMARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 35 PUEBLO NUEVO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 22 ABASOLO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 22 ABASOLO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 44 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 45 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	6.00	25.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 51 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	U. M. F. No. 24 MANUEL DOBLADO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	JARAL DE BERRIOS	U.M.F. No. 25 JARAL DE BERRIOS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	OCAMPO	U. M. F. No. 26 OCAMPO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	PURISIMA	U. M. F. No. 27 PURISIMA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	ROMITA	U. M. F. No. 28 ROMITA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FELIPE	U. M. F. No. 30 SAN FELIPE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	U. M. F. No. 14 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	H.G.Z. / M.F. # 2 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" y "M"	3.44M3	carga	250.00	300.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	H.G.S.Z/MF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	U.M.F. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	U.M.F. 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.70M3	carga	300.00	450.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 19 VALLE DE SANTIAGO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	100.00	485.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 8 SALVATIERRA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	20.00	35.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	10.00	27.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. G. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	18.00	45.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 5 COMONFORT	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 6 CORTAZAR	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	18.00	45.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 17 SORIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 23 APASEO EL GRANDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 40 VILLAGRAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	10.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 49 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	6.00	15.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	9.5M3	carga	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	15.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	192.00	480.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 51 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	14.00	36.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	21.00	53.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70M3	carga	250.00	950.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	H.G.S.Z/MF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	U.M.F. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	2.00	6.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 19 VALLE DE SANTIAGO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	40.00	100.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 8 SALVATIERRA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. G. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 5 COMONFORT	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 6 CORTAZAR	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 17 SORIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 23 APASEO EL GRANDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 40 VILLAGRAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 49 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	15.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	38.00	96.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 51 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40M3	carga	38.00	96.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE LA UNION	U.M.F. NUEVO PROYECTO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.40 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.88 M3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	U.M.F. 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.88 M3	metros cubicos	1.00	4.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	U.M.F. 50	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.88 M3	metros cubicos	1.00	4.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	H.G.S.Z/MF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.88 M3	metros cubicos	280.00	700.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	U.M.F. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.88 M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	U.M.F. 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.88 M3	metros cubicos	28.00	70.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.88M3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.88M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 19 VALLE DE SANTIAGO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.88M3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 16 JUVENTINO ROSAS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	9.88M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 36 YURIRIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	9.88M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	U.M.F 34 JARAL DEL PROGRESO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.88M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.88 M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 8 SALVATIERRA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.88 M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.88 M3	metros cubicos	240.00	600.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. G. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.88 M3	metros cubicos	25.00	49.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 5 COMONFORT	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 6 CORTAZAR	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.88 M3	metros cubicos	60.00	150.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U. M. F. No. 17 SORIA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m21	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 18 APASEO EL ALTO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m22	9.88 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M. F. No. 23 APASEO EL GRANDE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m23	9.88 M3	metros cubicos	20.00	50.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 40 VILLAGRAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m24	9.88 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 41 TARIMORO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m25	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F. No. 49 CELAYA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m26	9.88 M3	metros cubicos	50.00	130.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m27	9.88 M3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 09 PENJAMO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m28	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 32 CUERAMARO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m29	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 35 PUEBLO NUEVO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m30	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 22 ABASOLO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m31	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 22 ABASOLO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m32	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 44 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m33	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 45 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m34	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m35	9.88.M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m36	9.88 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m37	9.88 M3	metros cubicos	240.00	600.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 51 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m38	9.88 M3	metros cubicos	500.00	1,250.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m39	9.88 M3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m40	9.88 M3	metros cubicos	320.00	800.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m41	9.88 M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m42	9.88 M3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	MANUEL DOBLADO	U. M. F. No. 24 MANUEL DOBLADO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m43	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	JARAL DE BERRIOS	U.M.F. No. 25 JARAL DE BERRIOS	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m44	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	OCAMPO	U. M. F. No. 26 OCAMPO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m45	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	PURISIMA	U. M. F. No. 27 PURISIMA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m46	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	ROMITA	U. M. F. No. 28 ROMITA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m47	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FELIPE	U. M. F. No. 30 SAN FELIPE	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m48	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	U. M. F. No. 14 SILAO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m49	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	U. M. F. No. 52 SAN FRANCISCO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m50	9.88 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m51	9.88 M3	metros cubicos	240.00	600.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno Industrial	Cilindro	6.0M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H.G.Z. / M.F. # 4 CELAYA	Oxigeno Industrial	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno Industrial	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxigeno Industrial	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.Z.M.F. # 3 SALAMANCA	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1500M3	metros cubicos	46,240.00	115,600.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	H.G.Z. / M.F. # 2 IRAPUATO	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3000M3	metros cubicos	12,909.60	13,800.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6000 M3	metros cubicos	11,340.00	250,850.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H. G. Z. / M.F. # 21 LEON	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6000 M3	metros cubicos	11,340.00	250,850.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3600M3	metros cubicos	11,340.00	250,850.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	H.G.R. No. 58	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6000M3	metros cubicos	11,340.00	250,850.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	H.G.S.Z. 10	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	38,240.00	95,600.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	H.G.S.Z.M.F. # 15 MOROLEON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125M3	metros cubicos	7,200.00	18,000.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	H. G. S. Z. No. 13 ACAMBARO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	10,280.00	25,700.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	CELAYA	U.M.F No. 59	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	1,000.00	2,500.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	IRAPUATO	U.M.F. # 57 IRAPUATO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125M3	metros cubicos	960.00	2,400.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	H. G. S. Z. # 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	1,440.00	3,600.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 47 LEON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	1,020.00	2,550.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U.M.F. No. 53 LEON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	1,000.00	2,500.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	12,000.00	30,000.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	SILAO	H. G. S. Z. No. 54 SILAO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	9.5 M3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. A. A. No.55 LEON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	1,584.00	3,960.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	422.00	1,056.00	ORDINARIO			
3	GUANAJUATO	LEON	U. M. F. No. 56 LEON	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	4.0 M3	metros cubicos	4.00	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	5 KG	kg	14.40	36.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	CENTRAL DE SERVICIOS	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	5 KG	kg	10.40	26.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 06	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 110	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 21	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 26	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	12.00	30.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 45	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	0.80	2.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 28	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 170	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	5.60	14.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 39	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 92	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	0.40	1.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	PLANTA CENTRAL DE LAVADO	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	14.40	36.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 181 (Los Sabinos)	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	6 M3	metros cubicos	98.40	246.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 50	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	6 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	6 M3	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Argon Cromatografico	Cilindro	10 M3	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	Centro de Investigación Biomédica	Bióxido de Carbono Extra Seco	Cilindro	CARGA	kg	64.00	160.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 180	Bióxido de Carbono Extra Seco	Cilindro	CARGA	kg	14.40	36.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	Centro de Investigación Biomédica	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 06	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	20.00	50.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 110	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 14	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 21	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	60.00	150.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 45	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	80.00	200.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 89	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	40.00	100.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.A.A. No. 52	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	Centro de Investigación Biomédica	Carbogeno (5% CO2 y 95% Oxígeno)	Cilindro	CARGA	carga	16.00	40.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Helio Cromatografico	Cilindro	9 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Helio Cromatografico	Cilindro	9 M3	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Hidrogeno Cromatografico	Cilindro	6 M3	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	Centro de Investigación Biomédica	Hielo Seco	CONTENEDOR DE HIELO SECO	CARGA	kg	440.00	1,100.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Nitrogeno Cromatografico	Cilindro	9 M3	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 06	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	17.00	42.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 110	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 14	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	15.20	38.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 180	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 26	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	244.00	610.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	34.00	85.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	13.60	34.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.A.A. No. 52	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	20.40	51.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	Centro de Investigación Biomédica	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	680.00	1,700.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	7.20	18.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 14	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	22.80	57.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 21	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	91.20	228.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	44.80	112.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	CENTRAL DE SERVICIOS	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	1,144.00	2,860.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 06	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	80.00	200.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	576.00	1,440.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 110	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	720.00	1,800.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 14	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	163.20	408.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 180	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	920.00	2,300.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	43.20	108.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 21	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	528.00	1,320.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 26	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	240.00	600.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	304.00	760.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 45	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	393.60	984.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1,032.00	2,580.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 89	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	480.00	1,200.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 28	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	16.00	40.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 27	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	520.00	1,300.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 15	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	8.40	21.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U. A. F. S. No. 130	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 01	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 02	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 05	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	40.00	100.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	3.60	9.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 100	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 106	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 114	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 155	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 16	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 162	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 167	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 170	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 171	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 177	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 178	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 179	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 18	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	8.80	22.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 181 (Los Sabinos)	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	23.20	58.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 182	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 183	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 184	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 19	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	6.40	16.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 22	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 23	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 24	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	16.80	42.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 25	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	6.40	16.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	11.60	29.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	6.00	15.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	11.60	29.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 51	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.A.A. No. 52	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 53	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 56	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 58	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 63	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 64	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 66	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 67	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 68	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 69	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 70	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 71	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 72	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 73	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 74	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 75	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 76	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 77	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 78	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 80	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 81	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 82	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 83	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 84	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 85	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 87	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 91	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 92	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 93	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 95	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 96	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 98	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.40	1.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	TRANSPORTES	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	800.00	2,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	CENTRO DE DETECCION DE CANCER DE MAMA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 06	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	258.00	645.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	336.00	840.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 110	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 14	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 180	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	14.80	37.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	240.00	600.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 21	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	456.00	1,140.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 45	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	67.20	168.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	136.80	342.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 89	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 28	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	968.00	2,420.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 27	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	2,800.00	7,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 15	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	67.60	169.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U. A. F. S. No. 130	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U. A. F. S. No. 132	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	10.00	25.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U. A. F. S. No. 135	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U. A. F. S. No. 137	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	15.20	38.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.I. Juan I. MENCHACA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	940.00	2,350.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 01	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	760.00	1,900.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 02	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	250.80	627.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 05	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	898.40	2,246.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	136.00	340.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 100	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 106	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	15.60	39.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 114	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	41.80	104.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 125	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 128	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	102.80	257.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	140.00	350.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 133	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	15.20	38.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 155	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 159	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 16	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	273.60	684.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 160	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 162	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	140.00	350.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 165	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	15.20	38.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 167	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	19.20	48.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 170	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	700.80	1,752.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 171	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	653.60	1,634.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 178	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	399.20	998.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 179	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	1,003.20	2,508.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 18	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	192.00	480.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 181 (Los Sabinos)	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	478.80	1,197.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 182	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	49.40	123.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 183	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 184	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	364.80	912.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 19	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	156.00	390.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 22	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	209.00	522.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 23	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 24	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	364.80	912.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 25	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 29	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 30	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	92.00	230.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 31	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	152.00	380.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 33	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	136.80	342.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 34	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	2,469.60	6,174.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 35	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 36	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	16.00	40.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	95.20	238.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 39	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	880.00	2,200.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 40	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	60.80	152.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 41	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 43	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	20.00	50.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 44	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	13.20	33.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 47	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	22.00	55.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 48	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	953.40	2,383.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 49	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	176.60	441.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 50	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	60.00	150.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 51	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	851.20	2,128.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.A.A. No. 52	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	2,736.00	6,840.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 53	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	1,024.00	2,560.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 54	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	257.60	644.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 56	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 57	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 58	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 59	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	152.00	380.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 60	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 61	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	60.80	152.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 62	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	86.40	216.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 63	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 64	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	60.80	152.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 65	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	22.80	57.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 66	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	34.40	86.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 67	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 68	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	38.00	95.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 69	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 70	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	96.00	240.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 71	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	36.00	90.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 72	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	92.00	230.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 73	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	60.00	150.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 74	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	112.00	280.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 75	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	60.80	152.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 76	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 77	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 78	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	258.40	646.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 80	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	57.60	144.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 81	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	140.00	350.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 82	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	64.00	160.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 83	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	44.00	110.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 84	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	106.40	266.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 85	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 86	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 87	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	19.00	47.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 88	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	623.20	1,558.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 91	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	344.40	861.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 92	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	731.20	1,828.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 93	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	681.60	1,704.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 94	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	11.60	29.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 95	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	186.40	466.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 96	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	28.00	70.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 97	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 98	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	17.60	44.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	CENTRAL DE SERVICIOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	15.20	38.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	TRANSPORTES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	3.0 y 9.5 M3	metros cubicos	240.00	600.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 06	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	11.40	28.50	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 110	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 20	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 21	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 26	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 45	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 28	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 170	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	7.20	18.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 39	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 92	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	0.40	1.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	PLANTA CENTRAL DE LAVADO	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	14.40	36.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 20	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	CARGA	metros cubicos	12,960.00	32,400.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.S.Z. No. 15	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	CARGA	metros cubicos	1,580.00	3,950.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	JALISCO	JALISCO	U.M.F. No. 170	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	CARGA	metros cubicos	624.00	1,560.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 06	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	39,360.00	98,400.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 09	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	34,080.00	85,200.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 110	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	180,000.00	450,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 14	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	132,403.20	331,008.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 180	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	132,314.40	330,786.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 21	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	36,000.00	90,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 26	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	27,600.00	69,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. No. 42	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	54,650.00	136,625.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 45	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	110,400.00	276,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 46	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	208,000.00	520,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.R. No. 89	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	103,200.00	258,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	H.G.Z. con U.M.A.A. No. 07	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	50,400.00	126,000.00	ORDINARIO			
3	JALISCO	JALISCO	CENTRAL DE SERVICIOS	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	251,938.40	629,846.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.R.N°1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	Cilindro	kg	10.80	27.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.R.N°1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	Cilindro	metros cubicos	60.60	151.50	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°17	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	Cilindro	metros cubicos	3.60	9.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	Cilindro	metros cubicos	7.60	19.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.N°75 / UMAA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	Cilindro	metros cubicos	3.60	9.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.R.N°1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B"	3 m3	kg	34.00	85.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°9	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B"	3 m3	kg	12.40	31.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.R.N°1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	19.60	49.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z. N°83	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	6.40	16.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°4	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°7	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	1.00	2.50	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°8	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	6.40	16.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°9	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	6.40	16.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°18	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	3.60	9.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°19	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°25	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	1.00	2.50	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	4.40	11.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°5	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 y 9.5 M3	carga	1.00	2.50	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.R.N°1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	384.00	960.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°24	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z. N°83	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	124.00	310.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°4	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	39.60	99.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°7	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	28.80	72.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°8	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	94.00	235.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°9	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	42.80	107.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	10.40	26.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°25	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.00	2.50	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°64	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.00	2.50	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	19.60	49.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°5	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	1.00 M3	carga	1.00	2.50	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.R.N°1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	92.40	231.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°24	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5 M3	metros cubicos	1,130.00	2,825.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z. N°83	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5 M3	metros cubicos	52.00	130.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°4	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5 M3	metros cubicos	404.80	1,012.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°7	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5 M3	metros cubicos	92.00	230.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°8	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5 M3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°9	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.5 M3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.5 M3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.5 M3	metros cubicos	148.40	371.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°18	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	9.5 M3	metros cubicos	164.40	411.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°19	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	9.5 M3	metros cubicos	92.00	230.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°25	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.5 M3	metros cubicos	144.40	361.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°26	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.5 M3	metros cubicos	176.40	441.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°64	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.5 M3	metros cubicos	200.00	500.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.5 M3	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.H.N°5	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.5 M3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.N°84	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.5 M3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°4	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	metros cubicos	metros cubicos	11,875.78	29,689.45	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°7	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	metros cubicos	metros cubicos	6,182.64	15,456.59	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°9	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	metros cubicos	metros cubicos	3,854.16	9,635.40	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°12	Oxigeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	metros cubicos	metros cubicos	8,009.76	20,024.40	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.SZ.N°17	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	metros cubicos	metros cubicos	6,554.70	16,386.76	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	metros cubicos	metros cubicos	6,459.43	16,148.58	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	U.M.F.N°75 / UMAA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	metros cubicos	metros cubicos	1,480.34	3,700.85	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.R.N° 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	60,728.22	151,820.54	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z. N°83	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	24,783.95	61,959.88	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	MICHOACAN	H.G.Z.N°8	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	CARGA	metros cubicos	20,176.63	50,441.58	ORDINARIO			
3	MICHOACAN	ARIO DE ROSALES	HR ARIO DE ROSALES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	3.20	8.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	ARIO DE ROSALES	HR ARIO DE ROSALES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	4.80	12.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	ARIO DE ROSALES	HR ARIO DE ROSALES	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	1,768.00	4,420.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	BUENAVISTA TOMATLÁN	HR BUENAVISTA TOMATLÁN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	68.40	171.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	BUENAVISTA TOMATLÁN	HR BUENAVISTA TOMATLÁN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 KILOS	carga	1.60	4.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	BUENAVISTA TOMATLÁN	HR BUENAVISTA TOMATLÁN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 M3	carga	11.20	28.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	BUENAVISTA TOMATLÁN	HR BUENAVISTA TOMATLÁN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	2.80	7.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	BUENAVISTA TOMATLÁN	HR BUENAVISTA TOMATLÁN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	3,552.00	8,880.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	COALCOMAN	HR COALCOMAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	2,052.00	5,130.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	COALCOMAN	HR COALCOMAN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 KILOS	carga	0.80	2.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	COALCOMAN	HR COALCOMAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	0.80	2.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	COALCOMAN	HR COALCOMAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	7.20	18.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	HUETAMO DE NUÑEZ	HR HUETAMO DE NUÑEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	2,964.00	7,410.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	HUETAMO DE NUÑEZ	HR HUETAMO DE NUÑEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	12.00	30.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	HUETAMO DE NUÑEZ	HR HUETAMO DE NUÑEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	4.80	12.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	PARACHO DE VERDUZCO	HR PARACHO DE VERDUZCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	372.40	931.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	PARACHO DE VERDUZCO	HR PARACHO DE VERDUZCO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	66.00	165.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	PARACHO DE VERDUZCO	HR PARACHO DE VERDUZCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	14.40	36.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	MICHOACAN	PARACHO DE VERDUZCO	HR PARACHO DE VERDUZCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	2.40	6.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	PARACHO DE VERDUZCO	HR PARACHO DE VERDUZCO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130M3	metros cubicos	4,736.00	11,840.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	TUXPAN	HR TUXPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	30.40	76.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	TUXPAN	HR TUXPAN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 KILOS	carga	3.20	8.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	TUXPAN	HR TUXPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	.682 M3	carga	8.00	20.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	TUXPAN	HR TUXPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	1.60	4.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	TUXPAN	HR TUXPAN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	2,392.00	5,980.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	VILLAMAR	HR VILLAMAR	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	VILLAMAR	HR VILLAMAR	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 KILOS	carga	0.80	2.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	VILLAMAR	HR VILLAMAR	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682. M3	carga	8.80	22.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	VILLAMAR	HR VILLAMAR	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	6.40	16.00	BIENESTAR			
3	MICHOACAN	VILLAMAR	HR VILLAMAR	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	5,304.00	13,260.00	BIENESTAR			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 9	Acetileno Industrial	Cilindro	De 3 a 7 Kg.	kg	67.20	168.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tuxpan	HGSZ 14	Acetileno Industrial	Cilindro	De 3 a 7 Kg.	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Santiago	HGZ 13	Acetileno Industrial	Cilindro	De 3 a 7 Kg.	kg	7.20	18.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Las Varas, Mpio. Compostela	HGSZ 15	Acetileno Industrial	Cilindro	De 3 a 7 kg	kg	5.60	14.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tepic	UMF 24	Acetileno Industrial	Cilindro	De 3 a 7 kg	kg	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San José del Valle, Mpio. BadeBa	UMF 29	Acetileno Industrial	Cilindro	De 3 a 7 Kg.	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	UMAA 30	Acetileno Industrial	Cilindro	De 3 a 7 Kg.	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	UMAA 31	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	17.00	42.50	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 8	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Acaponeta	HGSZ 11	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	3.60	9.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tuxpan	HGSZ 13	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	5.60	14.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Santiago	HGZ 15	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	13.58	33.96	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	NAYARIT	Las Varas, Mpio. Compostela	HGSZ 16	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	10.20	25.50	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Mezcales	UMF 22	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	6.80	17.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tepic	UMF 25	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	13.60	34.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	UMAA 32	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	6.80	17.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 6	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B"	De 27.5 a 29.5 Kg.	kg	56.64	141.60	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 7	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "B", "BT"	De 7 a 9 Kg.	kg	17.28	43.20	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Acaponeta	HGSZ 07	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "B", "BT"	De 7 a 9 Kg.	kg	3.60	9.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tuxpan	HGSZ 09	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "B", "BT"	De 7 a 9 Kg.	kg	3.60	9.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	De 6 a 12 m3	metros cubicos	97.92	244.80	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Fco. I. Madero, Mpio. Tepic	UMF 2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	De 6 a 12 m3	metros cubicos	40.80	102.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	El Cora, Mpio. Santiago	UMF 03	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	De 6 a 12 m3	metros cubicos	14.40	36.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Villa Hidalgo, Mpio. Santiago	UMF 04	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	De 6 a 12 m3	metros cubicos	14.40	36.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Acaponeta	HGSZ 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	De 6 a 12 m3	metros cubicos	81.60	204.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tecuala	UMF 07	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	De 6 a 12 m3	metros cubicos	18.00	45.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tuxpan	HGSZ 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	De 6 a 12 m3	metros cubicos	81.60	204.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Ruiz	UMF 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	De 6 a 12 m3	metros cubicos	19.20	48.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Yago, Mpio. Santiago	UMF 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	De 6 a 12 m3	metros cubicos	15.17	37.92	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Aután, Mpio. San Blás	UMF 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	De 6 a 12 m3	metros cubicos	14.40	36.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San Blás	UMF 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	De 6 a 12 m3	metros cubicos	38.40	96.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Compostela	UMF 14	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	De 6 a 12 m3	metros cubicos	45.55	113.88	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Las Varas, Mpio. Compostela	HGSZ 19	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	De 6 a 12 m3	metros cubicos	1,822.08	4,555.20	ORDINARIO			
3	NAYARIT	La Peña de Jaltemba	UMF 16	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	De 6 a 12 m3	metros cubicos	57.60	144.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Ahuacatlán	UMF 17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m17	De 6 a 12 m3	metros cubicos	67.20	168.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Ixtlán del Río	UMF 18	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m18	De 6 a 12 m3	metros cubicos	67.20	168.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	NAYARIT	Mezcales	UMF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m19	De 6 a 12 m3	metros cubicos	1,305.60	3,264.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Pimientillo	UMF 21	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m20	De 6 a 12 m3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San Juan de Abajo, Mpio. BadeBa	UMF 22	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m21	De 6 a 12 m3	metros cubicos	91.10	227.76	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tepic	UMF 26	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m22	De 6 a 12 m3	metros cubicos	94.90	237.25	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Xalisco	UMF 27	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m23	9.49 m3	metros cubicos	374.40	936.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San José del Valle, Mpio. BadeBa	UMF 27	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m24	De 6 a 12 m3	metros cubicos	136.66	341.64	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	UMAA 28	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m25	De 6 a 12 m3	metros cubicos	1,229.90	3,074.76	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 3	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 m3	carga	147.41	368.52	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 4	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	16.37	40.92	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Fco. I. Madero, Mpio. Tepic	UMF 3	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.55	1.36	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Acaponeta	HGSZ 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tecuala	UMF 08	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.27	0.68	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tuxpan	HGSZ 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	5.04	12.60	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Santiago	HGZ 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	88.80	222.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Compostela	UMF 15	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Las Varas, Mpio. Compostela	HGSZ 17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	29.46	73.66	ORDINARIO			
3	NAYARIT	La Peña de Jaltemba	UMF 17	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	6.55	16.37	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Mezcales	UMF 19	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	9.79	24.48	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San Juan de Abajo, Mpio. BadeBa	UMF 23	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	6.55	16.37	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tepic	UMF 27	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	9.82	24.55	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Xalisco	UMF 26	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	7.20	18.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San José del Valle, Mpio. BadeBa	UMF 28	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	6.55	16.37	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	UMAA 29	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	1.75	4.36	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 5	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	13,248.00	33,120.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	NAYARIT	Fco. I. Madero, Mpio. Tepic	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	2.76	6.90	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Acaponeta	HGSZ 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	8.40	21.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tuxpan	HGSZ 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45	carga	8.40	21.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Santiago	HGZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	6.38	15.96	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San Blás	UMF 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Las Varas, Mpio. Compostela	HGSZ 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	99.36	248.40	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Mezcales	UMF 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	33.12	82.80	ORDINARIO			
3	NAYARIT	San Juan de Abajo, Mpio. BadeBa	UMF 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	33.12	82.80	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Santiago	HGZ 14	Oxígeno Industrial	Cilindro	8.5m3	metros cubicos	7.20	18.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Acaponeta	HGSZ 06	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 m3	metros cubicos	3,800.00	9,500.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Tuxpan	HGSZ 08	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 m3	metros cubicos	2,800.00	7,000.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	TEPIC	H.G.Z. No. 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	de 5,200 a 10,000 m3	metros cubicos	108,800.00	272,000.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	Santiago	HGZ 10	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1636 M3	metros cubicos	13,800.00	34,500.00	ORDINARIO			
3	NAYARIT	SAN CAYETANO	HR SAN CAYETANO	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	0.80	2.00	BIENESTAR			
3	NAYARIT	SAN CAYETANO	HR SAN CAYETANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.415 m3	carga	2.00	5.00	BIENESTAR			
3	NAYARIT	SAN CAYETANO	HR SAN CAYETANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 m3	carga	80.00	200.00	BIENESTAR			
3	NAYARIT	SAN CAYETANO	HR SAN CAYETANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 m3	carga	2.00	5.00	BIENESTAR			
3	NAYARIT	SAN CAYETANO	HR SAN CAYETANO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Estacionario	1457 m3	metros cubicos	6,400.00	16,000.00	BIENESTAR			
3	NAYARIT	SAN CAYETANO	HR SAN CAYETANO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro "D", "E", BT-20, BT-40, BT-80	D", "E", BT-20, BT-40, BT-80	carga	2.00	5.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 07	Acetileno Industrial	Cilindro	1 Y 2 KG	kg	1.60	4.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 09	Acetileno Industrial	Cilindro	1 Y 2 KG	kg	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 13	Acetileno Industrial	Cilindro	1 KG	kg	0.40	1.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 57	Acetileno Industrial	Cilindro	1 Y 2 KG	kg	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 05	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	360.00	900.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 11	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	1 y 2 KG	kg	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 59	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	3 A 6 m3	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 58	Hexafluoruro de azufre	Cilindro	CARGA 1KG	carga	0.40	1.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 05	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	3.40	8.50	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 04	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	40.80	102.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 10	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	3.40	8.50	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 54	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	408.00	1,020.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 06	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 08	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	20 LITRO	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 03	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	82.80	207.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	33.12	82.80	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 27	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	16.56	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 48	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	33.12	82.80	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 07	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	82.80	207.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	33.12	82.80	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 08	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	331.20	828.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 52	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	132.48	331.20	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 05	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54 M3	carga	33.98	84.96	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 22	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	33.12	82.80	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 38	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 04	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 14	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 25	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 30	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 31	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 32	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 35	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 36	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 49	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.62	41.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 02	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	4,176.60	572.88	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 26	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 49	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	6.55	16.37	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 06	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	91.66	229.15	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 45	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	13.09	32.74	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	327.36	818.40	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 51	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	261.89	654.72	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 04	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	9.82	24.55	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 21	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	1,941.26	4,853.16	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 39	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 05	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 14	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 15	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 26	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 31	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 32	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 33	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 36	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 37	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 50	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.27	8.18	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 01	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5 M3	metros cubicos	638.40	1,596.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 47	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5 M3	metros cubicos	273.60	684.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 02	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5 M3	metros cubicos	274.00	684.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 47	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5 M3	metros cubicos	547.20	1,368.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 49	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 06	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.5 M3	metros cubicos	729.60	1,824.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 50	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.5 M3	metros cubicos	273.60	684.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	HGZ 07	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	9.5 M3	metros cubicos	2,006.40	5,016.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 20	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	9.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 37	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 03	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 08	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luís Potosí	UMF 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número.- LA-050GYR019-E358-2019



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m21	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m22	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m23	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m24	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m25	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	UMF 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m26	9.5 M3	metros cubicos	18.24	114.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 06	Oxígeno Industrial	Cilindro	CARGA 1 Y 1.5 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 12	Oxígeno Industrial	Cilindro	1 M3	carga	0.40	1.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 56	Oxígeno Industrial	Cilindro	CARGA 1 Y 3 M3	carga	0.80	2.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 04	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5969 M3	metros cubicos	91,200.00	228,000.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 03	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5969 M3	metros cubicos	97,078.94	242,697.36	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 07	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5969 M3	metros cubicos	5,568.00	34,800.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 53	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5969 M3	metros cubicos	96,000.00	240,000.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	San Luis Potosí	HGZ 55	Perfluoropropano	Cilindro	CARGA 1 KG	carga	0.40	1.00	ORDINARIO			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA	HR AXTLA DE TERRAZAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	6,612.00	16,530.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA	HR AXTLA DE TERRAZAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 M3	carga	16.37	40.92	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA	HR AXTLA DE TERRAZAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	66.24	165.60	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CERRITOS	HR CERRITOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,596.00	3,990.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CERRITOS	HR CERRITOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 M3	carga	32.74	81.84	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CERRITOS	HR CERRITOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	49.68	124.20	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CERRITOS	HR CERRITOS	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 Y 9 KG	carga	5.60	14.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CHARCAS	HR CHARCAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	136.80	342.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CHARCAS	HR CHARCAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 M3	carga	9.82	24.52	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CHARCAS	HR CHARCAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	49.68	124.20	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	CHARCAS	HR CHARCAS	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	21,840.00	54,600.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	LOS HERNÁNDEZ	HR LOS HERNANDEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	729.60	1,824.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	LOS HERNÁNDEZ	HR LOS HERNANDEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 M3	carga	26.19	65.47	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	LOS HERNÁNDEZ	HR LOS HERNANDEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	264.96	662.40	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	LOS HERNÁNDEZ	HR LOS HERNANDEZ	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	2,496.00	6,240.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	LOS HERNÁNDEZ	HR LOS HERNANDEZ	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 Y 9 KG	carga	5.60	14.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	MATEHUALA	HR MATEHUALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	136.80	342.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	MATEHUALA	HR MATEHUALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 M3	carga	13.09	32.74	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	MATEHUALA	HR MATEHUALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	49.68	124.20	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	MATEHUALA	HR MATEHUALA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	14,352.00	35,880.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	HR ZACATIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,185.60	2,964.00	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	HR ZACATIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 M3	carga	29.46	73.66	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	HR ZACATIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	66.24	165.60	BIENESTAR			
3	SAN LUÍS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	HR ZACATIPAN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	29,952 m3	74,880.00	BIENESTAR			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9494 M3	metros cubicos	120,000.00	300,000.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 M3	carga	384.00	960.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	3.45 M3	kg	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	3.45 M3	metros cubicos	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	3.45 M3	metros cubicos	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	3.45 M3	kg	5.00	12.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Pediatría No. 48 León Gto.	LEON, GTO.	UMAE 48	Oxígeno Industrial	Cilindro	2.5 M3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9494 M3	metros cubicos	216,000.00	360,000.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 M3	metros cubicos	39.86	66.43	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	7 M3	carga	29.40	49.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.07 M3	carga	0.30	1.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	45.00	75.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.4 M3	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	900.00	1,500.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Argon 4.8 de Alta Pureza	Cilindro	3.44 M3	metros cubicos	6.19	10.32	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	7 M3	kg	8.40	14.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	0.7 M3	kg	2.52	4.20	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	9.49 M3	metros cubicos	2,040.00	3,400.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Hexafluoruro de azufre	Cilindro	0.1 GRAMOS	carga	0.06	0.10	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Perfluoropropano	Cilindro	0.1 GRAMOS	carga	0.06	0.10	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Helio	Cilindro tipo "K"	7 M3	metros cubicos	4.20	7.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	25 kg	kg	30.00	50.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Oxígeno Industrial	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	5.10	8.50	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Mezcla Oxido Nítrico/Nitrogeno	Cilindro	4 M3	metros cubicos	2.40	4.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades León Gto.	LEON, GTO.	UMAE HE N°1 CMN BAJIO	Nitrogeno Industrial	Tanque Termo Estacionario	40 LITROS	metros cubicos	120.00	200.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 M3	metros cubicos	14.00	35.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Acetileno Industrial	Cilindro	4 KG	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Gas MIXX 200/2	Cilindro	CARGA	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	100.00	250.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	CARGA	metros cubicos	480.00	1,200.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	6 M3	metros cubicos	10.00	25.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	14.00	35.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	95 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	160.00	400.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO	Mezcla Pletismografo	Cilindro	25 kg	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. Gineco-Obst. Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA CMNO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	727.00	1,817.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	M3	kg	0.00	2.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Helio Ultra Alta Pureza	Cilindro	M3	metros cubicos	0.00	1.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Perfluoropropano	Cilindro	KG.	carga	1.00	3.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	M3	metros cubicos	187.00	468.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	CARGA	carga	2,237.00	5,592.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" y "M"	M3	metros cubicos	120.00	301.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	M3	metros cubicos	225,216.00	563,040.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	KG.	kg	211.00	528.00	ORDINARIO			
3	UMAE H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	JALISCO	UMAE ESPECIALIDADES C.M.N.O. OBLATOS	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	M3	metros cubicos	957.00	2,393.00	ORDINARIO			

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de México</p>	 <p>IMSS</p>
--	---	--

Partida 4

No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGO 3-A	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6 M3	metros cubicos	157.48	314.96	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 24	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6 M3	metros cubicos	181.40	362.80	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 27	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	10 M3	metros cubicos	120.17	240.34	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 29	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6 M3	metros cubicos	217.59	435.18	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ CON UMAA SAN PEDRO XALPA (TT) 48	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6 M3	metros cubicos	191.88	383.76	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U.M.F. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	M3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGO 3-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	TIPO "M" 3.45 m3	carga	2.00	4.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	TIPO "M" 3.45 m3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 120	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	0.682 m3	carga	4.00	8.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U.M.F. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U.M.F. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	TIPO "E" 0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGO 3-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	TIPO "E" 0.682 m3	carga	334.00	668.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	15.00	30.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	TIPO "E" 0.682 m3	carga	2.64	5.28	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	83.00	166.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	TIPO "E" 0.682 m3	carga	1.05	2.09	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	2.14	4.28	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ CON UMAA SAN PEDRO XALPA (TT) 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	5.15	10.30	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 120	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	162.00	324.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U.M.F. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	10.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGO 3-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	115.00	230.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	8.00	16.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	2.30	4.60	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	1.66	3.32	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ CON UMAA SAN PEDRO XALPA (TT) 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U CONS. EXT. CMR	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	1.10	2.40	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 120	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	2.00	4.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	10.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.00	1.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	10.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 94	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 120	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	BT-80 (2m3),	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U.M.F. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	3.63	7.26	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ CON UMAA SAN PEDRO XALPA (TT) 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5 M3	metros cubicos	10.00	10.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U CONS. EXT. CMR	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5 M3	metros cubicos	4.00	8.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 120	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.5 M3	metros cubicos	275.00	550.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.5 M3	metros cubicos	19.00	38.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.5 M3	metros cubicos	105.00	210.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	9.5 M3	metros cubicos	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	9.5 M3	metros cubicos	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.5 M3	metros cubicos	142.00	284.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.5 M3	metros cubicos	4.00	8.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.5 M3	metros cubicos	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.5 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.5 M3	metros cubicos	65.00	130.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.5 M3	metros cubicos	0.00	1.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.5 M3	metros cubicos	2.00	4.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m21	9.5 M3	metros cubicos	2.00	4.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m22	9.5 M3	metros cubicos	26.00	52.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF 94	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m23	9.5 M3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	UMF EL ARBOLILLO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m24	9.5 M3	metros cubicos	23.00	46.00	ORDINARIO			
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	U CONS. EXT. CMR	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	LTS	metros cubicos	7.00	15.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	D.F. NORTE	D.F. NORTE	HGZ 29	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	M3	metros cubicos	3.40	6.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 53	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	54,674.18	136,685.46	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 57	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	54,409.56	136,023.90	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 68	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	45,003.91	112,509.78	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 72	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3,000 GAL.	metros cubicos	120,265.70	300,664.26	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 76	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	75,148.18	187,870.44	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 98	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	58,493.59	146,233.98	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 196	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	86,006.23	215,015.58	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 197	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	104,575.44	261,438.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 200	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 GAL.	metros cubicos	45,456.36	113,640.90	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGO 60	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	1,500 LTS	metros cubicos	23,432.16	58,580.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 71	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	1,500 LTS	metros cubicos	60,437.38	151,093.44	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 54	Oxígeno Industrial	Cilindro	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 54	Oxígeno Industrial	Cilindro	6-9.5 M3	metros cubicos	9.12	22.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 57	Oxígeno Industrial	Cilindro	6-9.5 M3	metros cubicos	2.88	7.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 76	Oxígeno Industrial	Cilindro	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 196	Oxígeno Industrial	Cilindro	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 197	Oxígeno Industrial	Cilindro	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 200	Oxígeno Industrial	Cilindro	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 52	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6-9.5 M3	metros cubicos	200.64	501.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	6-9.5 M3	metros cubicos	22.80	57.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 59	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGO 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	6-9.5 M3	metros cubicos	278.16	695.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 62	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	6-9.5 M3	metros cubicos	4.56	11.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	6-9.5 M3	metros cubicos	50.16	125.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 67	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	6-9.5 M3	metros cubicos	45.60	114.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	6-9.5 M3	metros cubicos	91.20	228.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 70	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	6-9.5 M3	metros cubicos	141.36	353.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 71	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	6-9.5 M3	metros cubicos	237.12	592.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 72	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 73	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	6-9.5 M3	metros cubicos	59.28	148.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 74	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m17	6-9.5 M3	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 75	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m18	6-9.5 M3	metros cubicos	13.68	34.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 76	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m19	6-9.5 M3	metros cubicos	109.44	273.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 77	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m20	6-9.5 M3	metros cubicos	68.40	171.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 78	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m21	6-9.5 M3	metros cubicos	109.44	273.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 79	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m22	6-9.5 M3	metros cubicos	9.12	22.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 82	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m23	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 84	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m24	6-9.5 M3	metros cubicos	196.08	490.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 86	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m25	6-9.5 M3	metros cubicos	13.68	34.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 91	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m26	6-9.5 M3	metros cubicos	18.24	45.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 92	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m27	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 93	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m28	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 95	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m29	6-9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 96	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m30	6-9.5 M3	metros cubicos	9.12	22.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 180	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m31	6-9.5 M3	metros cubicos	1,030.56	2,576.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 181	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m32	6-9.5 M3	metros cubicos	27.36	68.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 182	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m33	6-9.5 M3	metros cubicos	4.56	11.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 183	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m34	6-9.5 M3	metros cubicos	54.72	136.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 184	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m35	6-9.5 M3	metros cubicos	27.36	68.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 185	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m36	6-9.5 M3	metros cubicos	4.56	11.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 189	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m37	6-9.5 M3	metros cubicos	27.36	68.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 191	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m38	6-9.5 M3	metros cubicos	4.56	11.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 193	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m39	6-9.5 M3	metros cubicos	68.40	171.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 195	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m40	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 196	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m41	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMAA 198	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m42	6-9.5 M3	metros cubicos	1,513.92	3,784.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMAA 199	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m43	6-9.5 M3	metros cubicos	930.24	2,325.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 200	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m44	6-9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 52	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 53	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	249.12	622.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	6.24	15.60	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	166.56	416.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HCO 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	55.20	138.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 62	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	209.28	523.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 70	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	11.04	27.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 71	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	232.32	580.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 72	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	443.04	1,107.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 73	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 74	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 75	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 76	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	160.32	400.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 77	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	6.24	15.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 78	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 79	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	0.48	1.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 84	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	5.76	14.40	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 92	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 95	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	0.48	1.20	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 96	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	1.44	3.60	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 98	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	194.40	486.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 180	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 181	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 182	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 183	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 189	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF 193	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 196	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	321.60	804.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 197	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	806.40	2,016.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMAA 198	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMAA 199	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 200	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.415-3.454 M3	carga	541.92	1,354.80	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HCO 60	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	9.60	24.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 72	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	13.20	33.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 196	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "E" BT-20, "BT-40, "BT-80	1-9 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 200	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "E" BT-20, "BT-40, "BT-81	1-9 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 98	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMAA 199	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMAA 198	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	1-2 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 57	Acetileno Industrial	Cilindro	4-6 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 68	Acetileno Industrial	Cilindro	4-6 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 72	Acetileno Industrial	Cilindro	4-6 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 76	Acetileno Industrial	Cilindro	4-6 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ 98	Acetileno Industrial	Cilindro	4-6 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 197	Acetileno Industrial	Cilindro	4-6 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR 200	Acetileno Industrial	Cilindro	4-6 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Acetileno Industrial	Cilindro	CIL. PORTATIL 4.5 KGS	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	H.G.Z.M.F. No.2 TULANCINGO	Acetileno Industrial	Cilindro	CIL. PORTATIL 4.5 KGS	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Acetileno Industrial	Cilindro	CIL. PORTATIL 4.5 KGS	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CD. SAHAGUN	H.G.Z. 8 CD. SAHAGUN	Acetileno Industrial	Cilindro	CIL. PORTATIL 4.5 KGS	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Aire Medicinal FEUM	Cilindro tipo "B"	6 A 12 M3	metros cubicos	72.00	144.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	6 A 12 M3	metros cubicos	36.00	72.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	72.00	144.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	U.M.F. No. 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	H.G.Z.M.F. No.2 TULANCINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CUAUATEPEC	U.M.F. No. 3 CUAUATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC	U.M.F. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	30.00	60.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z. 6 TEPEJI DEL RIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. 7 ATOTONILCO DE TULA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CD. SAHAGUN	H.G.Z. 8 CD. SAHAGUN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	APAN	U.M.F. No. 15 APAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ACTOPAN	U.M.F. 16 ACTOPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	H.G.S.Z. 33 TIZAYUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	U.M.F. No 18 TIZAYUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	U.M.F. 25 MINERAL DEL MONTE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TALXCOAPAN	U.M.F. No. 27 TLAXCOAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ZIMAPAN	U.M.F. NO. 31 ZIMAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	300.00	600.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	U.M.F. No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	30.00	60.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	H.G.Z.M.F. No.2 TULANCINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	54.00	108.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CUAUATEPEC	U.M.F. No. 3 CUAUATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC	U.M.F. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	48.00	96.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z. 6 TEPEJI DEL RIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	36.00	72.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. 7 ATOTONILCO DE TULA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CD. SAHAGUN	H.G.Z. 8 CD. SAHAGUN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	48.00	96.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	HIDALGO	APAN	U.M.F. No.15 APAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ACTOPAN	U.M.F. 16 ACTOPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	H.G.S.Z. 33 TIZAYUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	U.M.F. No 18 TIZAYUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	U.M.F. 25 MINERAL DEL MONTE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	MIXQUIAHUALA	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TALXCOAPAN	U.M.F. No. 27 TLAXCOAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ZIMAPAN	U.M.F. NO. 31 ZIMAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	72.00	144.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	U.M.F. No. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	30.00	60.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	H.G.Z.M.F. No.2 TULANCINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	18.00	36.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CUAUTEPEC	U.M.F. No. 3 CUAUTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	30.00	60.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TEPEJIL DEL RIO	H.G.Z. 6 TEPEJIL DEL RIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CD. SAHAGUN	H.G.Z. 8 CD. SAHAGUN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	APAN	U.M.F. No. 15 APAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ACTOPAN	U.M.F. 16 ACTOPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	H.G.S.Z. 33 TIZAYUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	36.00	72.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	U.M.F. 25 MINERAL DEL MONTE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	MIXQUIAHUALA	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TALXCOAPAN	U.M.F. No. 27 TLAXCOAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	HIDALGO	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ZIMAPAN	U.M.F. NO. 31 ZIMAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	H.G.Z.M.F. No.2 TULANCINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2.0 M3	carga	36.00	72.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2.0 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 M3	metros cubicos	78.00	156.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	U.M.F. No. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	6 A 12 M3	metros cubicos	240.00	480.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	H.G.Z.M.F. No.2 TULANCINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	6 A 12 M3	metros cubicos	210.00	420.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	6 A 12 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CUAUTEPEC	U.M.F. No. 3 CUAUTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	6 A 12 M3	metros cubicos	18.00	36.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	SANTIAGO TULANTEPEC	U.M.F. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	6 A 12 M3	metros cubicos	18.00	36.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	6 A 12 M3	metros cubicos	96.00	192.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z. 6 TEPEJI DEL RIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	6 A 12 M3	metros cubicos	48.00	96.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. 7 ATOTONILCO DE TULA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	6 A 12 M3	metros cubicos	48.00	96.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CD. SAHAGUN	H.G.Z. 8 CD. SAHAGUN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	6 A 12 M3	metros cubicos	180.00	360.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CRUZ AZUL	U.M.F. No. 9 CRUZ AZUL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	6 A 12 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	APAN	U.M.F. No. 15 APAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	6 A 12 M3	metros cubicos	36.00	72.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ACTOPAN	U.M.F. 16 ACTOPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	6 A 12 M3	metros cubicos	54.00	108.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	H.G.S.Z. 33 TIZAYUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	6 A 12 M3	metros cubicos	72.00	144.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	U.M.F. No 18 TIZAYUCA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m17	6 A 12 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	MINERAL DEL MONTE	U.M.F. 25 MINERAL DEL MONTE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m18	6 A 12 M3	metros cubicos	30.00	60.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	MIXQUIAHUALA	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m19	6 A 12 M3	metros cubicos	18.00	36.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TALXCOAPAN	U.M.F. No. 27 TALXCOAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m20	6 A 12 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	HIDALGO	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m21	6 A 12 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	ZIMAPAN	U.M.F. NO. 31 ZIMAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m22	6 A 12 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULANCINGO	H.G.Z.M.F. No.2 TULANCINGO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	3000 Its	metros cubicos	17,400.00	34,800.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	H.G.Z. 5 TULA DE ALLENDE	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	3000 m3	metros cubicos	21,000.00	42,000.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z. 6 TEPEJI DEL RIO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	3000 Its	metros cubicos	21,000.00	42,000.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	CD. SAHAGUN	H.G.Z. 8 CD. SAHAGUN	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	3000 Its	metros cubicos	24,000.00	48,000.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	TIZAYUCA	H.G.S.Z. 33 TIZAYUCA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	1500 Its	metros cubicos	13,200.00	26,400.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	PACHUCA	H.G.Z.M.F. No.1 PACHUCA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	11400 Its	metros cubicos	126,000.00	252,000.00	ORDINARIO			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Acetileno Industrial	Cilindro	CIL. PORTATIL 4.5 KGS	kg	6.00	12.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Aire Medicinal FEUM	Cilindro tipo "B"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7.0 Kgs	kg	12.00	24.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	30.00	60.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	60.00	120.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	12.00	24.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 M3	carga	150.00	300.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	HUEJUTLA	HR HUEJUTLA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	2 DE 3000 Its (6000Its total)	carga	25,998.00	51,996.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	IXMIQUILPAN	HR IXMIQUILPAN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7.0 Kgs	kg	12.00	24.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	IXMIQUILPAN	HR IXMIQUILPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	24.00	48.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	IXMIQUILPAN	HR IXMIQUILPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	60.00	120.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	IXMIQUILPAN	HR IXMIQUILPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	48.00	96.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	IXMIQUILPAN	HR IXMIQUILPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 M3	carga	96.00	192.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	HIDALGO	IXMIQUILPAN	HR IXMIQUILPAN	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	2000 lts	carga	9,000.00	18,000.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	METEPEC	HR METEPEC	Acetileno Industrial	Cilindro	CIL. PORTATIL 4.5 KGS	kg	6.00	12.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	METEPEC	HR METEPEC	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7.0 Kgs	kg	18.00	36.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	METEPEC	HR METEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	30.00	60.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	METEPEC	HR METEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	36.00	72.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	METEPEC	HR METEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	30.00	60.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	METEPEC	HR METEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 M3	carga	60.00	120.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	METEPEC	HR METEPEC	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	2000 lts	carga	9,000.00	18,000.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7.0 Kgs	kg	18.00	36.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	12.00	24.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	72.00	144.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	72.00	144.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 M3	carga	90.00	180.00	BIENESTAR			
4	HIDALGO	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	2000 lts	carga	13,500.00	27,000.00	BIENESTAR			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	6.0 m3	metros cubicos	29.00	72.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	6.0 m3	metros cubicos	29.00	72.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	197.00	492.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	197.00	492.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	110.00	276.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	110.00	276.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	41.00	102.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	9 a 14 kgs	metros cubicos	58.00	144.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	9 a 14 kgs	metros cubicos	58.00	144.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	9 a 14 kgs	metros cubicos	20.00	51.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	8.5 m3	metros cubicos	288.00	720.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	8.5 m3	metros cubicos	288.00	720.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	8.5 m3	metros cubicos	41.00	102.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	8.5 M3	metros cubicos	154.00	384.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	CADEREYTA	UMF 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	8.5 M3	metros cubicos	41.00	102.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	8.5 M3	metros cubicos	197.00	492.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	8.5 M3	metros cubicos	115.00	288.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QRO-Corregidora	UMF 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	8.5 M3	metros cubicos	245.00	612.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	8.5 M3	metros cubicos	41.00	102.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	8.5 M3	metros cubicos	82.00	204.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	8.5 M3	metros cubicos	82.00	204.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m17	8.5 M3	metros cubicos	326.00	816.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m18	8.5 M3	metros cubicos	1,142.00	2,856.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m19	8.5 M3	metros cubicos	245.00	612.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m20	8.5 M3	metros cubicos	979.00	2,448.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m21	8.5 M3	metros cubicos	1,027.00	2,568.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	QUERETARO	AMEALCO	UMF 56	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m22	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	COLON	UMF 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m23	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	ESEQUIEL MONTES	UMF 58	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m24	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	HUIMILPAN	UMF 59	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m25	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	PEÑAMILLER	UMF 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m26	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SN. JOAQUIN	UMF 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m27	8.5 M3	metros cubicos	8.50	8.50	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 m3	carga	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	288.00	720.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	288.00	720.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	125.00	312.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QRO-Corregidora	UMF 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	0.00	0.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	173.00	432.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	173.00	432.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	115.00	288.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	115.00	288.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	29.00	72.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	CADEREYTA	UMF 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QRO-Corregidora	UMF 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	TEQUISQUIAPAN	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.415 m3	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	QUERETARO	HGR 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6000 gal	metros cubicos	205,286.00	513,216.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	EL MARQUES QRO	HGR 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5000 gal	metros cubicos	205,286.00	513,216.00	ORDINARIO			
4	QUERETARO	SJR	HGZ 3	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	3000 galones	metros cubicos	28,646.00	71,615.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	1.70	5.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Gas Esterilizante Mezcla con Oxido de Etileno (OXIFUME O AGASEPTIC)	CILINDRO	(60 KGS)	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	(8.5 M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	(8.M3)	metros cubicos	12.50	31.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	(8M3)	metros cubicos	112.00	30.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HCS8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	(8M3)	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA		Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	(8M3)	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	11.00	28.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	2.00	4.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HCS8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	2.50	7.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HCS9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2,788 M3	metros cubicos	5,200.00	13,000.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2,788 M3	metros cubicos	1,227.00	3,066.00	ORDINARIO			
4	TLAXCALA	TLAXCALA	HCS8	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1,548 M3	metros cubicos	1,040.00	2,600.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Acetileno 2.6 Absorción Atómica	Cilindro	9.5	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	U.M.F. N° 73	Acetileno 2.6 Absorción Atómica	Cilindro	9.5	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	H.G.Z. No. 11	Acetileno Industrial	Cilindro	1	kg	6.00	15.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Acetileno Industrial	Cilindro	4.5	kg	0.80	2.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.	H.G.Z. # 28	Acetileno Industrial	Cilindro	4.60 KG.	kg	22.00	55.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN RAFAEL, VER.	UMF # 23	Acetileno Industrial	Cilindro	4.60 KG	kg	6.00	14.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	H.G.Z. 71	Acetileno Industrial	Cilindro	4.6	kg	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	H.G.Z. No. 11	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6	metros cubicos	26.00	65.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	9	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA, VER.	H.G.S.Z. # 33	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	9	metros cubicos	0.80	2.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	H.G.Z. # 28	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	110.00	272.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	H.G.Z. 71	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	10	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 68	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	10	metros cubicos	1.60	4.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CARDEL, VER	H.G.Z. # 36	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	18.00	27.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	H.G.Z. 71	Nitrogeno Industrial	Cilindro	10	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Nitrogeno Industrial	Cilindro	9.5	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	U.M.F. N° 73	Nitrogeno Industrial	Cilindro	9.5	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	H.G.Z. No. 11	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5	kg	156.00	390.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CARDEL, VER	H.G.Z. # 36	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 kg	kg	27.50	55.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CARDEL, VER	H.G.Z. # 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	7.00	14.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	72.00	180.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA, VER.	H.G.S.Z. # 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	38.40	96.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MANLIO F. ALTAMIRANO, VER	UMF 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TEJERIA, VER	UMAA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	398.40	996.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	H.G.S.Z. N° 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.5 M3	carga	33.12	82.80	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	H.G.Z. # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	129.00	324.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	H.G.Z. 71	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	240.00	600.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	PASO DE OVEJA, VER	UMF 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MANLIO F. ALTAMIRANO, VER	UMF 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	19.20	48.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TEJERIA, VER	U.M.F. No. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	216.00	540.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	33.60	84.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	158.40	396.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	H.G.S.Z. N° 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	13,094.40	32,736.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	H.G.S.Z. N° 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415	carga	1.99	4.98	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	H.G.Z. No. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.5	carga	380.00	950.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CARDEL, VER	H.G.Z. # 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5 M3	carga	3.00	9.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5	carga	57.60	144.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA, VER.	H.G.S.Z. # 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	H.G.Z. # 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5 M3	carga	80.00	200.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TEJERIA, VER	UMAA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE, VER.	H.G.Z. # 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	8.5 M3	metros cubicos	521.00	1,302.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	ALTOTONGA, VER.	UMF # 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	8.5 M3	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TLAPACOYAN, VER.	UMF # 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	8.5 M3	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MISANTLA, VER.	UMF # 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	8.5 M3	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN RAFAEL, VER.	UMF # 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	8.5 M3	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	JALACINGO, VER.	UMF # 75	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	8.5	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	H.G.Z. 71	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	9.5	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	H.G.Z. 71	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	3.5	metros cubicos	14.40	36.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	COTAXTLA, VER	UMF 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	9.5	metros cubicos	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LOS ROBLES, VER	UMF 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	9.5	metros cubicos	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	PASO DE OVEJA, VER	UMF 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	9.5	metros cubicos	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MANLIO F. ALTAMIRANO, VER	UMF 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	9.5	metros cubicos	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	DOS BOCAS, VER	PUESTO DE FABRIC 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	9.5	metros cubicos	1.20	3.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	9.5	metros cubicos	33.60	84.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 68	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m17	9.5	metros cubicos	52.80	132.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	U.M.F. No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m18	9.5	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TEJERIA, VER	UMAA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m19	9.5	metros cubicos	168.00	420.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	H.G.Z. No.11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5	metros cubicos	1,080.00	2,700.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	UMF No.10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5	metros cubicos	429.00	1,074.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	UMG No. 58	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	UMF No. 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5	metros cubicos	989.00	2,472.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	PEROTE	UMF No.30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5	metros cubicos	442.00	1,107.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	VERACRUZ NORTE	LA CONCEPCION	UMF No.12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5	metros cubicos	54.00	135.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	COATEPEC	UMF No.17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.5	metros cubicos	252.00	630.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TUZAMAPAN	UMF No.18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.5	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	BANDERILLA	UMF No.19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.5	metros cubicos	62.00	156.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MAHUIXTLAN	UMF No.54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	10.5	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CARDEL,VER	H.G.Z. # 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	27.00	45.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.5	metros cubicos	81.60	204.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA, VER.	H.G.S.Z. # 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.5	metros cubicos	57.60	144.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.5	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	H.G.S.Z. N° 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.5	metros cubicos	5,472.00	13,680.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	PAPANTLA	U.M.F. N° 27	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.5	metros cubicos	182.40	456.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	GUTIERREZ Z.	U.M.F. N° 46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.5	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	ALAMO	U.M.F. N° 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.5	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TAMIAHUA	U.M.F. N° 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m21	9.5	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CERRO AZUL	U.M.F. N° 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m22	9.5	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	NARANJOS	U.M.F. N° 52	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m23	9.5	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	TANTOYUCA	U.M.F. N° 59	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m24	9.5	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	PLATON SANCHEZ	U.M.F. N° 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m25	9.5	metros cubicos	57.00	142.50	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	U.M.F. N° 73	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m26	9.5	metros cubicos	760.00	1,900.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5	metros cubicos	33.60	84.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN RAFAEL, VER.	UMF # 23	Oxígeno Industrial	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	1.00	4.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	U.M.F. N° 73	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER	H.G.Z. # 28	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	3000 LTS	metros cubicos	12,960.00	32,400.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	XALAPA VERACRUZ	H.G.Z. No. 11	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5500	metros cubicos	64,000.00	160,000.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CARDEL, VER	H.G.Z. # 36	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	2000 M3	metros cubicos	300.00	800.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA, VER.	H.G.Z. # 50	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1690	metros cubicos	10,004.40	25,011.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA, VER.	H.G.S.Z. # 33	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1690	metros cubicos	8,467.20	21,168.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ, VER	H.G.Z. 71	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5996.08	metros cubicos	127,876.80	319,692.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	H.G.Z. # 24	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6000	metros cubicos	56,000.00	144,000.00	ORDINARIO			
4	VERACRUZ NORTE	CHICONTEPEC	HR CHICONTEPEC	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	14,040.00	35,100.00	BIENESTAR			
4	VERACRUZ NORTE	CHICONTEPEC	HR CHICONTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	1.0 M3	carga	10.00	24.00	BIENESTAR			
4	VERACRUZ NORTE	CHICONTEPEC	HR CHICONTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	8.5 M5	metros cubicos	600.00	1,500.00	BIENESTAR			
4	VERACRUZ NORTE	PAPANTLA	HR PAPANTLA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	20,800.00	52.00	BIENESTAR			
4	VERACRUZ NORTE	PAPANTLA	HR PAPANTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	8.5 M3	metros cubicos	8,000.00	20,000.00	BIENESTAR			
4	VERACRUZ NORTE	PLAN DE ARROYO	HR PLAN DE ARROYO	Oxígeno Medicinal Líquido	Oxígeno Medicinal Líquido	130 M3	metros cubicos	26,000.00	31,200.00	BIENESTAR			
4	VERACRUZ NORTE	PLAN DE ARROYO	HR PLAN DE ARROYO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-40"	1.5 M3	carga	720.00	864.00	BIENESTAR			
4	VERACRUZ NORTE	PLAN DE ARROYO	HR PLAN DE ARROYO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	210.00	228.00	BIENESTAR			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Acetileno Industrial	Cilindro	9.5 M3	kg	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Mezcla ETOXI 10 (10% Oxido de Etileno/Balance CO2)	Cilindro	27 KG	carga	6.00	14.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	104.00	257.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	32.00	80.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	253.00	631.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5 300 LTS	metros cubicos	86,636.00	216,591.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	MINIBULK	metros cubicos	2,606.00	6,516.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	53.20	133.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Oxigeno Industrial	Cilindro	CARGA	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	ESTADO DE MEXICO	HTOLV Y UMFRC	Nitrogeno Industrial	Cilindro	CARGA	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades No.14 Ver.	VERACRUZ	UMAE 14	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	33668 LTS	metros cubicos	2,231,732.88	5,579,332.19	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades No.14 Ver.	VERACRUZ	UMAE 14	Acetileno Industrial	Cilindro	1.0 M3	kg	240.00	480.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades No.14 Ver.	VERACRUZ	UMAE 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.0 A 1.5 M3	carga	54,640.00	136,600.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades No.14 Ver.	VERACRUZ	UMAE 14	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	2	kg	560.00	1,400.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades No.14 Ver.	VERACRUZ	UMAE 14	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9M3	metros cubicos	126,000.00	315,000.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades No.14 Ver.	VERACRUZ	UMAE 14	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	5,200.00	13,000.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5.35 M3	metros cubicos	338,400.00	393,332.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	682 M3	carga	780.00	845.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	682 M3	carga	216.00	234.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	3.00	6.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	Mezcla ETOXI 10 (10% Oxido de Etileno/Balance CO2)	Cilindro	CARGA	carga	36.00	48.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	Oxigeno Industrial	Cilindro	9.0 M3	metros cubicos	3.00	4.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.0M3	metros cubicos	5,500.00	6,768.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"	Acetileno Industrial	Cilindro	1 KG	kg	3.00	4.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	5 M3	metros cubicos	21,600.00	23,400.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	40.00	80.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Traum. Magdalena de la Salinas	CDMX	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	24.00	36.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	576.00	1,440.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54m3	carga	14.00	36.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	1,594.00	3,984.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	286.00	714.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	240.00	600.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	9.0 m3	metros cubicos	648.00	1,620.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Mezcla ETOXI Siglo XXI (20% Oxido de Etileno/Balancee CO2)	Cilindro	27 kgs carga	carga	259.00	648.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	Cilindro carga	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Mezcla Helio al 70% y Oxigeno 30% 6m3 cil. B	Cilindro	6m3 carga	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Mezcla Hielo al 80% y Oxigeno 20% 6m3 cil. B	Cilindro	3m3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Mezcla de helio monóxido de carbono par DLCO-SB en proporciones X09: Helio 4.6, 9.400 vol %+monóxido de carbono 3.0 o.266 vol%+oxígeno 3.5, 18.870 vol%+nitrogeno 5.0 resto vol% 4m3 cil 30 al.	Cilindro	3m3	carga	2.00	4.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Mezcla de helio para cálculo de frac en proporciones sx 10: helio 4.6, 9.349 vol%+ oxígeno 3.5, 18.990 vol%+nitrógeno 5.0, resto vol% 4M3 cil.30 al.	Cilindro	3m3	carga	2.00	4.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	UMAE Hospital General C.M.N.R.	Mezcla de monóxido de carbono +metano + acetato, para dico, en proporciones x 06monóxido de carbono 3.0,0.302 vol%+metano 2.5,0.299 vol%+acetileno 2.5,0.299 vol%+oxígeno 3.5,21.070 vol%+nitrógeno 5.0 resto vol% 4m3 cil.30 al	Cilindro	3m3	carga	2.00	4.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA DEL C.M.N.R	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	280.00	720.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA DEL C.M.N.R	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.54m3	carga	14.00	36.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA DEL C.M.N.R	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	912.00	228.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA DEL C.M.N.R	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	30 litros	metros cubicos	3.00	7.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA DEL C.M.N.R	Mezcla ETOXI Siglo XXI (20% Oxido de Etileno/Balance CO2)	Cilindro	27 kgs	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. General CMN La Raza	Ciudad de Mexico	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA DEL C.M.N.R	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	7 Kgs.	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Gineco-Obst.No.3 CMN La Raza.	CDMX	HGO 3 MCNR	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682	carga	94.00	222.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Gineco-Obst.No.3 CMN La Raza.	CDMX	HGO 3 MCNR	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Gineco-Obst.No.3 CMN La Raza.	CDMX	HGO 3 MCNR	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Gineco-Obst.No.3 CMN La Raza.	CDMX	HGO 3 MCNR	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	CARGA	kg	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2m3, BT-40 (1.5m3) BT-20 (1m3).	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	18.00	45.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3 TODO EN UNO	carga	35.00	90.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	9.00	30.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5M3	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	15 LT	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	105 M3	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	150 M3	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Bioxido de Carbono Extra Seco	Cilindro	25 kg	kg	1.00	1.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Helio Alta Pureza 500 lt	Cilindro	500 Litros	metros cubicos	1.00	3.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" C.M.N. Raza	Helio Ultra Alta Pureza	Cilindro	M3	metros cubicos	1.00	3.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	Banco de Sangre Central C.M.N. Raza	Bioxido de Carbono Extra Seco	Cilindro	25 kg	kg	1.00	2.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	Banco de Sangre Central C.M.N. Raza	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	105 M3	metros cubicos	420.00	1,470.00	ORDINARIO			
4	UMAE H. de Especialidades CMN La Raza	CDMX	Banco de Sangre Central C.M.N. Raza	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	150 M3	metros cubicos	150.00	600.00	ORDINARIO			
4	AREAS COMUNES CMN LA RAZA	CDMX	ADMINISTRACIÓN DE AREAS COMUNES LA RAZA	Acetileno Industrial	Cilindro	CILINDRO	kg	13.20	33.00	ORDINARIO			
4	AREAS COMUNES CMN LA RAZA	CDMX	ADMINISTRACIÓN DE AREAS COMUNES LA RAZA	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO	metros cubicos	13.20	33.00	ORDINARIO			
4	AREAS COMUNES CMN LA RAZA	CDMX	ADMINISTRACIÓN DE AREAS COMUNES LA RAZA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	Tanque termo	metros cubicos	664,000.00	1,660,000.00	ORDINARIO			

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
--	--

Partida 5

No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	12,019 LTS	metros cúbicos	175,497.60	438,744.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6,015 LTS	metros cúbicos	137,712.00	344,280.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 1-A	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6,053 LTS	metros cúbicos	172,094.40	430,236.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 2-A	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9,400 LTS	metros cúbicos	152,107.20	380,268.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 30	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,350 LTS	metros cúbicos	91,684.80	229,212.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 47	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,350 LTS	metros cúbicos	128,500.80	321,252.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 08	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,969 LTS	metros cúbicos	121,900.80	304,752.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 1-A	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	230 LTS	metros cúbicos	508.80	1,272.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 028	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	230 LTS	metros cúbicos	5,395.20	13,488.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 1-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 2-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 042	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	96.00	240.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	360.00	900.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	720.00	1,800.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 1-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	897.60	2,244.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 2-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	19.20	48.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 2-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	408.00	1,020.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	52.80	132.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	321.60	804.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	446.40	1,116.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	432.00	1,080.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HP/UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 028	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 028	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 031	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 042	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 160	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF/UMMA 162	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF007	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 2-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HP/UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 009	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 018	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 043	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 140	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF/UMMA 161	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF/UMMA 162	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 1-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	43.20	108.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415 M3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2 M3	carga	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 031	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	76.80	192.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 2-A	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5 M3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5 M3	metros cubicos	480.00	1200.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5 M3	metros cubicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5 M3	metros cubicos	1,238.40	3,096.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HP/UMF10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5 M3	metros cubicos	1,622.40	4,056.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 001	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.5 M3	metros cubicos	254.40	636.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 004	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.5 M3	metros cubicos	1,238.40	3,096.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 007	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.5 M3	metros cubicos	436.80	1,092.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 009	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	9.5 M3	metros cubicos	206.40	516.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 012	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	9.5 M3	metros cubicos	33.60	84.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 015	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.5 M3	metros cubicos	489.60	1,224.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 022	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.5 M3	metros cubicos	513.60	1,284.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 031	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.5 M3	metros cubicos	3,076.80	7,692.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 042	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.5 M3	metros cubicos	1,243.20	3,108.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 043	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.5 M3	metros cubicos	19.20	48.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 045	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 046	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.5 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 140	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m21	9.5 M3	metros cubicos	259.20	648.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 160	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m22	9.5 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF/UMMA 161	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m23	9.5 M3	metros cubicos	1,483.20	3,708.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF/UMMA 162	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m24	9.5 M3	metros cubicos	1,598.40	3,996.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	Cilindro	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 1	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	20 LTS	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	10 LTS	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	20 LTS	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 08	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	50 LTS	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF/UMMA 162	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	10 LTS	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	metros cubicos	105.60	264.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ/UMF 08	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Nitrogeno Cromatografico	Cilindro	9 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Nitrogeno 4.8	Cilindro	Cilindro	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Hidrogeno Cromatografico	Cilindro	10 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Hidrogeno 4.8	Cilindro	Cilindro	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 1	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	86.40	216.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGR 2	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	26 kg	kg	19.20	48.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 018	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	27 kg	kg	19.20	48.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	UMF 140	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	9 Kilos	kg	19.20	48.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Argon 4.8 de Alta Pureza	Cilindro	10 M3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Aire Ultra Cero/UPC	Cilindro	6 M3	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Aire Ultra Cero/UPC	Cilindro	6 M3	metros cubicos	3.00	6.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	HGZ 32	Acetileno 2.6 Absorción Atómica	Cilindro	6 KG	kg	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	D.F. SUR	D.F. SUR	LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO	Acetileno 2.6 Absorción Atómica	Cilindro	6 KG	kg	3.00	6.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 9 KG	kg	6.00	10.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 9 KG	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.061	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 9 KG	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Argon Ultra Alta Pureza	Cilindro	2.3 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.194	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B", "K", "I"	6 A 12 M3	metros cubicos	540.00	1,080.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B", "K", "I"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B", "K", "I"	6 A 12 M3	metros cubicos	150.00	300.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.194	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B" y "K"	29.5 KG	kg	42.00	82.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B" y "K"	29.5 KG	kg	30.00	60.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "Q"	9 KG	kg	12.00	25.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.061	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.063	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.223	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.224	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.226	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	8.00	10.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 228	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	2.00	3.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 233	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 239	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 242	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 248	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 249	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 250	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 058	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 A 0.7 M3	carga	310.00	658.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 A 0.7 M3	carga	420.00	660.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 A 0.7 M3	carga	10.00	120.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 058	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	24.00	48.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	24.00	48.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	756.00	1,512.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	312.00	624.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	702.00	1,404.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 051	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 061	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 063	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	18.00	36.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 065	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 080	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 088	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 097	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 187	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 190	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 192	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 222	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 225	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 226	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	8.00	14.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 228	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 230	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 231	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 232	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 233	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 234	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	7.00	14.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 236	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 237	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 238	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 239	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 240	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 241	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 243	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	2.00	3.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 244	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 245	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 246	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 247	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 248	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 249	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 250	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 223	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 242	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 248	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 250	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	18.00	45.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	18.00	36.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 051	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 061	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	5,568.00	11,136.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 063	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	1,518.00	3,036.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 065	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	252.00	504.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 080	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 088	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 097	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 187	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	36.00	72.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 190	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	102.00	204.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 192	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 222	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 223	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	306.00	612.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 224	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	48.00	96.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 225	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 226	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	48.00	60.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 228	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	24.00	48.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	2.00	3.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 230	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 231	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	336.00	420.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 232	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 233	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	54.00	108.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 234	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	37.00	74.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	36.00	72.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 236	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	36.00	72.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 237	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 238	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 239	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 240	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 241	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 242	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	3 A 21	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 243	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	2.00	3.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 244	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 245	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 247	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 248	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	510.00	1,020.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 249	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	402.00	804.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 250	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	222.00	444.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno Industrial	Cilindro	6 A 12 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 061	Oxígeno Industrial	Cilindro	2.11 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 231	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	690.00	1,380.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 058	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	115,796.00	224,310.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	153,660.00	182,400.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	124,056.00	248,112.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	38,730.00	77,460.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	112,464.00	224,928.00	ORDINARIO			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9m3	metros cubicos	650.00	860.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	127m3	metros cubicos	8.00	9.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 m3	carga	12.00	15.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 m3	carga	7.00	9.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.415 m3	carga	1.00	2.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.682 m3 TODO EN UNO	carga	7.00	9.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Nitrogeno Líquido FEUM	Cilindro	10 LTS	carga	2.00	3.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN JOSE DEL RINCÓN	HR SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,620.00	1,800.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN JOSE DEL RINCÓN	HR SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.7 M3	carga	36.00	50.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN JOSE DEL RINCÓN	HR SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.0 M3	carga	33.00	50.00	BIENESTAR			
5	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN JOSE DEL RINCÓN	HR SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Nitrogeno Líquido FEUM	Cilindro	10 LTS	carga	2.00	3.00	BIENESTAR			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 4 IGUALA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	23.33	58.32	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.R. N°1 VICENTE GUERRERO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5KG	kg	16.46	41.14	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 3 CHILPANCINGO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5KG	kg	24.69	61.71	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 4 IGUALA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	37.73	94.32	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.Z. N° 08 ZIHUATANEJO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	CARGA 3.450	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.R. N°1 VICENTE GUERRERO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.382	carga	57.60	144.00	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.Z. N° 08 ZIHUATANEJO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 LTS.	carga	13.03	32.57	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.382	carga	1,974.86	4,937.14	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 19 CD. ALTAMIRANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	27.5KG	carga	24.69	61.71	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.382	carga	148.11	370.29	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 29 U.M.A.A.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.382	carga	238.63	596.57	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 19 CD. ALTAMIRANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.R. N°1 VICENTE GUERRERO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5	metros cubicos	6,031.54	15,078.86	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5	metros cubicos	1,020.34	2,550.86	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 3 CHILPANCINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5	metros cubicos	748.80	1,872.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 4 IGUALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5	metros cubicos	100.66	251.64	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 5 TAXCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5	metros cubicos	42.58	106.44	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5	metros cubicos	139.89	349.71	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.Z. N° 08 ZIHUATANEJO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.5 M3	metros cubicos	964.11	2,410.29	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.5	metros cubicos	2,797.71	6,994.29	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.5	metros cubicos	16.46	41.14	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	9.5	metros cubicos	32.91	82.29	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	9.5	metros cubicos	41.14	102.86	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.5	metros cubicos	8.23	20.57	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 19 CD. ALTAMIRANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.5	metros cubicos	1,022.40	2,556.00	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.5	metros cubicos	32.91	82.29	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.5	metros cubicos	24.69	61.71	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.5	metros cubicos	1,744.46	4,361.14	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.5	metros cubicos	0.00	0.00	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	U.M.F. N° 29 U.M.A.A.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.5	metros cubicos	2,468.57	6,171.43	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 3 CHILPANCINGO	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	658.29	1,645.71	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 4 IGUALA	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	4,809.60	12,024.00	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.S.Z. N° 5 TAXCO	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	5,328.00	13,320.00	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.Z. N° 08 ZIHUATANEJO	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	130M3	metros cubicos	8,022.86	20,057.14	ORDINARIO			
5	GUERRERO	GUERRERO	H.G.R. N° 1 VICENTE GUERRERO	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	3000 GALONES	metros cubicos	123,889.37	309,723.43	ORDINARIO			
5	GUERRERO	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	HR LA UNIÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 MTS.	metros cubicos	432.00	720.00	BIENESTAR			
5	GUERRERO	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	HR LA UNIÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	1	carga	8.00	13.00	BIENESTAR			
5	GUERRERO	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	HR LA UNIÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	1	carga	8.00	13.00	BIENESTAR			
5	MORELOS	ZACATEPEC	HGZ No.5	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5M3	metros cubicos	45.00	60.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUERNAVACA	HGR No.1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5M3	metros cubicos	45.00	60.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	MORELOS	ZACATEPEC	HGZ No.5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	TIPO "M" 3.45 m3	carga	18.00	24.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUERNAVACA	HGR No.1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	TIPO "M" 3.45 m3	carga	60.00	72.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUAUTLA	HGZ No.7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	TIPO "M" 3.45 m3	carga	29.00	36.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	ZACATEPEC	HGZ No.5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	TIPO "E" 0.682 m3	carga	500.00	648.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUERNAVACA	HGR No.1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	TIPO "E" 0.682 m3	carga	1,800.00	1,944.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUAUTLA	HGZ No.7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	TIPO "E" 0.682 m3	carga	150.00	180.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	ZACATEPEC	HGZ No.5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	TIPO "E" 0.682 m3	carga	15.00	24.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUERNAVACA	HGR No.1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	TIPO "E" 0.682 m3	carga	80.00	100.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUAUTLA	HGZ No.7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	TIPO "E" 0.682 m3	carga	370.00	408.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	ZACATEPEC	HGZ No.5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5M3	metros cubicos	580.00	612.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUERNAVACA	HGR No.1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5M3	metros cubicos	1,300.00	1,536.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUAUTLA	HGZ No.7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5M3	metros cubicos	2,800.00	3,240.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	ZACATEPEC	HGZ No.5	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5M3	metros cubicos	390.00	468.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUERNAVACA	HGR No.1	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5M3	metros cubicos	480.00	500.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	ZACATEPEC	HGZ No.5	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	1,500 Litros	metros cubicos	102,000.00	120,000.00	ORDINARIO			
5	MORELOS	CUERNAVACA	HGR No.1	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	11,355 Litros	metros cubicos	450,000.00	600,000.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ATLIXCO	HGZ 5 CIBIOR	Bióxido de Carbono Gaseoso	Cilindro	25 kg	kg	9.98	24.96	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	UMMA	Nitrógeno Medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	CAPACIDAD ABIERTA	metros cubicos	173.00	432.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ATLIXCO	HGZ 5 CIBIOR	Nitrógeno Medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	Capacidad Abierta	metros cubicos	29.00	72.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Nitrógeno Medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	Capacidad Abierta	metros cubicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEHUACAN	H.C.Z. 15	Óxido Nitroso K,Q	Cilindro	9.5 m3	kg	5.05	12.63	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	UMMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	252.00	630.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	717.89	1,794.72	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	101.60	254.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	118.60	296.50	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	57.60	144.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	76.00	190.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	LARA GRAJALES	U.M.F. No. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEPEACA	U.M.F. No. 42	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	0.80	2.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	73.60	184.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	58.40	146.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	METEPEC	H.G.Z. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	11.20	28.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEHUACAN	U.M.F. No. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	52.80	132.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TECAMACHALCO	U.M.F. No. 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	NUEVO NECAXA	H.G.Z. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	77.60	194.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	5.60	14.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEZIUTLAN	U.M.F. No. 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	25.60	64.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	U.M.F. No. 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ATENCINGO	U.M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	CHIETLA	U.M.F. No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	156.80	392.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	UMMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	119.65	299.12	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	14.08	35.19	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	LARA GRAJALES	U.M.F. No. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	28.15	70.38	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	METEPEC	H.G.Z. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	119.65	299.12	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEHUACAN	H.G.Z. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	161.88	404.69	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	AJALPAN	U.M.F. No. 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	NUEVO NECAXA	H.G.Z. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	14.08	35.19	ORDINARIO			
5	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	U.M.F. No. 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ATENCINGO	U.M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	CHIETLA	U.M.F. No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	3,202.35	8,005.87	ORDINARIO			
5	PUEBLA	XICOTEPEC	UMF No. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	HUAUCHINANGO	UMF No. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	AIRE LIBRE	UMF No. 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	LAGUNILLAS	UMF No. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ATLIXCO	UMF No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	LIBRES	UMF No. 37	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	UMF No. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ZACATLAN	UMF No. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ORIENTAL	UMF No. 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	HUEJOTZINGO	UMF No. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	CIUDAD SERDAN	UMF No.43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	XOXTLA	UMF No. 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	UMF No. 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	PUEBLA	ACATLAN DE OSORIO	UMF No. 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	MAZATEPEC	UMF No. 56	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.40	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	UMMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	21.11	52.79	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	11.13	27.83	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.60	ORDINARIO			
5	PUEBLA	METEPEC	H.G.Z. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	14.08	35.19	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEHUACAN	H.G.Z. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	9.74	24.35	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.39	3.48	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	2.78	6.96	ORDINARIO			
5	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	U.M.F. No. 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	2.78	6.96	ORDINARIO			
5	PUEBLA	ATENCINGO	U.M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.39	3.48	ORDINARIO			
5	PUEBLA	CHIETLA	U.M.F. No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.39	3.48	ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	6.96	17.39	ORDINARIO			
5	PUEBLA	METEPEC	H.G.Z. 5	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	PGS 125 M3	metros cubicos	12,250.00	30,622.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	125 m3	metros cubicos	6,365.00	15,912.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	TEHUACAN	H.G.Z. 15	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	metros cubicos	metros cubicos	27,230.00		ORDINARIO			
5	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9000 Galones	metros cubicos	248,266.00	620,665.00	ORDINARIO			
5	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR Chiautla de Tapia	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	125 m3	metros cubicos	3,652.00	9,129.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR Chiautla de Tapia	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 m3	metros cubicos	0.00	0.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR Chiautla de Tapia	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	44.00	110.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR Chiautla de Tapia	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	191.00	477.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR Chiautla de Tapia	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	0.70 HASTA 3.5. M3	carga	51.00	126.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chignahuapan	HR Chignahuapan	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 m3	metros cubicos	4.00	119.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chignahuapan	HR Chignahuapan	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	14.00	34.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chignahuapan	HR Chignahuapan	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	15.00	37.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	PUEBLA	Chignahuapan	HR Chignahuapan	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	6,754.00	16,886.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Chignahuapan	HR Chignahuapan	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	16.00	39.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	San Salvador el Seco	HR El Seco	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	7,771.00	19,428.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	San Salvador el Seco	HR El Seco	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	10.00	24.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	San Salvador el Seco	HR El Seco	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	10.00	24.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Ixtepec	HR Ixtepec	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 m3	metros cubicos	5,758.00	14,394.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Ixtepec	HR Ixtepec	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	43.00	108.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Ixtepec	HR Ixtepec	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	24.00	60.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Ixtepec	HR Ixtepec	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	12.00	29.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	TUXPAN	HR La Ceiba	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	68.00	171.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	TUXPAN	HR La Ceiba	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 m3	metros cubicos	6,476.00	16,189.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	TUXPAN	HR La Ceiba	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	4.00	11.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	TUXPAN	HR La Ceiba	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	2.00	5.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	HR Tepexi de Rodríguez	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	7,585.00	18,962.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	HR Tepexi de Rodríguez	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	17.00	43.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	HR Tepexi de Rodríguez	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	125M3	metros cubicos	10.00	26.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	HR Tepexi de Rodríguez	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	4.00	17.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	HR Tepexi de Rodríguez	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	4.00	17.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Zacapoaxtla	HR Zacapoaxtla	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	125M3	metros cubicos	7,278.00	18,195.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Zacapoaxtla	HR Zacapoaxtla	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	19.00	48.00	BIENESTAR			
5	PUEBLA	Zacapoaxtla	HR Zacapoaxtla	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	10.00	24.00	BIENESTAR			
5	UMAE H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	8,599 M3	metros cubicos	27,635.00	69,087.60	ORDINARIO			
5	UMAE H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.683 M3	carga	380.00	950.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	103 M3	metros cubicos	17,600.00	44,000.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 M3	carga	2.00	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6650 gl	metros cubicos	108,480.00	271,200.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 m3	carga	418.00	1,044.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	8.5 m3	metros cubicos	2.00	6.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	14.00	36.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m3	metros cubicos	43.00	108.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 kg	kg	2.00	6.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "K"	6 m3	metros cubicos	19.00	48.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	8.5 m3	metros cubicos	288.00	720.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	103 m3	metros cubicos	125.00	312.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Hexafloruro de azufre	Cilindro	Hasta 52.2 kg	carga	5.00	12.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4.05 m3	metros cubicos	2.00	6.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	DLCO SB, IB (Monoxido de Carbono (CO) 0.30%, Metano (CH4) 0.30%, Acetileno (C2H2) 0.30%, Oxígeno (O2), Balance de Nitrogeno). TOLERANCIA 0.01%	Cilindro	2 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	DLCO RB (Monoxido de Carboco (CO) 0.26%, Helio (He) 9.50%, Oxígeno (O2) 21%, Balance de Nitrogeno). TOLERANCIA 0.01%	Cilindro	2 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	FRC He (Helio (He) 9.30%, Oxígeno (O2) 19%, Balance de Nitrogeno). TOLERANCIA 0.01%	Cilindro	2 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	787.00	1,311.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	17.00	28.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	2.00	4.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	BT 4 Kg	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5670 lts	metros cubicos	174,860.00	437,150.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	58.00	96.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Oxígeno Industrial	Cilindro	9.5 m3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Pediatría CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA CMN SXXI	Nitrógeno líquido FEUM	Tanque Termo Portatil	20 lts	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,048.00	2,620.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5064 L	metros cubicos	58,336.00	145,840.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "E" TODO EN UNO, "BT-20", "BT-40", "BT-80", "M"	0.682 M3	carga	420.00	1,050.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	1.5 A 9.5 M3	metros cubicos	26.00	65.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	1.5 A 9.5 M3	kg	5.00	11.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	1.5 A 9.5 M3	kg	5.00	12.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	9.5	metros cubicos	19.00	47.50	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Oncología CMN Siglo XXI	CIUDAD DE MEXICO	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI	Acetileno Industrial	Cilindro	6.5	kg	13.00	32.50	ORDINARIO			
5	UMAE H. Gineco-Obst. No.4 Luis Castelazo	CDMX	UMAE HGO4	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6.780 M3	metros cubicos	171,600.00	343,200.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. Gineco-Obst. No.4 Luis Castelazo	CDMX	UMAE HGO4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 M3	carga	390.00	780.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. Gineco-Obst. No.4 Luis Castelazo	CDMX	UMAE HGO4	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	6.0M3	carga	6.00	12.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. Gineco-Obst. No.4 Luis Castelazo	CDMX	UMAE HGO4	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	9.5 M3	kg	120.00	240.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. Gineco-Obst. No.4 Luis Castelazo	CDMX	UMAE HGO4	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	130 M3	metros cubicos	1.00	2.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9221.52	metros cubicos	92,333.03	130,832.57	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Montos	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	carga	336.00	840.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 m3	carga	96.00	240.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 m3	metros cubicos	20.00	48.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Mezcla CO 0.3% / CH4 0.3% / C2H2 0.3% / O2 21% / N2 Bal.	Cilindro	3.8m3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Mezcla He 9-9.5% / O2 18.85% / N2 Bal	Cilindro	3.8m3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Mezcla He 9.38% / CO 0.265% / O2 18.85% / N2 Bal.	Cilindro	3.8m3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	CDMX	UMAE HOSPITAL CARDIOLOGIA CMN SIGLO XXI	Oxígeno Investigacion 99.999% pureza	Cilindro	3.8m3	metros cubicos	1.00	1.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	23000 LT	metros cubicos	240,163.00	600,408.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	114.00	2,847.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682M3	carga	47.00	116.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8.5M3	metros cubicos	936.00	2,340.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B"	27.5 KG	kg	462.00	1,155.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "BT-80"	9 M3	carga	15.00	36.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	2K	kg	10.00	24.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.450M3	carga	10.00	24.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682M3	carga	58.00	144.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.415M3	carga	2,232.00	5,580.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	20 LT	metros cubicos	5.00	12.00	ORDINARIO			
5	UMAE H. de Especialidades CMN Siglo XXI	CD MEXICO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Nitrógeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	M3	metros cubicos	2,650.00	6,624.00	ORDINARIO			
5	Nivel Central	Ambulancias	Ambulancias	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
5	Nivel Central	Ambulancias	Ambulancias	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 m3	metros cubicos	1,819.00	4,548.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



Partida 6

No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	8440.0 Y 963.0 M3	metros cubicos	60,000.00	150,000.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 4	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	7768 M3	metros cubicos	36,000.00	90,000.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	168.00	420.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	168.00	420.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	336.00	840.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	528.00	1,320.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	144.00	360.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.A.A. # 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	38.40	96.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.F. # 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.A.A. # 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "BT", "M"	0.5, 1.0 Y 3 M3	carga	912.00	2,280.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	1.0 a 9.0 M3	kg	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 4	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	1.0 a 9.0 M3	kg	19.20	48.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	7.20	18.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 4	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	U.M.A.A. # 14	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	1.0 Hasta 9.0 M3	metros cubicos	288.00	720.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 1	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	De 5.0 a 28.0 KG	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 4	Aire Medicinal FEUM	Cilindro	De 5.0 a 28.0 KG	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 1	Acetileno Industrial	Cilindro	3.0 a 6.0 KG	kg	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	CAMPECHE	H.G.Z. # 4	Acetileno Industrial	Cilindro	3.0 a 6.0 KG	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
6	CAMPECHE	HECELCHAKAN	HR HECELCHAKAN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	2000 M3	metros cubicos	3,840.00	9,600.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	HECELCHAKAN	HR HECELCHAKAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.5 M3	carga	9.60	24.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	HECELCHAKAN	HR HECELCHAKAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	1 M3	carga	57.60	144.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	HECELCHAKAN	HR HECELCHAKAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3 M3	carga	115.20	288.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	HECELCHAKAN	HR HECELCHAKAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 M3 y 9M3	metros cubicos	604.80	1,512.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	HECELCHAKAN	HR HECELCHAKAN	Bióxido de Carbono Gaseoso FEUM	Cilindro	27 KG	kg	259.20	648.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	MAMANTEL	HR MAMANTEL	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	1,785.60	4,464.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	MAMANTEL	HR MAMANTEL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.5 M3	carga	9.60	24.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CAMPECHE	MAMANTEL	HR MAMANTEL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	1 M3	carga	57.60	144.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	MAMANTEL	HR MAMANTEL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3 M3	carga	115.20	288.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	MAMANTEL	HR MAMANTEL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 M3 y 9M3	metros cubicos	475.20	1,188.00	BIENESTAR			
6	CAMPECHE	MAMANTEL	HR MAMANTEL	Dióxido de Carbono Gaseoso FEUM	Cilindro	27 KG	kg	129.60	324.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	TONALA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	18,451.20	46,128.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9,734 m3	metros cubicos	160,382.40	400,956.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 2	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	18,577 M3	metros cubicos	109,842.51	274,606.29	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	TONALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HUIXTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	19.20	48.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 14 PUJILITIC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 24 CINTALAPA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 18 COMITAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 45 PALENQUE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # REFORMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	PIJIAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	ARRIAGA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	CHIAPAS	TONALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	19.20	48.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HUIXTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ #1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	249.60	624.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ #2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	278.40	696.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	TONALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2.0 M3	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6.0 M3	metros cubicos	288.00	720.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	ACAPETAHUA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	ACAPETAHUA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	7.5 M3	metros cubicos	36.00	90.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	PIJIJAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	PIJIJAPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	ARRIAGA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	6.0 M3	metros cubicos	1,036.80	2,592.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	TONALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	6.0 M3	metros cubicos	86.40	216.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	TONALA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HUIXTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	6.0 M3	metros cubicos	864.00	2,160.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HUIXTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	7.5 M3	metros cubicos	720.00	1,800.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HUIXTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	9.0 M3	metros cubicos	2,376.00	5,940.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	CACAOATAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	CHIAPAS	CACAOHATAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m17	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m18	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m19	9.0 M3	metros cubicos	86.40	216.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	MAPASTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m20	6.0 M3	metros cubicos	19.20	48.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m21	6.0 M3	metros cubicos	115.20	288.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 14 PUJILITC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m22	6.0 M3	metros cubicos	86.40	216.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 14 PUJILITC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m23	9.0 M3	metros cubicos	475.20	1,188.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 24 CINTALAPA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m24	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 24 CINTALAPA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m25	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 34 VILLAFLORES	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m26	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 18 COMITAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m27	6.0 M3	metros cubicos	115.20	288.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 18 COMITAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m28	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m29	6.0 M3	metros cubicos	374.40	936.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m30	6.0 M3	metros cubicos	1,843.20	4,608.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m31	6.0 M3	metros cubicos	460.80	1,152.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m32	6.0 M3	metros cubicos	230.40	576.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 41 MALPASO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m33	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 41 MALPASO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m34	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 45 PALENQUE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m35	6.0 M3	metros cubicos	57.60	144.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 45 PALENQUE	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m36	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # REFORMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m37	6.0 M3	metros cubicos	57.60	144.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # REFORMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m38	9.0 M3	metros cubicos	43.20	108.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	27.5 KGS	kg	132.00	330.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 2	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	27.5 KGS	kg	132.00	330.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Nitrogeno Cromatografico	Cilindro	7.5 M3	metros cubicos	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Nitrogeno Cromatografico	Cilindro	8.0 M3	metros cubicos	14.40	36.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 2	Nitrogeno Cromatografico	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 2	Nitrogeno Cromatografico	Cilindro	8.0 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	UMF # 25	Nitrogeno Cromatografico	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	CHIAPAS	HGZ # 1	Acetileno Industrial	Cilindro	KGS	kg	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	2200 m3	metros cubicos	4,243.20	10,608.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 m3	metros cubicos	86.40	216.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	28.80	72.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1 m3	carga	9.60	24.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	CILINDRO 4.4 KGM	4.4 KGM	kg	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Oxígeno Industrial	Cilindro	3 m3	metros cubicos	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	ALTAMIRANO	HR ALTAMIRANO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	5,932.80	14,832.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6.0 A 9.0 M3	metros cubicos	144.00	360.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	43.20	108.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1 M3	carga	14.40	36.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	4.4 KGM	kg	4.40	8.80	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	3000 M3	metros cubicos	7,854.00	19,635.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 M3	metros cubicos	21.60	54.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	43.20	108.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1 M3	carga	24.00	60.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	4.4 KGM	kg	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Oxígeno Industrial	Cilindro	3 m3	metros cubicos	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	BOCHIL	HR BOCHIL	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	156.00	169.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 M3	metros cubicos	36.00	39.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	36.00	39.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1 M3	carga	36.00	39.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	4.4 KGM	kg	4.40	8.80	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	HR GPE TEPEYAC	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124.0 M3	metros cubicos	9,960.00	24,900.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6.0 M3	metros cubicos	81.60	204.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	14.40	36.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.0 M3	carga	9.60	24.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	4.4 KGM	kg	2.00	4.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MAPASTEPEC	HR MAPASTEPEC	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	10,118.40	25,296.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 M3	metros cubicos	230.40	576.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	28.80	72.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1M3	carga	9.60	24.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	4.4 KGM	kg	4.40	8.80	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	Oxígeno Industrial	Cilindro	3 m3	metros cubicos	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	2259 M3	metros cubicos	9,792.00	24,480.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 9 M3	metros cubicos	204.00	326.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	12.00	20.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1M3	carga	48.00	77.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	4.4 KGM	kg	4.40	8.80	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOSINGO	HR OCOSINGO	Oxígeno Industrial	Cilindro	3 m3	metros cubicos	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOZOCAUTLA	HR OCOZOCAUTLA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Estacionario	2200 M3	metros cubicos	7,680.00	19,200.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	OCOZOACOAUTLA	HR OCOZOACOAUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1 m3	carga	48.00	120.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOZOACOAUTLA	HR OCOZOACOAUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	28.80	72.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOZOACOAUTLA	HR OCOZOACOAUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 a 12 m3	metros cubicos	38.40	96.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOZOACOAUTLA	HR OCOZOACOAUTLA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	110.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOZOACOAUTLA	HR OCOZOACOAUTLA	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOZOACOAUTLA	HR OCOZOACOAUTLA	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	CILINDRO 4.4 KGM	4.4 KGM	kg	4.40	8.80	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	OCOZOACOAUTLA	HR OCOZOACOAUTLA	Oxígeno Industrial	Cilindro	3 m3	metros cubicos	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1 M3	carga	21.00	52.50	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9 M3	metros cubicos	48.00	120.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro "BT-80"	2 M3	carga	3.60	9.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	5.40	13.50	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	2200 M3	metros cubicos	11,620.80	29,052.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	55.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Nitrogeno Alta Pureza	Cilindro	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	CILINDRO 4.4 KGM	4.4 KGM	kg	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Oxígeno Industrial	Cilindro	3 m3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Nitrogeno Alta Pureza	CILINDROS	6.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	2.2 KGM	kg	2.00	4.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Acetileno Industrial	Cilindro	4.4 kg	kg	4.40	8.80	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	3000 M3	metros cubicos	10,425.60	26,064.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1 M3	carga	9.60	24.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 M3	carga	28.80	72.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 M3	metros cubicos	57.60	144.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9 M3	metros cubicos	86.40	216.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro "BT-80"	2 M3	carga	9.60	24.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno Industrial	Cilindro	3 m3	metros cubicos	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxígeno Industrial	Cilindro	2 M3	metros cubicos	2.00	2.00	BIENESTAR			
6	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	HR V. CARRANZA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS	kg	27.50	165.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Acetileno Industrial	Cilindro	CILINDRO TIPO B 2 - 5 KG	kg	31.00	76.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B", "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m3	carga	62.00	154.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	CILINDRO 27.5 KG	kg	154.00	383.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 03 TUXTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	CILINDROS TIPO "M" 3.45 m3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 02 SALINA CRUZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	CILINDROS TIPO "M" 3.45 m3	carga	44.00	109.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.S.Z. 41 C/UMF HUATULCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	CILINDROS TIPO "M" 3.45 m3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	CILINDROS TIPO "E" 0.682 m3 TODO EN UNO	carga	159.00	396.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	CILINDRO TIPO "D" 0.415 M3	carga	10.00	25.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 03 TUXTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	CILINDRO TIPO "D" 0.415 M3	carga	5.00	11.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 02 SALINA CRUZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	CILINDRO TIPO "D" 0.415 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.S.Z. 41 C/UMF HUATULCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	CILINDROS TIPO "D" 0.415 m3	carga	5.00	11.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 02 SALINA CRUZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "BT" BT-80 (2m3), BT-40 (1.5m3) BT-20 (1m3).	carga	70.00	174.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m3	metros cubicos	494.00	1,234.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 03 TUXTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m3	metros cubicos	10.00	23.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 02 SALINA CRUZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m3	metros cubicos	159.00	397.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.S.Z. 41 C/UMF HUATULCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m3	metros cubicos	10.00	23.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 26 PINOTEPANAL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	31.00	76.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 05 TEHUANTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	31.00	76.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 38 OAXACA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	21.00	52.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 12 SANTO DOMINGO INGENIO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	29.00	72.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 23 CIUDAD IXTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	29.00	72.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 30 SAN PEDRO TAPANATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	29.00	72.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 32 PTO. ESCONDIDO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	31.00	76.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 32 PTO. ESCONDIDO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	10.00	25.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 33 POCHUTLA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	26.00	64.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 06 JUCHITÁN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	197.00	492.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 65 OAXACA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	684.00	1,708.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	U.M.F. 29 BARRIO LA SOLEDAD	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m ³	metros cubicos	29.00	72.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	DEWAR 124 M3	metros cubicos	2,910.00	7,273.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 02 SALINA CRUZ	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	DEWAR 124 M3	metros cubicos	9,918.00	24,794.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.S.Z. 41 C/UMF HUATULCO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	TANQUE DEWAR TERMO	metros cubicos	4,221.00	10,551.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 01 OAXACA	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	TANQUE TERMO 3027 GAL	metros cubicos	59,407.00	148,517.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	OAXACA	H.G.Z. 03 TUXTEPEC	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	THERMO DE 1577 GAL	metros cubicos	1,702.00	4,255.00	ORDINARIO			
6	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEÓN	HR HUAJUAPAN DE LEÓN	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	27.5 KG	kg	128.00	319.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEÓN	HR HUAJUAPAN DE LEÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	TIPO "BT" BT-80 (2m3), BT-40 (1.5m3) BT-20 (1m3).	carga	24.00	60.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEÓN	HR HUAJUAPAN DE LEÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.415 m3	carga	58.00	145.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEÓN	HR HUAJUAPAN DE LEÓN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 m3 TODO EN UNO	carga	222.00	554.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEÓN	HR HUAJUAPAN DE LEÓN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	5,680.00	14,200.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	OAXACA	HUATLA DE JIMÉNEZ	HR HUATLA DE JIMÉNEZ	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	4,762.00	11,904.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	HUATLA DE JIMÉNEZ	HR HUATLA DE JIMÉNEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	1,296.00	3,240.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	HUATLA DE JIMÉNEZ	HR HUATLA DE JIMÉNEZ	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	TIPO "E" 0.682 m3 TODO EN UNO	carga	5.00	12.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	HUATLA DE JIMÉNEZ	HR HUATLA DE JIMÉNEZ	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	27.5 KG	kg	2.00	4.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JAMILTEPEC	HR JAMILTEPEC	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	715 Galones	metros cubicos	11,904.00	29,760.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JAMILTEPEC	HR JAMILTEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	88.00	220.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JAMILTEPEC	HR JAMILTEPEC	Acetileno Industrial	Cilindro	1 KG	kg	103.00	256.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JAMILTEPEC	HR JAMILTEPEC	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	27.5 KG	kg	34.00	85.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JUXTLAHUACA	HR JUXTLAHUACA	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	27.5 KG	kg	3.00	6.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JUXTLAHUACA	HR JUXTLAHUACA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	715 Galones	metros cubicos	7,093.00	17,732.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JUXTLAHUACA	HR JUXTLAHUACA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	TIPO "BT" BT-80 (2m3), BT-40 (1.5m3) BT-20 (1m3)	carga	100.00	248.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	JUXTLAHUACA	HR JUXTLAHUACA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	40.00	100.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	MATIAS ROMERO	HR MATIAS ROMERO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	715 Galones	metros cubicos	10,317.00	25,792.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	MAHUATLAN	HR MAHUATLAN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Estacionario	1500 Galones	metros cubicos	14,000.00	35,000.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	MAHUATLAN	HR MAHUATLAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	217.00	541.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	MAHUATLAN	HR MAHUATLAN	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	27.5 KG	kg	20.00	50.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	TLACOLULA	HR TLACOLULA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124 m3	metros cubicos	6,256.00	15,640.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	TLACOLULA	HR TLACOLULA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	178.00	444.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	TLACOLULA	HR TLACOLULA	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	27.5 KG	kg	1.00	2.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	TLAXIACO	HR TLAXIACO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	715 Galones	metros cubicos	11,904.00	29,760.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	TLAXIACO	HR TLAXIACO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	231.00	576.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	TLAXIACO	HR TLAXIACO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	TIPO "BT" BT-80 (2m3), BT-40 (1.5m3) BT-20 (1m3)	carga	77.00	192.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	OAXACA	TLAXIACO	HR TLAXIACO	Oxido Nitroso Alta Pureza	Cilindro	27.5 KG	kg	39.00	96.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	VILLA ALTA	HR VILLA ALTA	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	124 m3	metros cubicos	4,464.00	11,160.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	VILLA ALTA	HR VILLA ALTA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	288.00	720.00	BIENESTAR			
6	OAXACA	MATIAS ROMERO	HR VILLA ALTA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	TIPO "B" DE 6 a 12 m³	metros cubicos	173.00	432.00	BIENESTAR			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	SEDE DELEGACIONAL	Acetileno Industrial	Cilindro	DE 2 A 6 KGS	kg	0.80	2.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ 1	Acetileno Industrial	Cilindro	DE 2 A 6 KGS	kg	20.00	50.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	HGZ 18	Acetileno Industrial	Cilindro	DE 2 A 6 KGS	kg	1.60	4.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ 3	Acetileno Industrial	Cilindro	DE 2 A 6 KGS	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 14	Acetileno Industrial	Cilindro	DE 2 A 6 KGS	kg	20.00	50.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 16	Acetileno Industrial	Cilindro	DE 2 A 6 KGS	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	SEDE DELEGACIONAL	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	3.60	9.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ 1	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	42.00	105.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	HGZ 18	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ 3	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 14	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	12.80	32.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 16	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	5.60	14.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR17	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS.	kg	55.00	137.50	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ 1	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS.	kg	12.00	30.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	HGZ 18	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KGS.	kg	2.40	6.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HCP07	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	28.80	72.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	96.00	240.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	HGZ 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	192.00	480.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	77.60	194.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	14.40	36.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	7.60	19.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	4.80	12.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	6.00	15.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E" y "M"	.68 A 3.54 M3.	carga	9.20	23.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 9 M3.	carga	244.86	612.15	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	6 A 9 M3.	carga	480.00	1,200.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	HGZ 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	6 A 9 M3.	carga	264.00	660.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGZ 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	6 A 9 M3.	carga	7,200.00	18,000.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	6 A 9 M3.	carga	114.40	286.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	UMF 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	6 A 9 M3.	carga	1,056.00	2,640.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	6 A 9 M3.	carga	388.80	972.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	6 A 9 M3.	carga	864.00	2,160.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	6 A 9 M3.	carga	768.00	1,920.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	6 A 9 M3.	carga	432.00	1,080.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	UMF 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	6 A 9 M3.	carga	19.20	48.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	SEDE DELEGACIONAL	Oxígeno Industrial	Cilindro	6 A 9 M3.	metros cubicos	3.20	8.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ 3	Oxígeno Industrial	Cilindro	6 A 9 M3.	metros cubicos	2.40	6.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 14	Oxígeno Industrial	Cilindro	6 A 9 M3.	metros cubicos	12.00	30.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF 16	Oxígeno Industrial	Cilindro	6 A 9 M3.	metros cubicos	5.60	14.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGP07	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,969 LTS.	metros cubicos	8,640.00	21,600.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR17	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	12,000 LTS.	metros cubicos	34,751.48	86,878.70	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ 1	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,969 LTS.	metros cubicos	19,200.00	48,000.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	HGZ 18	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	6,015 LTS.	metros cubicos	26,400.00	66,000.00	ORDINARIO			
6	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ 3	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	5,969 LTS.	metros cubicos	35,960.00	89,900.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHEMROSA	U.M.F. #43	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	6.0 a 9.5 M3	kg	2.00	3.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	28.00	72.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	UMF.39	Acetileno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	1.00	4.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	2.9 kg	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHEMROSA	U.M.F. #43	Nitrogeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Nitrogeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.5 M3	metros cubicos	96.00	134.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	UMF.39	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 45	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	10.00	14.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	28.00	72.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 kg	kg	6.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHEMROSA	U.M.F. #43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T" y "K"	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	144.00	180.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	TENOSIQUE	H.G.S.Z./M.F.04	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T" y "K"	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	10.00	20.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T" y "K"	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	480.00	672.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHEMROSA	UMF No. 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T" y "K"	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	43.00	108.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m3	metros cubicos	130.00	160.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m4	metros cubicos	130.00	160.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m5	metros cubicos	22.00	26.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m6	metros cubicos	3.00	5.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m7	metros cubicos	54.00	70.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	PARAISO	U.M.F. No. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m8	metros cubicos	10.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m9	metros cubicos	4.00	7.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m10	metros cubicos	7.00	9.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m11	metros cubicos	4.00	7.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	COMALCALCO	U.M.F. No. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m12	metros cubicos	65.00	80.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m13	metros cubicos	6.00	8.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 09	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m14	metros cubicos	2.00	4.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m15	metros cubicos	2.00	5.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 07	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m16	metros cubicos	2.00	4.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 05	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m17	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	10.00	14.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	HUIMANGUILLO	U.M.F. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 05	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z-46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.00m3	carga	192.00	480.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	175.00	211.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	175.00	211.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	HUIMANGUILLO	U.M.F. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	4.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	TABASCO	PARAISO	U.M.F. No. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	4.00	8.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 14	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	COMALCALCO	U.M.F. No. 11	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	44.00	53.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 09	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 07	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 05	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	6.00	8.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	576.00	800.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	BALANCAN	U.M.F. #36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 M3	carga	432.00	605.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	TACOTALPA,TAB	U.M.F. 03.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CIUDAD PEMEX,MACUSPANA	U.M.F. 15.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	TEAPA,TAB	U.M.F. 18.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	FRONTERA,	U.M.F. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	JALPA DE MENDEZ	U.M.F.26.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	MACUSPANA,	U.M.F. 27.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	U.M.F. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	UMF.39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	10.00	26.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	U.M.F. 44.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	U.M.F. 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CUNDUACAN	UMF.22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	168.00	420.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.5 M3	carga	480.00	672.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	BALANCAN	U.M.F. #36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	U.M.F. #33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	TACOTALPA,TAB	U.M.F. 03.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	9.5 m3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CIUDAD PEMEX,MACUSPANA	U.M.F. 15.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	9.5 m3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	TEAPA,TAB	U.M.F. 18.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	FRONTERA,	U.M.F. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	JALPA DE MENDEZ	U.M.F.26.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	9.5 m3	metros cubicos	10.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	MACUSPANA,	U.M.F. 27.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	9.5 m3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	U.M.F. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	9.5 m3	metros cubicos	19.00	48.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	UMF.39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	9.5 m3	metros cubicos	11.00	40.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	U.M.F. 44.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	9.5 m3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	U.M.F. 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	9.5 m3	metros cubicos	40.00	60.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CUNDUACAN	UMF.22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	9.5 m3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m16	9.5 m3	metros cubicos	87.00	216.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHEMROSA	U.M.F. #43	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.5 M3	metros cubicos	2.00	3.00	ORDINARIO			
6	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	500 GALONES	metros cubicos	2,233.55	14,639.49	ORDINARIO			
6	TABASCO	VILLAHERMOSA,TAB	H.G.Z.-46	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9,294 m3	metros cubicos	76,800.00	192,000.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	11.6 KG	kg	46.40	116.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	CILINDRO DE 1-5 KG.	kg	40.00	100.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	CILINDRO DE 1-5 KG.	kg	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Acetileno 2.6 Absorcion Atomica	Cilindro	11.6 KG	kg	9.28	23.20	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Acetileno Industrial	Cilindro	1 a 5 KG	kg	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	12.00	30.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	1.60	4.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Aire Extra Seco	CILINDRO	8.84 M3	metros cubicos	35.36	88.40	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Aire Sintetico 99.998% Zero	Cilindro Tipo Alucan D2	103 LT	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Argon 4.8	Cilindro	9.38 M3	metros cubicos	37.52	93.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Helio Ultra Alta Pureza	Cilindro	6M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Hidrogeno 4.5	Cilindro	5.49 M3	metros cubicos	21.96	54.90	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Etileno 100 ppm mol Balance Aire	Cilindro	58 LT	carga	60.00	150.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Metano 2.5% Vol (50% LEL) Balance Aire	Cilindro	103 LT	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Monóxido de Carbono 100 ppm Balance Nitrógeno	Cilindro	103 LT	carga	120.00	300.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Sulfuro de Hidrógeno 25 ppm Balance Nitrógeno	Cilindro	58 LT	carga	60.00	150.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Nitrogeno 4.8	Cilindro	8.5 Y 6 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Nitrogeno 4.9	Cilindro	8.5 Y 6 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Nitrogeno Industrial	Cilindro	CILINDRO 8.5 Y 6 M3	metros cubicos	340.00	850.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 y 6 m3	metros cubicos	34.00	85.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 Y 6 M3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Nitrogeno Ultra Alta Pureza	Cilindro	8.69 M3	metros cubicos	34.76	86.90	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Nitrogeno Ultra Alta Pureza	Cilindro	8.5 Y 6 M3	metros cubicos	68.00	170.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Nitrogeno Ultra Alta Pureza	Cilindro	8.69 M3	metros cubicos	6.95	17.38	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxido Nitroso 2.5 Absorcion	Cilindro	32 KG	kg	128.00	320.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxido Nitroso 2.5 Absorcion	Cilindro	32 KG	kg	25.60	64.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	29.5 KG.	kg	116.00	290.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	kg	232.00	580.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	kg	116.00	290.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	kg	20.00	50.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	kg	116.00	290.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	kg	23.20	58.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA ORIENTE 3 No. 784	UMF 1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	RIO BLANCO CALLE OAXACA Y OTE. 14	UMF 2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	NOCALES CALLE VICTORIA ESQ.FERROCARRIL S/N	UMF 3	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CD.MENDOZA BELIZARIO DOMINGUEZ S/N	UMF 4	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	IXTACZOTITLAN PONIETE 7 Y NTE.4	UMF 5	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	IXHUATLANCILLO PROL. NORTE 2 No.200	UMF 6	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA PONIENTE 15 Y SUR 6 No. 13	UMF 7	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	144.00	160.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CUAHUTLAPAN BARRIO PANELERA	UMF 22	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	1,140.00	2,850.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	YANGA	UMF 9	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	VERACRUZ SUR	CUITLAHUAC	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	POTRERO	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	PASO DEL MACHO	UMF No 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	16.00	40.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	VICENTE CAMALOTE	UMF N° 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	152.00	380.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	JOACHIN	UMF No. 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	112.00	280.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	LOS NARANJOS	UMF No. 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	PIEDRAS NEGRAS	UMF No. 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	TEMAZCAL	UMF No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	HUATUSCO	UMF No. 58	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	376.00	940.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	UMF No. 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	380.00	950.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF N° 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	380.00	950.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	280.00	700.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MORELOS #1 CHACALTIANGUI, VER.	UMF. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ALLENDE #9 NOPALTEPEC, VER.	UMF. 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	GTRREZ. ZAMORA #9 OTATITLAN, VER.	UMF. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	DOM. CONOCIDO P. NOVILLERO.	UMF. 42	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	BLVD. ALVARO OBREGON S/N. 3 VALLES	UMF. 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	HIDALGO S/N. TUXTILLA, VER.	UMF. 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	VERACRUZ SUR	5 DE MAYO S/N TLACOJALPAN,VER.	UMF. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	INDEPENDENCIA S/N. ACULA, VER.	UMF. 46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CARRET. NAC. S/N AMATITLAN, VER.	UMF. 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N. C.A. CARRILLO, VER.	UMF. 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	AV. LOPEZ MATEOS S/N. GABINO BARREDA.	UMF. 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	DOM. CONOCIDO S. IXMATLAHUACAN, VER.	UMF. 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	RAUL SANDOVAL 863 CD. ISLA, VER.	UMF. 56	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	36.00	90.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COVARRUBIAS	UMF. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ACAYUCAN	UMF. 51	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSOLEACAQUE	UMF. 52	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	UMF. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CUATOTOLAPAN	UMF. 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	303.68	759.20	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	LAS CHOAPAS,VER. OGARRIO 102 CAMPO NUEVO	UMF 59	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	AGUA DULCE,VER. OGARRIO 315, 4 CAMINOS	UMF 53	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	NANCHITAL,VER. EX FACTORIA PEMEX CENTRO	UMF 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ALLENDE,VER. INDEPENDENCIA 901	UMF 65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COL. RANCHO ALEGRE 1 LILAS ESQ. MARGARITAS	UMF 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COL. LAS GAVIOTAS AV. LUIS MACHAZO LEDESMA	UMF 69	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7,00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	144.00	360.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	68.00	170.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	96.00	240.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	480.00	1200.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	POTRERO	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	64.00	160.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ No. 35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	192.00	480.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	69.00	172.50	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	120.00	300.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	64.00	160.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	252.00	630.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	224.00	560.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	POTRERO	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	PASO DEL MACHO	UMF No 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	28.00	70.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	16.00	40.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	64.00	160.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	VICENTE CAMALOTE	UMF N° 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	40.00	100.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	UMF No. 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF N° 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	20.00	50.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	28.00	70.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	50.40	126.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	120.00	300.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA ORIENTE 3 No. 784	UMF 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	RIO BLANCO CALLE OAXACA Y OTE. 14	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	NOGALES CALLE VICTORIA ESQ.FERROCARRIL S/N	UMF 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CD.MENDOZA BELIZARIO DOMINGUEZ S/N	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	IXTACZOTITLAN PONIENTE 7 Y NTE.4	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	IXHUATLANCILLO PROL. NORTE 2 No.200	UMF 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA PONIENTE 15 Y SUR 6 No. 13	UMF 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CUAUTLAPAN BARRIO PANELERA	UMF 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	10.92	27.30	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	344.00	860.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	POTRERO	HGSZ 12	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	787 M3	metros cubicos	2,074.00	5,184.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ 19	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	787 M3	metros cubicos	2,074.00	5,184.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	1180 M3	metros cubicos	8,160.00	20,400.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4,646 M3	metros cubicos	100,800.00	252,000.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4646 M3	metros cubicos	46,560.00	116,400.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4646 M3	metros cubicos	12,524.00	31,310.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	1546 m3	metros cubicos	22,704.00	56,760.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



Gobierno de
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No36	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	4,646 M3	metros cubicos	68,160.00	170,400.00	ORDINARIO			
6	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	HR COSCOMATEPEC	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	2,091 M3	metros cubicos	9,206.00	23,016.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	HR COSCOMATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	1,027.00	2,568.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	HR COSCOMATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.7 M3	carga	22.00	54.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	HR COSCOMATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	4 M3	carga	55.00	138.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	8,064.00	20,160.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	298.00	744.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	4 M3	carga	29.00	72.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	5.00	12.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	5.00	12.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	5.00	12.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 y 6 m3	metros cubicos	5.00	12.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	2,000 M3	metros cubicos	6,634.00	16,584.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9,49, 7,00 m3	metros cubicos	106.00	264.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.7 M3	carga	19.00	48.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	4 M3	carga	10.00	24.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	10.00	24.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	5.00	12.00	BIENESTAR			
6	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29 KG	kg	20.00	48.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGR No 12	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	25 kg	kg	13.00	32.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGR No 12	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HCSZ 5 TIZIMIN	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	4.00	8.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 3 UMAN	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	4.00	8.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGR No 12	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	119.00	296.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 5 TIZIMIN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	4.00	8.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 3 MOTUL	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	2.00	4.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 3 UMAN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	13.00	32.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGR No 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "M"	5,3,9 MT3	carga	106.00	264.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 5 TIZIMIN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "M"	5,3,9 MT3	carga	48.00	120.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 3 MOTUL	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "M"	5,3,9 MT3	carga	7.00	16.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 3 UMAN	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D", "E", "M"	5,3,9 MT3	carga	4.00	8.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	U.M.A.A	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9.5 M3	metros cubicos	7.00	16.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 59 Fracc. Parque	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m4	9.5 M3	metros cubicos	269.00	672.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 52 Centro	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m5	9.5 M3	metros cubicos	23.00	56.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 58 Sur	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m6	9.5 M3	metros cubicos	482.00	1,204.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 57 La Ceiba	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m7	9.5 M3	metros cubicos	93.00	232.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 56 Centro	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m8	9.5 M3	metros cubicos	34.00	84.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 60 J. Pablo II	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m9	9.5 M3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 20 Caucel	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m10	9.5 M3	metros cubicos	160.00	400.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 13 Chuburna	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m11	9.5 M3	metros cubicos	132.00	328.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 2 PROGRESO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m12	9.5 M3	metros cubicos	95.00	236.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 4 VALLADOLID	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m13	9.5 M3	metros cubicos	45.00	112.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 19 HUNUCMA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m14	9.5 M3	metros cubicos	191.00	476.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 50 CONKAL	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m15	9.5 M3	metros cubicos	12.00	28.00	ORDINARIO			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 54 TICUL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m16	9.5 M3	metros cubicos	21.00	52.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 55 TEKAX	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m17	9.5 M3	metros cubicos	64.00	160.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 41 ACANCEH	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m18	9.5 M3	metros cubicos	4.00	8.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 17 MAXCANU	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m19	9.5 M3	metros cubicos	5.00	12.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 49 TIXKOKOB	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m20	9.5 M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 21 SAMAHIL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m21	9.5 M3	metros cubicos	4.00	8.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 14 KANASIN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m22	9.5 M3	metros cubicos	109.00	272.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	UMF 8 TZUCACAB	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m23	9.5 M3	metros cubicos	15.00	36.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 5 TIZIMIN	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	4,315.20	10,788.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 3 MOTUL	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	4,200.00	10,500.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGSZ 3 UMAN	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	3,960.00	9,900.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	U.M.A.A	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	2,284.80	5,712.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	YUCATAN	HGR No 12	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Estacionario	9700 M3	metros cubicos	84,504.00	211,260.00	ORDINARIO			
6	YUCATAN	ACANCEH	HR ACANCEH	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124	metros cubicos	1,491.00	3,720.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	ACANCEH	HR ACANCEH	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9 M3	metros cubicos	292.00	729.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	ACANCEH	HR ACANCEH	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	9.00	22.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	ACANCEH	HR ACANCEH	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	2.00	3.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	IZAMAL	HR IZAMAL	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portatil	124	metros cubicos	1,491.00	3,720.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	IZAMAL	HR IZAMAL	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9 M3	metros cubicos	292.00	729.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	IZAMAL	HR IZAMAL	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	9.00	22.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	IZAMAL	HR IZAMAL	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	2.00	3.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	MAXCANU	HR MAXCANU	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9 M3	metros cubicos	292.00	729.00	BIENESTAR			

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número.- LA-050GYR019-E358-2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020		Régimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
								MÍNIMO	MÁXIMO			Mínimo	Máximo
6	YUCATAN	MAXCANU	HR MAXCANU	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	9.00	22.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	MAXCANU	HR MAXCANU	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	2.00	3.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	OXKUTZCAB	HR OXKUTZCAB	Oxigeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	124 M3	metros cubicos	1,491.00	3,720.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	OXKUTZCAB	HR OXKUTZCAB	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro de 9.5 m3	9 M3	metros cubicos	292.00	729.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	OXKUTZCAB	HR OXKUTZCAB	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	27.5 KG	kg	9.00	22.00	BIENESTAR			
6	YUCATAN	OXKUTZCAB	HR OXKUTZCAB	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8 M3	metros cubicos	2.00	3.00	BIENESTAR			
6	UMAE H. de Especialidades No.1 Yucatan	YUCATAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	4890 m3	metros cubicos	127,252.00	318,130.00	ORDINARIO			
6	UMAE H. de Especialidades No.1 Yucatan	YUCATAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.5; 1.00; m3	carga	520.00	1,300.00	ORDINARIO			
6	UMAE H. de Especialidades No.1 Yucatan	YUCATAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "A"	9.00 m3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO			
6	UMAE H. de Especialidades No.1 Yucatan	YUCATAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "D", "E", "BT-20", "BT-40", "BT-80"	27.5 kg	carga	2.00	5.00	ORDINARIO			
6	UMAE H. de Especialidades No.1 Yucatan	YUCATAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Bloxiado de Carbono Extra Seco	Cilindro	kg	kg	88.00	219.00	ORDINARIO			
6	UMAE H. de Especialidades No.1 Yucatan	YUCATAN	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro	8 m3	metros cubicos	624.00	1,558.00	ORDINARIO			

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Lugar y fecha


Representante Legal del Licitante

Nombre y Firma

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.-			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.-			
Razón Social y Dirección Completa.-			
Teléfonos y Correo Electrónico.-			
Nombre del Representante.-			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.		
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.		
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.		
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.		
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.		
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.		
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.		
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.		
Anexo 9	Formato de propuesta Económica Anexo 9.		

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 11.- Formato información reservada y confidencial

Ciudad de México, a __ de _____ de 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

___ (Nombre), en mi carácter de _____, de la ___ (Persona Física o Moral) ___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la licitación pública nacional Núm. _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

(El licitante deberá señalar y fundamentar los numerales de su proposición legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

Relación de documentos:

Ejemplos:

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 12.- Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés

(Escrito en original, preferentemente en papel membretado y firma autógrafa del licitante o representante legal)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ___ (Persona Moral) ____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 13.- Escrito de interés

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__

____ (Nombre) ____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. _____ y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, por si o a nombre y representación de.____ (Persona Física o Moral) ____.

Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes.	
Domicilio.	
Calle y Número.	
Colonia.	Demarcación Territorial o Municipio.
Código Postal.	Entidad Federativa.
Teléfono Fijo.	Teléfono Móvil.
Correo Electrónico.	
Apoderado Legal o Representante. (Nombre, Domicilio, Teléfonos y Correo Electrónico)	
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, y Datos del Notario Público)	

Datos Personas Morales.

Número de la Escritura Pública en la que consta su A		Fecha.
Constitutiva.		
Nombre, Número y Domicilio del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma).		
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Descripción del Objeto Social.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Públicos que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad)		

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante)

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 13.1- Formato de solicitud de aclaraciones

Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o Razón Social del Licitante			
Domicilio			
R.F.C.			
Teléfono			
Correo Electrónico			

1.- Numerales de la convocatoria

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		

Instructivo de llenado

Concepto	Descripción
(1) Numeral de la convocatoria.	Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la convocatoria sobre el cual deseen formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la “Lista Desplegable” y pegarla en la correspondiente celda.
(2) No. de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(3) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria

Representante Legal
del Licitante

Nombre Y Firma

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Anexo 14.- Modelo de contrato

Contrato (indicar en su caso, si se trata de un contrato Abierto o Plurianual) para la prestación del servicio de _____, que celebran, por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará “EL INSTITUTO”, representado en este acto por el/la C. _____, en su carácter de Apoderado (a) Legal, y, por la otra parte, la empresa denominada _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL PROVEEDOR”, representada por _____, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará “LAS PARTES”, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

(en caso de participación conjunta, de deberá cambiar la redacción a: y, por la otra, _____ representada por el/la C. _____ en su carácter de Representante Legal, en participación conjunta con _____, representada por el/la C. _____, en su carácter de Representante Legal, a quienes en forma conjunta o individualmente de les denominará en lo sucesivo “EL PROVEEDOR” y en forma conjunta con “EL INSTITUTO” se les denominará “LAS PARTES”, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:)

DECLARACIONES

I.- “EL INSTITUTO” declara, a través de su Apoderado (a) Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El/La C. _____, en su carácter de Titular de _____, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número ___ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública Número ___ del _____, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número _____, de fecha _____; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

NOTA: En tratándose de **contratos plurianuales que deba suscribir el Director General** del Instituto, deberá insertarse, en sustitución del párrafo que antecede, el texto siguiente:

El _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO” con fundamento en los artículos 268, fracción III, y 277 F, cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social y 66, fracción I del Reglamento Interior del Instituto

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número _____, de fecha ____ de _____ de ____, pasada ante la fe del _____, titular de la Notaría Pública número __ de la _____, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de “EL INSTITUTO”, para celebrar en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para “EL INSTITUTO”, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en alguno de sus años de vigencia y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

El Nombramiento, se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número _____, de fecha _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El/La C. _____, Titular de _____ de “EL INSTITUTO”, funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: En contratos plurianuales en los que su administración se ejerza en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, se insertará la siguiente declaración del IMSS:

El C. _____, en su calidad de Titular de la Delegación (Estatual o Regional) del IMSS en _____ y como superior jerárquico de los servidores públicos encargados de administrar el presente instrumento jurídico suscrito dentro de la circunscripción territorial de dicha Delegación, suscribe el presente instrumento jurídico con las facultades que le confieren los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 139, 141, 144 fracciones I y XXIII, y 155 fracción ____, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de acuerdo con el poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, con el número de folio _____, de fecha _____, en cumplimiento a los artículos 24 y 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, se requiere de la prestación del servicio de _____, solicitado por _____.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número _____ de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio _____, emitido por la Titular de la _____ de fecha _____, mismo que se agrega al presente contrato como Anexo _ (___).

NOTA: En aquellos contratos que sean suscritos en un ejercicio presupuestario anterior al del inicio de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, segundo párrafo de la LAASSP, deberá agregarse el siguiente párrafo:

¹ Adecuar en UMAES.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente “EL INSTITUTO”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”.

NOTA: En tratándose de aquellos contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, se deberá insertar el texto siguiente:

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente “EL INSTITUTO”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”.

NOTA: Incluir como declaración opcional del IMSS, los datos de autorización del Consejo Técnico, tratándose de contratos plurianuales, conforme a lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, primer párrafo, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de “EL INSTITUTO”, autorizó la celebración del presente contrato plurianual, y el presupuesto a ejercer en el mismo, conforme al Acuerdo _____, emitido por el citado Órgano de Gobierno, el día ___ de _____ de _____.

I.7.- Con fecha _____, la Coordinación Técnica de _____, a través de la División de _____, mediante (acta de ____ u oficio de _____), notificó a “EL PROVEEDOR” la adjudicación del procedimiento de _____ número _____, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el Anexo _ (___), del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la _____ y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la _____ y, en su caso, **la junta de aclaraciones respectiva. (En su caso).**

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso PH, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

II.1.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su _____ (Acta de nacimiento, carta de naturalización), folio número _____, expedida por _____ de

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

fecha ____ e identificación oficial consistente en el documento _____ expedido por _____, con número _____, de fecha o año de registro _____.

II.2.- Se encuentra Inscrita en el Régimen de _____, y su actividad económica consiste en _____ (actividades vinculantes al objeto del contrato).

EN CASO DE PERSONA MORAL.

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número ____ de ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil número _____.

II.2.- _____, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número ____ de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil número _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus Estatutos, su objeto social consiste, entre otros en:
_____.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: _____.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número: _____.

EN CASO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO SEA MAYOR A \$300,000.00 SIN I.V.A., SE DEBEN SEÑALAR LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (SAT E IMSS).

II.5.- Cuenta, **al igual que su subcontratante**, con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada el 29 de abril de 2019, del cual **(de los cuales)** presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico. **(En caso de aplicar)**

II.7.- Cuenta, **al igual que su subcontratante**, con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Técnico de “EL INSTITUTO” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual (de los cuales) presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “EL INSTITUTO”. **(En caso de aplicar)**

II.8.- Cuenta, **al igual que su subcontratante**, con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual (de los cuales) presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, Ciudad de México, teléfonos _____, correo electrónico: _____.

Hechas las declaraciones anteriores, “LAS PARTES” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

EN CASO DE QUE SE HAYA ADJUDICADO A UN PROVEEDOR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE INCLUIRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

III.- “EL PROVEEDOR”, declara conjuntamente que:

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de México</p> 
---	--

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como Anexo _ (___).

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio de _____, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los Anexos _ (___) y _ (___) del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

REDACCIÓN PARA CONTRATO CERRADO

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$_____.00 (_____ 00/100 M.N.), (en caso de aplicar) más/incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo _ (___) del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

REDACCIÓN PARA CONTRATO ABIERTO

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), (en caso de aplicar) más/incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), y por la cantidad máxima de \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.) (en caso de aplicar) más/incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo _ (___) del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

EN CASO DE TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE TENDRÁN QUE SEÑALAR LOS IMPORTES A EJERCER POR CADA EJERCICIO FISCAL.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos _____ a “EL PROVEEDOR” una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el Anexo _ (___).

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

El pago del servicio se realizará en _____ de “EL INSTITUTO”, cuyos domicilios se relacionan en el Anexo _ (__) del presente contrato, una vez que el servicio haya sido proporcionado conforme a _____:

(Agregar párrafos correspondientes a pago conforme a cada caso en particular)

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “EL INSTITUTO”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “EL INSTITUTO”.

Para la validación de dichos comprobantes “EL PROVEEDOR” deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de “EL INSTITUTO” el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación; para tal efecto, “EL PROVEEDOR” proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de México</p> 
---	--

“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “EL INSTITUTO” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el CFDI a favor de “EL INSTITUTO” por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a “EL INSTITUTO”, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por “EL INSTITUTO”. (En caso de aplicar)

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción (en caso de aplicar).

Para que “EL PROVEEDOR” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO” con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “EL PROVEEDOR” reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “EL PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a “EL PROVEEDOR”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente. (Eliminar lo marcado cuando el pago se efectúe a Nivel Central o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada).

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, “EL INSTITUTO” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PÁRRAFO PARA EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por “EL PROVEEDOR” que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, el cual se agrega al presente instrumento jurídico como Anexo __ (___), en el entendido de que “EL INSTITUTO” no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL INSTITUTO” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el Anexo __ (__) de contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones (en su caso) y Acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del ____ al ____.

EN CASO DE APLICAR Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en _____.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones del servicio, de acuerdo a lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como Anexo _ (___), así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el Anexo __ (___).

EN CASO DE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

“EL PROVEEDOR” convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta, integrado en el Anexo __ (___), del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de _____ y hasta el _____.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>Gobierno de MÉXICO</p> 
---	--

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la LAASSP, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía del Servicio descrita en la Cláusula _____, inciso ___ del presente contrato. **(En caso de aplicar).**

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia. **(EN CASO DE APLICAR).**

“EL PROVEEDOR”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “EL INSTITUTO”, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “EL INSTITUTO” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(SÓLO EN CASO DE APLICAR)

Asimismo, "LAS PARTES" se obligan a lo señalado en el numeral __ de los Términos y Condiciones que se agregan en el Anexo __ (__) del presente contrato.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.**- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar al Administrador del Contrato, escrito preferentemente en papel membretado, en el cual garantice _____, firmado por su representante legal. **(ADECUAR CONFORME PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la firma de este instrumento jurídico **(VERIFICAR PLAZO DE ENTREGA SEÑALADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe **total ó máximo** que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

EN CASO DE CONTRATOS PLURIANUALES:

La garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el 10% del monto total (o máximo si fuese contrato abierto) a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y que deberá ser renovada cada ejercicio por el monto que se ejercerá en el mismo, entregándose dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio que corresponda conforme lo prevé el artículo 87 del Reglamento de la LAASSP.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

VERIFICAR VIGENCIA DE LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que "EL INSTITUTO" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

(EN EL CASO DE APLICAR DE ACUERDO AL MONTO)

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "EL INSTITUTO", siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por "EL INSTITUTO" en la _____.
- c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de "EL PROVEEDOR" el segundo día hábil posterior a que "EL INSTITUTO" constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del Administrador del Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula ____, inciso ____. (VERIFICAR)
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva _____ de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas o por el monto total de las obligaciones garantizadas. (Dependiendo del caso concreto)

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del ____% (____ por ciento) por cada

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad se calculará, conforme a lo señalado en el numeral ___ de los Términos y Condiciones incluidos en el Anexo _ (__) del presente contrato.

PARA EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES, SE DEBERÁ USAR LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a “EL PROVEEDOR”, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el numeral ___ de los Términos y Condiciones incluidos en el Anexo _ (__) del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “EL PROVEEDOR” por escrito, por medios electrónicos u ópticos.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto, “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción equivalente al ___% (___ por ciento) del valor de lo incumplido, conforme a lo señalado en el numeral ___ de los Términos y Condiciones que se integran en el Anexo __ (__) del presente contrato.

PARA EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES, SE DEBERÁ USAR LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme los conceptos y porcentajes señalados en el numeral ___ de los Términos y Condiciones que se integran en el Anexo __ (__) del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, “EL INSTITUTO” podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “EL INSTITUTO”, se pagarán previa solicitud de “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a “EL INSTITUTO” para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR” con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **(En caso de aplicar)**
10. Si “EL PROVEEDOR” no permite a “EL INSTITUTO” la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.
- 11. EN CASO DE TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ MENCIONAR COMO CAUSAL, LA NO ENTREGA DE LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DE GARANTÍAS.**

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “EL PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de la prestación del servicio por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, con "EL PROVEEDOR", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún substituto, y "EL PROVEEDOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**EN CASO DE APLICAR, CONFORME A TÉRMINOS Y CONDICIONES AGREGAR
DÉCIMA _____.- CONFIDENCIALIDAD.-**

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El/La C. _____, Titular de _____, funge como administrador del contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como Anexo __ (__) y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” o “EL INSTITUTO” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

VIGÉSIMA XXXXXX.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- “LAS PARTES” que suscriben el presente contrato en su carácter de “EL PROVEEDOR”, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma mancomunada o solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, que se agrega al presente contrato en el Anexo __ (___).

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) _____
- Anexo 2 (dos) _____
- Anexo 3 (tres) _____

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 4 (cuatro) _____

(ADECUAR LOS ANEXOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN DE CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por **quintuplicado**, en la Ciudad de México, el _____, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”

Apoderado(a) Legal

Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. _____

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 15.- Modelo de convenio de proposición conjunta

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “Las Partes”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

1.1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE.:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:


_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO__ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO __.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN. _____. (MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1. “Las Partes” DECLARAN QUE:

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

3.1.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_____.

3.1.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: “PROPOSICIÓN CONJUNTA”.

“Las Partes” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE.

PARTICIPANTE “A”. (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.-REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“Las Partes” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“Las Partes” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE_____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“Las Partes” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-OBLIGACIONES.

“Las Partes” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“Las Partes” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “Las Partes” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	  
---	--

Anexo 16.- Glosario

Para efectos de ésta convocatoria, se entenderá por:

Administrador del contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;

Área requirente: La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;

Área técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

CARI: Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales.

CECOBAN: Centro de Compensación Bancaria.

COMPRANET: El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EMA (Entidad Mexicana de Acreditación): Entidad de gestión privada en nuestro país, que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación.

IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	--

fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Medio de Identificación Electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la LAASSP.

Medios remotos de comunicación electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Normas: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.

OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS.

PAI: Programa de aseguramiento integral.

Partida o concepto.- La división o desglose de los bienes a adquirir y/o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

POBALINES.- Las políticas, bases y lineamientos a que se refieren el párrafo sexto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución miscelánea: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

RFC.- Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: El Servicio de Administración Tributaria.

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Nacional Electrónica</p> <p>Número.- LA-050GYR019-E358-2019</p>	 <p data-bbox="982 115 1234 189">GOBIERNO DE MÉXICO</p> 
---	---

SFP: Secretaría de la Función Pública.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la Ley.

SSA: Secretaría de Salud.